

SUPLEMENTO DE PRECIO

Correspondiente al prospecto de fecha 2 de noviembre de 2015.



BANCO HIPOTECARIO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES), A SER EMITIDAS EN DOS CLASES EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$800.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN PESOS), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL EN CONJUNTO DE PS.50.000.000 (PESOS CINCUENTA MILLONES) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”), AMPLIABLES POR HASTA LA SUMA DE VALOR NOMINAL PS.500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES) (EL “MONTO TOTAL AUTORIZADO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE PS.25.000.000 (PESOS VEINTICINCO MILLONES)

Y

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE PS.25.000.000 (PESOS VEINTICINCO MILLONES)*.

**Ver “Datos Estadísticos y Programa Previsto para la Oferta—Clase XXXIV y Clase XXXV—Monto de la Emisión”.*

El presente es el suplemento de precio (el “Suplemento de Precio”) correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XXXIV (la “Clase XXXIV” o las “Obligaciones Negociables Clase XXXIV”, indistintamente) y a las Obligaciones Negociables Clase XXXV (la “Clase XXXV” o las “Obligaciones Negociables Clase XXXV”, indistintamente y en forma conjunta con la Clases XXXIV, las “Obligaciones Negociables”), por un Monto Total Máximo de Ps.50.000.000 (Pesos cincuenta millones) o el monto menor o mayor que resulte del proceso descrito en la sección “Plan de Distribución” del presente Suplemento de Precio. Atento lo dispuesto por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2015, se podrá ampliar el monto total de emisión de las Obligaciones Negociables hasta el Monto Total Autorizado de valor nominal Ps.500.000.000 (Pesos quinientos millones). Las Obligaciones Negociables que serán emitidas por Banco Hipotecario S.A. (en adelante el “Banco” y/o el “Emisor” indistintamente) bajo su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles, Con o Sin Garantía, Subordinadas o No, por un valor nominal de hasta US\$800.000.000 (o su equivalente en pesos) (el “Programa”).

La Oferta Pública de las Obligaciones Negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) por Resolución N°16.573 de fecha 24 de mayo de 2011 y N°17.805 de fecha 9 de septiembre de 2015. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el presente Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y en el presente Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores, en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los Artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración del Banco, manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, y el presente Suplemento de Precio contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La Clase XXXIV será emitida a tasa de interés variable, pagadero trimestralmente por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación en Pesos, con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Para mayor información, véase “Datos Estadísticos y Programa Previsto para la Oferta—Clase XXXIV”. La Clase XXXV será emitida a tasa de interés variable, pagadero trimestralmente por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación en Pesos, con vencimiento a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación. Para mayor información, véase “Datos Estadísticos y Programa Previsto para la Oferta—Clase XXXV”.

Las Obligaciones Negociables son obligaciones negociables en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables N°23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), y serán emitidas de conformidad con todos sus términos y serán colocadas públicamente en la República Argentina conforme con los términos de la Ley

N°26.831 de Mercado de Capitales, incluyendo el Decreto N°1023/13 (la "Ley de Mercado de Capitales"), las Resoluciones Conjuntas N°470-1738/2004, N°500-2222/2007 y N°521-2352/2007, con sus modificaciones y complementarias, emitidas por la CNV y la autoridad impositiva de la República Argentina ("AFIP"), denominadas en forma conjunta en el presente las "Resoluciones Conjuntas", y las Normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución N°622/13 de la CNV y sus modificatorias (las "Normas de la CNV") y cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable.

A tal fin se distribuirá el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015 (el "Prospecto") y el presente Suplemento de Precio (incluyendo versiones preliminares de los mismos conforme con las Normas de la CNV, si fuera el caso) por medios físicos y/o electrónicos (pudiendo adjuntarse a dichos documentos una síntesis del Banco y/o de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables que incluya solamente, y sea consistente con, la información contenida en el Prospecto y en el presente Suplemento de Precio), se realizarán reuniones informativas, se publicarán avisos ofreciendo las Obligaciones Negociables, incluyendo un aviso de suscripción que será publicado por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de acuerdo con la delegación de facultades del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. ("MERVAL") establecida en la Resolución N°17.501 de la CNV, en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), www.mae.com.ar (el "Página Web del MAE"), bajo la sección "Mercado Primario", y será informado a la CNV por la Autopista de Información Financiera ("AIF"), se realizarán contactos y/u ofrecimientos personales y/o telefónicos y/u otros procedimientos de difusión que el Banco, los Colocadores (según éste término se define más adelante), estimen adecuados y en cumplimiento de las Normas de la CNV, y todos los esfuerzos de colocación estarán destinados a personas en general o a sectores o grupos determinados. Las Obligaciones Negociables serán adjudicadas a través de una licitación pública abierta, garantizando igualdad de trato entre inversores y transparencia conforme con las Normas de la CNV y demás normas vigentes. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma de certificado global a ser depositado en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores"), en su carácter de entidad depositaria y administradora del depósito colectivo, quien emitirá los padrones correspondientes que servirán para la identificación de los beneficiarios del certificado.

Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones simples, directas e incondicionales del Banco, con garantía común sobre su patrimonio, y calificarán *pari passu* entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas del Banco tanto presentes como futuras, con aquellas excepciones establecidas o que pudiera establecer la normativa argentina aplicable a cada momento.

Las Obligaciones Negociables que se emitan son excluidas del sistema de seguro de garantía de depósitos conforme a la Ley N°24.485 de la República Argentina, y sus modificatorias, y tampoco participa del privilegio general acordado por el Artículo 49 (e) de la Ley de Entidades Financieras N°21.526 (la "LEF"), y sus modificatorias. Además, las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

El presente Suplemento de Precio debe leerse conjuntamente con el Prospecto, ambos documentos se encuentran a disposición del público inversor en las oficinas del Banco ubicadas en Reconquista 151, (C1003ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas, y en la página *web* de la CNV (www.cnv.gob.ar) (la "Página Web de la CNV") bajo el ítem "Información Financiera" y del Banco (www.hipotecario.com.ar). Asimismo, el presente Suplemento de Precio estará a disposición de los inversores en los mercados en los cuales se listen las Obligaciones Negociables, habiéndose solicitado la autorización ante el MERVAL y el MAE.

El presente Suplemento de Precio se emite en la forma contemplada en el Prospecto, con las modificaciones correspondientes para describir ciertos términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. En el presente, los términos utilizados y no definidos mantendrán los respectivos significados que se les otorga en el Prospecto del Programa. Serán de aplicación los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Prospecto, salvo en aquellos aspectos modificados expresamente por el presente.

EL BANCO PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO DE UNA O TODAS LAS CLASES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LO CUAL PODRÁ IMPLICAR QUE NO SE EMITIRÁ OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA DE LA/S CLASE/S DE LA/S CUAL/ES SE TRATE. EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV O DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV, LA/S CLASE/S CUYO MONTO NO FUESE DECLARADO DESIERTO PODRÁ/N SER EMITIDA/S POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO. DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR EL DIRECTORIO CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, EL BANCO SE PODRÁ AMPLIAR EL MONTO TOTAL MÁXIMO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE PS.500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES), PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA VÉASE "DATOS ESTADÍSTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA—MONTO DE LA EMISIÓN" Y "PLAN DE DISTRIBUCIÓN—ESFUERZOS DE COLOCACIÓN", EN EL PRESENTE.

Conforme la Comunicación "A" 5390 del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"), en la medida en que el Banco haga uso de redescuentos o adelantos del BCRA para situaciones transitorias de iliquidez, no podrán adquirir valores negociables emitidos por el Banco, aun cuando haya transcurrido el plazo mínimo de 30 días desde la fecha emisión, última negociación o transferencia, mientras se mantengan vigentes aquellas facilidades.

El Banco deberá solicitar el listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables en uno o más de los mercados

de valores autorizados a funcionar por la CNV en el país.

El Banco ha optado por calificar las Obligaciones Negociables. En tal sentido, FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo “afiliada de Fitch Ratings” (“**Fix**”), ha calificado, con fecha 19 de enero de 2016 las Obligaciones Negociables Clase XXXIV con “AA(arg)” y a las Obligaciones Negociables Clase XXXV con “AA(arg)”. Tales calificaciones podrán ser modificadas, suspendidas o revocadas en cualquier momento, siempre de conformidad con lo establecido por las Normas de la CNV, y no representan en ningún caso una recomendación para comprar, mantener o vender las Obligaciones Negociables. Los mecanismos para asignar calificaciones utilizadas por las sociedades calificadoras argentinas podrán ser diferentes en aspectos importantes de los utilizados por las sociedades calificadoras de Estados Unidos de América u otros países. Para más información sobre el tema véase “*Calificación de Riesgo*” en éste Suplemento de Precio, así como también en la Página Web de la CNV.

El Banco es una sociedad anónima constituida con arreglo a las leyes de la República Argentina. Sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley General de Sociedades (La “Ley de Sociedades”). En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N°25.738, se informa a los potenciales inversores que ni los accionistas de capital extranjero ni los accionistas residentes en la República Argentina, responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones relativas a cualquier emisión de obligaciones negociables bajo el Programa.

Usted deberá basarse únicamente en la información contenida en este Suplemento de Precio y en el Prospecto. Ni el Banco (sea en su carácter de Emisor como de Organizador y/o Colocador) ni BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (conjuntamente con el Banco, los “Organizadores”) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., (en conjunto con los Organizadores, los “Colocadores”) han autorizado a ninguna persona a brindar información distinta de la contenida en este Suplemento de Precio y el Prospecto.

Organizadores



Colocadores



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 40 de la CNV

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral.
Número de matrícula asignado 25 de la CNV.



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 22 de la CNV



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 36 de la CNV

La fecha del presente Suplemento de Precio es 27 de enero de 2016.

ÍNDICE

NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES	7
CLASE XXXIV	9
CLASE XXXV	14
DESTINO DE LOS FONDOS	19
CALIFICACIÓN DE RIESGO	20
<i>Obligaciones Negociables Clase XXXIV</i>	<i>20</i>
<i>Obligaciones Negociables Clase XXXV</i>	<i>20</i>
PLAN DE DISTRIBUCIÓN	21
Esfuerzos de Colocación	21
Procedimiento de Colocación	21
Tramo Competitivo.	24
Tramo No Competitivo.	24
Procedimiento para la Determinación de la Tasa de Interés.	24
Mecanismo de Adjudicación.	25
Comisiones.	27
Gastos de la Emisión.	27
Inexistencia de mercado para las Obligaciones Negociables. Estabilización.	27
Mecanismo de Liquidación. Integración. Emisión.	27
Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo.	28
Controles de Cambio.	30
INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EMISORA	31
a) Información Contable y Financiera	31
b) Indicadores	34
c) Capitalización y Endeudamiento	36
d) Razones para la Oferta y Destino de los Fondos	36
e) Factores de Riesgo	36
INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA	37
a) Historia y Desarrollo del Banco	37
Introducción	37
Estrategia	38
b) Descripción de nuestros negocios	39
Líneas de Negocios	39
Cartera de Préstamos	39
Préstamos al Consumo (Préstamos Personales y Tarjetas de Crédito)	40
Banca Corporativa	41
Préstamos Hipotecarios	42
Actividad Fiduciaria: Programa PROCREAR	42
Canales de Distribución	43

Tecnología Informática.....	44
Financiamiento	45
Depósitos	45
Obligaciones Negociables.....	46
Subsidiarias	46
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	46
Compañías de Seguros: BHN Vida S.A. y BHN Seguros Generales S.A.....	46
Seguros Vinculados a Productos Financieros	46
Seguros Ofrecidos a los Clientes en los cuales actuamos como Canal de Distribución	47
Tarshop	47
Exposición a Moneda Extranjera	48
Competencia	48
Litigios.....	49
Introducción	49
Sumarios en sede administrativa.	49
Sumarios en Instancia Judicial.	50
Sumarios con resolución Judicial (concluido).....	52
c) Hechos Relevantes.....	53
d) Estructura y Organización del Banco y su Grupo Económico	53
a) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	54
b) BHN Sociedad de Inversión S.A.	54
c) BHN Vida S.A.....	54
d) BHN Seguros Generales S.A.....	55
e) BH Valores S.A.....	55
f) Tarshop S.A.	55
e) Activo Fijo	55
RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA FINANCIERA.....	63
Principales Factores que afectan nuestro Negocio.....	63
Impacto de las Condiciones Económicas en Argentina.....	63
Sistema Financiero Argentino	64
Políticas Contables Críticas.....	66
Devengamiento de Intereses y Ajustes de Capital	66
Cargo por incobrabilidad	66
Seguros	66
Activos bajo Arrendamientos Financieros.....	67
Instrumentos Financieros Derivados.....	67
Titulación de Préstamos	67
Préstamos en Fideicomiso Pendientes de Titulización	67
Participaciones en otras Sociedades	67
Bienes de Uso y Bienes Diversos.....	68

Bienes Intangibles, Neto.....	68
Participación no Controlante	68
Indemnizaciones por Despido	69
Depósitos	69
Previsiones	69
Otros pasivos por Intermediación Financiera	69
Impuesto a las Ganancias	69
Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 y 2015	69
Resultado Neto.....	70
Ingresos Financieros	70
Egresos Financieros	71
Cargos por Incobrabilidad	72
Ingresos Netos por Servicios, Netos	73
Ingresos Netos por Seguros	73
Otros Ingresos por Servicios Netos.....	74
Gastos Administrativos.....	74
Utilidades Diversas Netas	75
Ejercicios Finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014.....	76
Resultado Neto.....	77
Ingresos Financieros	77
Egresos Financieros	78
Cargos por Incobrabilidad	79
Ingresos Netos por Servicios	79
Ingresos Netos por Seguros	79
Otros Ingresos por Servicios Netos.....	80
Gastos Administrativos.....	80
Utilidades Diversas Netas	81
Ejercicios Finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013.....	82
Resultado Neto.....	82
Ingresos Financieros	83
Egresos Financieros	84
Cargos por incobrabilidad	84
Ingresos netos por servicios.....	85
Ingresos netos por Seguros	85
Otros Ingresos por Servicios Netos.....	85
Gastos Administrativos.....	86
Utilidades Diversas Netas	87
Situación Patrimonial	87
Total Activo	87
Total Pasivo y Patrimonio Neto	88

Cambios Significativos en la Situación Patrimonial.....	89
Liquidez y Recursos de Capital.....	89
Financiamiento	89
Depósitos	90
Obligaciones Negociables.....	90
Requisitos de Capital Mínimo.....	93
Programa de Titulización de Préstamos	93
Sensibilidad a las Tasas de Interés.....	93
Acuerdos No Incluidos en el Balance.....	94
DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS	95
ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	96
a) Accionistas Principales	96
Derecho de Voto de los Accionistas Principales.....	97
b) Transacciones con Partes Relacionadas	98
INFORMACIÓN CONTABLE.....	102
a) Estados Contables y otra Información Contable	102
Estados contables del último ejercicio.....	102
Exportaciones	102
Asuntos legales y regulatorios	102
Política de Dividendos.....	102
b) Cambios Significativos	102
DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN.....	103
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	104

NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES

Los términos en mayúscula utilizados en este Suplemento de Precio tendrán los significados que se les asigna en el Prospecto, salvo definición en contrario incluida en el presente.

Las Obligaciones Negociables podrán ser adquiridas por inversores (los “Inversores” y según los criterios detallados en la sección “*Plan de Distribución*”, en éste Suplemento de Precio).

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán considerar la totalidad de la información contenida en el Prospecto y en este Suplemento de Precio (complementado, en su caso, por los avisos complementarios correspondientes). Al tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán basarse en su propio análisis del Banco (*excluyendo de todo análisis crediticio a cualquier otra sociedad*), de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, y de los beneficios y riesgos involucrados. El contenido del Prospecto y de este Suplemento de Precio no debe ser interpretado como asesoramiento legal, comercial, financiero, impositivo y/o de cualquier otro tipo. Los Inversores deberán consultar con sus propios asesores respecto de los aspectos legales, comerciales, financieros, impositivos y/o de otro tipo relacionados con su inversión en las Obligaciones Negociables. La inversión en las Obligaciones Negociables no ha sido recomendada por ninguna autoridad regulatoria en materia de valores negociables. Asimismo, la autorización de oferta pública por la CNV no confirmó la exactitud ni la adecuación del presente Suplemento de Precio.

La creación del Programa ha sido aprobada por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 (la “Asamblea”) y por resolución del Directorio del Banco de fecha 9 de febrero de 2011. Adicionalmente, por la mencionada resolución del Directorio se aprobó la reducción del monto del Programa aprobado por la Asamblea originalmente por un monto de hasta US\$2.000.000.000 (o su equivalente en pesos) a un monto de hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en pesos). Asimismo, el Directorio del Banco aprobó con fecha 6 de mayo de 2015 la ampliación del monto por hasta la suma de US\$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Las facultades del Directorio para emitir Obligaciones Negociables bajo el Programa fueron renovadas en fecha 31 de marzo de 2015. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 4 de noviembre de 2015.

No se ha autorizado a ningún Organizador, Colocador y/u otra persona a brindar información y/o efectuar declaraciones respecto del Banco y/o de las Obligaciones Negociables que no estén contenidas en el Prospecto y/o en el presente Suplemento de Precio y, si se brindara y/o efectuara, dicha información y/o declaraciones, las mismas no podrán ser consideradas como autorizadas y/o consentidas por el Banco ni atribuidas a éste.

Cada Inversor reconoce que: (i) se le ha brindado la oportunidad de solicitar al Banco el examen de toda la información pública adicional que dicho Inversor consideró necesaria para verificar la exactitud de la información contenida en este Suplemento de Precio o complementarla; (ii) no se ha basado en el Banco, ni en ninguna persona vinculada al Banco, en relación con su investigación de la exactitud de dicha información o su decisión de inversión; y (iii) ninguna persona ha sido autorizada a suministrar ninguna información o a formular ninguna declaración sobre el Banco o las Obligaciones Negociables, salvo por las contenidas en este Suplemento de Precio. En caso de haber sido suministrada o formulada, no deberá tenerse a dicha información o declaración como autorizada ni consentida por el Banco, ni atribuirse al Banco.

Véase “*Factores de Riesgo*” en el Prospecto complementado por el presente Suplemento de Precio, donde se incluye una descripción de ciertos factores relacionados con una inversión en las Obligaciones Negociables, incluyendo información relevante sobre la República Argentina, el Banco y las Obligaciones Negociables. Ni el Banco, ni ninguno de sus representantes formulan ninguna declaración respecto de la legalidad de una inversión realizada bajo las leyes aplicables.

Podrán obtenerse copias del Prospecto, de los estados contables del Banco y del presente Suplemento de Precio en las oficinas del Banco sitas en Reconquista 151, (C1003ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas y en la página web del Banco www.hipotecario.com.ar. Asimismo, los documentos antes mencionados, también podrán verse en la Página Web de la CNV, en el ítem “Información Financiera”. Cualquier consulta podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4347-5122 o por correo electrónico a tgodino@hipotecario.com.ar.

Los Estados Contables Trimestrales al 30 de septiembre de 2015 del Banco se encuentran disponibles en el sitio Web la CNV www.cnv.gob.ar en el ítem “Información Financiera” de la AIF, en el sitio Web del Merval www.bolsar.com en la sección “Estados Contables” y en el sitio Web del Banco <http://www.hipotecario.com.ar>. Asimismo, se incluyen como Anexo I del presente.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2015 el Banco ha informado los siguientes hechos posteriores:

Instrumentación de Programa de Propiedad Participada (“PPP”): De acuerdo a los Artículos 4 y 5 del Decreto N°2127 del 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 3 de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N°264 del 18 de junio de 2013, el Estado Nacional a través de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial, Dirección de Programa de Propiedad Participada del Ministerio de Economía, se dispuso la transmisión de acciones Clase “A” a determinados ex-agentes. Como consecuencia de ello, el Banco informó que:

- con fecha 5 de octubre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 5.928 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”;
- con fecha 29 de octubre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 83.565 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”;
- con fecha 24 de noviembre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 218.149 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”;
- con fecha 17 de diciembre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 41.582 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”.

Emisión de Obligaciones Negociables Clase XXIX: Con fecha 30 de noviembre de 2015, el Banco finalizó la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXIX por un valor nominal de US\$200.000.000, con vencimiento el 30 de noviembre de 2020. Las Obligaciones Negociables Clase XXIX devengan intereses a una tasa fija que será del 9,75%.

Oferta de Compra de las Obligaciones Negociables Clase 5: Con fecha 1 de diciembre de 2015, el Banco finalizó la oferta de compra de sus Obligaciones Negociables Clase 5. El precio abonado fue de US\$1.025 por cada US\$1.000 en valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 5. El monto total adquirido en el marco de la oferta alcanzó a valor nominal US\$ 122.652.000. Como resultado de la oferta de compra, el monto en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 5 a la fecha es de valor nominal US\$88.419.000.

Emisión de Obligaciones Negociables Clase XXXII: Con fecha 30 de noviembre de 2015, el Banco finalizó la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXII. Las Obligaciones Negociables Clase XXXII se emitieron por un valor nominal de Ps.265.770.000, vencen el 30 de mayo de 2017 y devengan intereses a una tasa mixta, siendo del 27% nominal anual durante los primeros 3 meses y durante los 15 meses restantes variable, la cual se calculará sobre la base de la Tasa BADLAR Privada más el Margen de Corte de la Clase XXXIII, que será de 4,75%.

Apertura de sucursal: Con fecha 14 de diciembre de 2015, el Banco ha efectuado la apertura de la Sucursal 77, ubicada en la calle Bartolomé Mitre N° 179/181, en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Código Postal B2900ACC Teléfono (0336) 448-5414/5415/5416/5417/5418/5419/5420/542105440, cuyo horario de atención al público será de 10 a 15 horas.

Renuncia de Directores Titulares y Suplentes: Con fecha 16 de diciembre de 2015 el Directorio aprobó la renuncia presentada por el Sr. Diego Luis Bossio y la Sra. Mariana Laura Gonzalez a sus cargos de directores titulares y por las Sras. Marcela Constanza Scavini y Verónica Daniela Álvarez a sus cargos de directores suplentes, todos ellos designados oportunamente por el Estado Nacional en representación de las acciones Clase “A” de esta entidad.

DATOS ESTADÍSTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA

Los siguientes son los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV a ofrecerse bajo el presente, y que complementan los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables contenidos en el Prospecto.

CLASE XXXIV

1. **Emisor** Banco Hipotecario S.A.
2. **Clase** XXXIV.
3. **Organizadores** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Banco Hipotecario S.A.
4. **Colocadores** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
5. **Agente de Cálculo** Banco Hipotecario S.A.
6. **Agente de** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
- Liquidación**
7. **Moneda de** Pesos argentinos.
- Suscripción y Pago**
8. **Designación** Obligaciones Negociables Clase XXXIV, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
9. **Características** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV constituirán obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas del Banco, calificarán *pari passu* sin preferencia entre sí y en todo momento tendrán al menos igual prioridad de pago que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado, presente y futuro del Banco (con la excepción de ciertas obligaciones a las que las leyes argentinas le otorgan tratamiento preferencial).
10. **Monto de la Emisión** La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Total Máximo de Ps.50.000.000. Sin perjuicio de ello, el Monto Total Máximo podrá ser ampliado hasta el Monto Total Autorizado de Ps.500.000.000 y cada una de las Clases podrá ser emitida por un valor nominal mayor o menor a los Ps.50.000.000, sin superar el Monto Total Autorizado.

El valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV, es por hasta Ps.25.000.000.

EL BANCO PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO DE UNA O TODAS LAS CLASES, LO CUAL PODRÁ IMPLICAR QUE NO SE EMITIRÁ OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA DE LA/S CLASE/S QUE SE TRATE. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A LOS POTENCIALES INVERSORES. EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV O DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV, LA/S CLASE/S CUYO MONTO NO FUESE DECLARADO DESIERTO PODRÁ/N SER EMITIDA/S POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO O, EN SU CASO, POR HASTA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO.

EL BANCO A SU EXCLUSIVO CRITERIO PODRÁ DECIDIR LA REAPERTURA DE LA/S CLASE/S EN CUALQUIER MOMENTO SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO LO ACONSEJEN, EN TODOS LOS CASOS, DE ACUERDO, A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

ASIMISMO, EL BANCO, PODRÁ HASTA LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV Y/O DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA

EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PARA EL BANCO, BASÁNDOSE EN ESTÁNDARES DE MERCADO HABITUALES Y RAZONABLES PARA OPERACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, Y LA NORMATIVA APLICABLE DE LA CNV Y DE LA AFIP, QUEDANDO EN ESTE CASO, SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A LOS POTENCIALES INVERSORES.

El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultados el día del cierre del Período de Licitación Pública. Para mayor información sobre este tema, véase “Plan de Distribución” en el presente Suplemento de Precio.

11. Precio de..... 100% del Valor Nominal.

Emisión

12. Procedimiento.....
de Colocación

El Período de Difusión se efectivizará durante al menos cuatro Días Hábiles Bursátiles, que será determinado mediante el Aviso de Suscripción, el que será publicado en la oportunidad que determine el Banco, conjuntamente con los Colocadores, en el sistema de difusión o diario de publicaciones del mercado de valores en el que se decida su listado y/o negociación, en la Página Web de la CNV bajo el ítem “Información Financiera” y la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario”.

Los Agentes Intermediarios Habilitados (según éste término se define más abajo) que ingresen órdenes de compra a la rueda de licitación pública y que no hubiesen sido designados Colocadores por el Banco y/o los Organizadores no percibirán remuneración alguna.

La licitación pública tendrá lugar por al menos un Día Hábil Bursátil, que comenzará al día siguiente de finalizado el Período de Difusión, pudiendo los Inversores remitir órdenes de compra a los Colocadores, desde el inicio del Período de Licitación Pública, hasta su cierre. En atención a lo dispuesto por las Normas de CNV, las órdenes de compra serán cargadas durante el Período de Licitación Pública a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL (a tales efectos se entenderá “Oferta” como aquellas órdenes de compra que sean efectivamente ingresadas al Sistema SIOPEL durante el Período de Licitación Pública). Todas las Ofertas serán vinculantes para los Inversores.

La licitación pública tendrá la modalidad abierta, lo que implica que todos los participantes podrán ver las Ofertas a medida que las mismas se vayan ingresando en el Sistema SIOPEL. Todos los Agentes Intermediarios Habilitados (según éste término se define más abajo) podrán ser habilitados para tener acceso a la visualización de las Ofertas cargadas al sistema SIOPEL.

El Banco y los Colocadores se reservan el derecho de solicitar documentación adicional a los Inversores que coloquen órdenes de compra y/u Ofertas, siempre observando el trato igualitario entre ellos.

El Banco y los Colocadores podrán rechazar las órdenes de compra cuando a sus respectivos y exclusivos juicios, dichas órdenes de compra no cumplieran con los requisitos aquí establecidos y/o con la normativa aplicable, en particular aquella referida al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, siempre observando el trato igualitario entre ellos.

Todos los Agentes Intermediarios Habilitados (según este término se define más abajo) podrán ser habilitados para participar en la licitación pública. Aquellos Agentes Intermediarios Habilitados que cuenten con línea de crédito otorgada por el Banco, y/o por los Colocadores serán habilitados en forma automática para participar en la licitación.

Todos aquellos Agentes Intermediarios Habilitados que no cuenten con línea de crédito, deberán solicitar al Banco, y/o a los Colocadores la habilitación a la rueda, para la cual deberán acreditar, entre otra información, el cumplimiento de las normas relativas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Los suscriptores de las Ofertas que hubieran sido adjudicadas deberán pagar el precio de suscripción correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XXXIV efectivamente adjudicadas, en Pesos, mediante (i) transferencia electrónica del correspondiente precio a la cuenta que se indique en el formulario de las Ofertas y/o

(ii) débito del correspondiente precio de la cuenta del suscriptor que se indique en la correspondiente Oferta.

Efectuada la integración, las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán transferidas en favor de los Inversores, a las cuentas en Caja de Valores que éstos hayan previamente indicado a los Colocadores y/o a los Agentes Intermediarios Habilitados, según fuera el caso, en la correspondiente Oferta.

13. **Fecha de Emisión y Liquidación**..... Será la que se informe en el Aviso de Resultados y tendrá lugar dentro de los tres días hábiles del cierre del Período de Licitación Pública. Véase “*Plan de Distribución*” de este Suplemento de Precio.
14. **Fecha de Vencimiento** La fecha en que se cumplan 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, la que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados.
15. **Amortización**..... El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV será amortizado en su totalidad en un único pago a la Fecha de Vencimiento.
16. **Tasa de Interés de la Clase XXXIV**..... Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV devengarán un interés a una tasa de interés variable que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia de la Clase XXXIV (según éste término se define más adelante), más (ii) el Margen de Corte de la Clase XXXIV a licitar. La Tasa de Interés de la Clase XXXIV será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por el Agente de Cálculo.
17. **Base para el cómputo de los días** Para el cálculo de la Tasa de Interés de la Clase XXXIV se considerará un mes de 30 días y un año de 360 días.
18. **Margen de Corte de la Clase XXXIV**..... Es la cantidad de puntos básicos (expresada como porcentaje nominal anual) a ser adicionados a la Tasa de Referencia de la Clase XXXIV en cada Período de Devengamiento de Intereses. El mismo será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultado. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en “*Plan de Distribución—Mecanismo de Adjudicación*” del presente Suplemento de Precio.
19. **Tasa de Referencia de la Clase XXXIV**..... Será el promedio aritmético simple (ajustado a cuatro decimales) de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de Ps.1.000.000 por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de bancos privados de la República Argentina publicada por el BCRA (la “Tasa Badlar Privada”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil Bursátil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil Bursátil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero pero excluyendo el último.

En caso de que la Tasa Badlar Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia de la Clase XXXIV, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de Ps.1.000.000 por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de la República Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.
20. **Día Hábil Bursátil** “Día Hábil Bursátil” significa cualquier día en el que los bancos comerciales estén abiertos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hubiere actividad bancaria y cambiaria, y ésta fuese normal (incluyendo las transacciones con depósitos y transferencias en dólares).
21. **Período de Devengamiento de Intereses**..... Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primer Fecha de Pago de Intereses incluyendo el primer día y excluyendo el último día.
22. **Fechas de Pago de** Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes (cada una, una

- Intereses** “Fecha de Pago de Intereses”).
- 23. Pagos** Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXIV no fuera un Día Hábil Bursátil, dicho pago será efectuado el Día Hábil Bursátil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXIV efectuado en dicho Día Hábil Bursátil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil Bursátil inmediatamente posterior.
- Los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán efectuados a través de Caja de Valores como depositaria del certificado global, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables (los “Tenedores”) con derecho al cobro al cierre del Día Hábil Bursátil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.
- 24. Forma**..... Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV estarán representadas en un certificado global, a ser depositado en Caja de Valores de acuerdo a lo establecido por la Ley N°24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados (la “Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados”). Los Tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán conforme a la Ley N°20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada Caja de Valores para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores.
- 25. Monto Mínimo de Suscripción** Ps.1.000.000.
- 26. Denominación Mínima** Ps.1.000.000 y múltiplos de Ps.1.000 por encima de dicho monto. Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV no podrán ser negociadas por montos inferiores a Ps.1.000.000.
- 27. Unidad mínima de Negociación** Ps.1.000.000 y múltiplos de Ps.1.000 por encima de dicho monto.
- 28. Supuestos de Incumplimiento** Las detalladas en “Supuestos de Incumplimiento” en el Prospecto. Todo importe adeudado por el Banco bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXIV que no sea abonado en la correspondiente fecha y forma, cualquiera sea la causa o motivo de ello, devengará intereses punitivos sobre los importes impagos desde la fecha en que dicho importe debería haber sido abonado inclusive, y hasta la fecha de su efectivo pago no inclusive, a la Tasa de Referencia más 550 puntos básicos.
- No se devengarán intereses punitivos cuando la demora no sea imputable al Banco, en la medida que el Banco haya puesto a disposición de Caja de Valores los fondos en cuestión con la anticipación necesaria indicada por Caja de Valores con el objeto de que los fondos sean puestos a disposición de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXXIV en la correspondiente fecha de pago.
- 29. Listado y Negociación** Las Obligaciones Negociables serán listadas y negociadas en el Merval a través de la BCBA y en el MAE.
- 30. Agentes Intermediarios Habilitados** Son el o los agentes habilitados (incluyendo sin limitación, los Agentes del MAE, Adherentes al MAE y otros agentes habilitados a tal efecto), que oportunamente serán autorizados por el Banco, los Organizadores y/o los Colocadores para ingresar ofertas en la rueda del Sistema SIOPEL en que se encuentre habilitada la licitación pública de las Obligaciones Negociables.
- 31. Calificación de Riesgo** “AA(arg)” otorgada por Fix con fecha 19 de enero de 2016.
- 32. Ley Aplicable** Argentina.
- 33. Jurisdicción** El Banco someterá sus controversias con relación a las Obligaciones Negociables Clase XXXIV a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje General de la BCBA, en virtud de la delegación de facultades otorgadas por el Merval a la BCBA en materia de constitución de tribunales arbitrales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°17.501 de la CNV (el “Tribunal de la BCBA”). Sin perjuicio de ello, de

conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, los Tenedores podrán someter sus controversias en relación con las Obligaciones Negociables a la jurisdicción no exclusiva del Tribunal de la BCBA o el que se cree en el futuro en los mercados de valores donde listen los valores negociables de la entidad de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales o bien a la de los tribunales judiciales en lo comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a opción exclusiva del tenedor en cuestión. A su vez, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial.

- 34. Acción Ejecutiva** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV constituirán “obligaciones negociables” de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, conforme el artículo 29 de dicha ley, en el supuesto de incumplimiento en el pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXIV, los Tenedores podrán iniciar acciones ejecutivas ante tribunales competentes de la República Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por el Banco.
- En virtud del régimen de depósito colectivo establecido de conformidad con los términos de la Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados, Caja de Valores podrá expedir certificados de tenencia a favor de los titulares registrales en cuestión a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas.
- 35. Rango** Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas y sin garantía del Banco, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales y/o contractuales. Según la ley argentina, los depositantes del Banco gozan de cierta prioridad sobre todos los demás acreedores quirografarios (incluyendo los Tenedores de las Obligaciones Negociables).
- 36. Destino de fondos** Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV serán destinados de acuerdo al Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación “A” 3046 modificada y complementada por la Comunicación “A” 5571, junto con sus modificatorias, complementarias y demás regulaciones aplicables y normas aplicables del BCRA. Para mayor información véase “*Destino de los Fondos*”.
- 37. Rescate a opción del Banco** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV, no podrán ser rescatadas a opción del Banco, salvo lo determinado en el Prospecto bajo el título “*Rescate por Razones Impositivas*”.
- 38. Restricciones a la venta** Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV no podrán ser ofrecidas ni vendidas, directa ni indirectamente, en ninguna jurisdicción fuera de la República Argentina.

CLASE XXXV

1. **Emisor** Banco Hipotecario S.A.
 2. **Clase**..... XXXV.
 3. **Organizadores** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y Banco Hipotecario S.A.
 4. **Colocadores**..... BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
 5. **Agente de Cálculo**... Banco Hipotecario S.A.
 6. **Agente de** BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
- Liquidación**
7. **Moneda de**..... Pesos argentinos.
- Suscripción y Pago**
8. **Designación**..... Obligaciones Negociables Clase XXXV, a tasa de interés variable con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
 9. **Características** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV constituirán obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas del Banco, calificarán *pari passu* sin preferencia entre sí y en todo momento tendrán al menos igual prioridad de pago que todo otro endeudamiento no garantizado y no subordinado, presente y futuro del Banco (con la excepción de ciertas obligaciones a las que las leyes argentinas le otorgan tratamiento preferencial).
 10. **Monto de**..... La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Total Máximo de Ps.50.000.000. Sin perjuicio de ello, el Monto Total Máximo podrá ser ampliado hasta el Monto Total Autorizado de Ps.500.000.000 y cada una de las Clases podrá ser emitida por un valor nominal mayor o menor a los Ps.50.000.000, sin superar el Monto Total Autorizado.

la Emisión

El valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, es por hasta Ps.25.000.000 (Pesos veinticinco millones).

EL BANCO PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO DE UNA O TODAS LAS CLASES, LO CUAL PODRÁ IMPLICAR QUE NO SE EMITIRÁ OBLIGACIÓN NEGOCIABLE ALGUNA DE LA/S CLASE/S QUE SE TRATE. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A LOS POTENCIALES INVERSORES. EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV O DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV, LA/S CLASE/S CUYO MONTO NO FUESE DECLARADO DESIERTO PODRÁ/N SER EMITIDA/S POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO O, EN SU CASO, POR HASTA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO.

EL BANCO A SU EXCLUSIVO CRITERIO PODRÁ DECIDIR LA REAPERTURA DE LA/S CLASE/S EN CUALQUIER MOMENTO SEGÚN LAS CONDICIONES DE MERCADO LO ACONSEJEN, EN TODOS LOS CASOS, DE ACUERDO, A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

ASIMISMO, EL BANCO, PODRÁ HASTA LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV Y/O DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PARA EL BANCO, BASÁNDOSE EN ESTÁNDARES DE MERCADO HABITUALES Y RAZONABLES PARA OPERACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES PERTINENTES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, Y LA NORMATIVA APLICABLE DE LA CNV Y DE LA AFIP, QUEDANDO EN ESTE CASO, SIN EFECTO ALGUNO LA

TOTALIDAD DE LAS OFERTAS RECIBIDAS. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ DERECHO ALGUNO DE COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN A LOS POTENCIALES INVERSORES.

El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultados el día del cierre del Período de Licitación Pública. Para mayor información sobre este tema, véase “Plan de Distribución” en el presente Suplemento de Precio.

11. Precio de Emisión.... 100% del Valor Nominal.

**12. Procedimiento
de Colocación** El Período de Difusión se efectivizará durante al menos cuatro Días Hábiles Bursátiles, que será determinado mediante el Aviso de Suscripción, el que será publicado en la oportunidad que determine el Banco, conjuntamente con los Colocadores, en el sistema de difusión o diario de publicaciones del mercado de valores en el que se decida su listado y/o negociación, en la Página Web de la CNV bajo el ítem “Información Financiera” y la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario”.

Los Agentes Intermediarios Habilitados (según éste término se define más abajo) que ingresen órdenes de compra a la rueda de licitación pública y que no hubiesen sido designados Colocadores por el Banco y/o los Organizadores no percibirán remuneración alguna.

La licitación pública tendrá lugar por al menos un Día Hábil Bursátil, que comenzará al día siguiente de finalizado el Período de Difusión, pudiendo los Inversores remitir órdenes de compra a los Colocadores, desde el inicio del Período de Licitación Pública, hasta su cierre. En atención a lo dispuesto por las Normas de CNV, las órdenes de compra serán cargadas durante el Período de Licitación Pública a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL (a tales efectos se entenderá “Oferta” como aquellas órdenes de compra que sean efectivamente ingresadas al Sistema SIOPEL durante el Período de Licitación Pública). Todas las Ofertas serán vinculantes para los Inversores.

La licitación pública tendrá la modalidad abierta, lo que implica que todos los participantes podrán ver las Ofertas a medida que las mismas se vayan ingresando en el Sistema SIOPEL. Todos los Agentes Intermediarios Habilitados (según éste término se define más abajo) podrán ser habilitados para tener acceso a la visualización de las Ofertas cargadas al sistema SIOPEL.

El Banco y los Colocadores se reservan el derecho de solicitar documentación adicional a los Inversores que coloquen órdenes de compra y/u Ofertas, siempre observando el trato igualitario entre ellos.

El Banco y los Colocadores podrán rechazar las órdenes de compra cuando a sus respectivos y exclusivos juicios, dichas órdenes de compra no cumplieran con los requisitos aquí establecidos y/o con la normativa aplicable, en particular aquella referida al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, siempre observando el trato igualitario entre ellos.

Todos los Agentes Intermediarios Habilitados (según este término se define más abajo) podrán ser habilitados para participar en la licitación pública. Aquellos Agentes Intermediarios Habilitados que cuenten con línea de crédito otorgada por el Banco, y/o por los Colocadores serán habilitados en forma automática para participar en la licitación.

Todos aquellos Agentes Intermediarios Habilitados que no cuenten con línea de crédito, deberán solicitar al Banco, y/o a los Colocadores la habilitación a la rueda, para la cual deberán acreditar, entre otra información, el cumplimiento de las normas relativas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Los suscriptores de las Ofertas que hubieran sido adjudicadas deberán pagar el precio de suscripción correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase XXXV efectivamente adjudicadas, en Pesos, mediante (i) transferencia electrónica del correspondiente precio a la cuenta que se indique en el formulario de las Ofertas y/o (ii) débito del correspondiente precio de la cuenta del suscriptor que se indique en la correspondiente Oferta.

Efectuada la integración, las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán transferidas en favor de los Inversores, a las cuentas en Caja de Valores que éstos hayan previamente indicado a los Colocadores y/o a los Agentes Intermediarios Habilitados, según fuera el caso, en la correspondiente Oferta.

13. **Fecha de Emisión ... y Liquidación** ... Será la que se informe en el Aviso de Resultados y tendrá lugar dentro de los tres (3) días hábiles del cierre del Período de Licitación Pública. Véase “*Plan de Distribución*” de este Suplemento de Precio.
14. **Fecha de Vencimiento** La fecha en que se cumplan 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, la que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados.
15. **Amortización** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXV será amortizado en su totalidad en un único pago a la Fecha de Vencimiento.
16. **Tasa de Interés de la Clase XXXV** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV devengarán un interés a una tasa de interés variable que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia de la Clase XXXV (según éste término se define más adelante), más (ii) el Margen de Corte de la Clase XXXV a licitar. La Tasa de Interés de la Clase XXXV será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por el Agente de Cálculo..
17. **Base para el cómputo de los días** Para el cálculo de la Tasa de Interés se considerará un mes de 30 días y un año de 360 días.
18. **Margen de Corte de la Clase XXXV** Es la cantidad de puntos básicos (expresada como porcentaje nominal anual) a ser adicionados a la Tasa de Referencia de la Clase XXXV en cada Período de Devengamiento de Intereses. El mismo será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultado. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en “*Plan de Distribución—Mecanismo de Adjudicación*” del presente Suplemento de Precio.
19. **Tasa de Referencia de la Clase XXXV** Será el promedio aritmético simple (ajustado a cuatro decimales) de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de Ps.1.000.000 por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de bancos privados de la República Argentina publicada por el BCRA (la “Tasa Badlar Privada”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil Bursátil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil Bursátil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero pero excluyendo el último.
- En caso de que la Tasa Badlar Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia de la Clase XXXV, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de Ps.1.000.000 por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de la República Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.
20. **Día Hábil Bursátil** “Día Hábil Bursátil” significa cualquier día en el que los bancos comerciales estén abiertos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hubiere actividad bancaria y cambiaria, y ésta fuese normal (incluyendo las transacciones con depósitos y transferencias en dólares).
21. **Período de Devengamiento de Intereses** Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primer Fecha de Pago de Intereses incluyendo el primer día y excluyendo el último día.
22. **Fechas de Pago de Intereses** Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”).
23. **Pagos** Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXV no fuera un Día Hábil Bursátil, dicho pago será efectuado el Día Hábil Bursátil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXV efectuado en dicho Día Hábil Bursátil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y

no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil Bursátil inmediatamente posterior.

Los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán efectuados a través de Caja de Valores como depositaria del certificado global, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables (los “Tenedores”) con derecho al cobro al cierre del Día Hábil Bursátil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.

- 24. Forma** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV estarán representadas en un certificado global, a ser depositado en Caja de Valores de acuerdo a lo establecido por la Ley N°24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados (la “Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados”). Los Tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán conforme a la Ley N°20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada Caja de Valores para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores.
- 25. Monto Mínimo de Suscripción** Ps.1.000.000.
- 26. Denominación Mínima** Ps.1.000.000 y múltiplos de Ps.1.000 por encima de dicho monto. Las Obligaciones Negociables Clase XXXV no podrán ser negociadas por montos inferiores a Ps.1.000.000.
- 27. Unidad mínima de Negociación** Ps.1.000.000 y múltiplos de Ps.1.000 por encima de dicho monto.
- 28. Supuestos de Incumplimiento** Las detalladas en “Supuestos de Incumplimiento” en el Prospecto. Todo importe adeudado por el Banco bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXV que no sea abonado en la correspondiente fecha y forma, cualquiera sea la causa o motivo de ello, devengará intereses punitivos sobre los importes impagos desde la fecha en que dicho importe debería haber sido abonado inclusive, y hasta la fecha de su efectivo pago no inclusive, a la Tasa de Interés más 550 puntos básicos.
- No se devengarán intereses punitivos cuando la demora no sea imputable al Banco, en la medida que el Banco haya puesto a disposición de Caja de Valores los fondos en cuestión con la anticipación necesaria indicada por Caja de Valores con el objeto de que los fondos sean puestos a disposición de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXXV en la correspondiente fecha de pago.
- 29. Listado y Negociación** Las Obligaciones Negociables serán listadas y negociadas en el Merval a través de la BCBA y en el MAE.
- 30. Agentes Intermediarios Habilitados** Son el o los agentes habilitados (incluyendo sin limitación, los Agentes del MAE, Adherentes al MAE y otros agentes habilitados a tal efecto), que oportunamente serán autorizados por el Banco, los Organizadores y/o los Colocadores para ingresar ofertas en la rueda del Sistema SIOPEL en que se encuentre habilitada la licitación pública de las Obligaciones Negociables.
- 31. Calificación de Riesgo** “AA(arg)” otorgada por Fix con fecha 19 de enero de 2016.
- 32. Ley Aplicable** Argentina.
- 33. Jurisdicción** El Banco someterá sus controversias con relación a las Obligaciones Negociables Clase XXXV a la jurisdicción del Tribunal de la BCBA. Sin perjuicio de ello, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, los Tenedores podrán someter sus controversias en relación con las Obligaciones Negociables a la jurisdicción no exclusiva del Tribunal de la BCBA o el que se cree en el futuro en los mercados de valores donde listen los valores negociables de la entidad de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales o bien a la de los tribunales judiciales en lo comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a opción exclusiva del tenedor en cuestión. A su vez, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial.
- 34. Acción Ejecutiva** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV constituirán “obligaciones negociables”

de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, conforme el artículo 29 de dicha ley, en el supuesto de incumplimiento en el pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXV, los Tenedores podrán iniciar acciones ejecutivas ante tribunales competentes de la República Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por el Banco.

En virtud del régimen de depósito colectivo establecido de conformidad con los términos de la Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados, Caja de Valores podrá expedir certificados de tenencia a favor de los titulares registrales en cuestión a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas.

- 35. Rango.....** Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas y sin garantía del Banco, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales y/o contractuales. Según la ley argentina, los depositantes del Banco gozan de cierta prioridad sobre todos los demás acreedores quirografarios (incluyendo los Tenedores de las Obligaciones Negociables).
- 36. Destino de fondos** Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXV serán destinados de acuerdo al Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación “A” 3046 modificada y complementada por la Comunicación “A” 5571, junto con sus modificatorias, complementarias y demás regulaciones aplicables y normas aplicables del BCRA. Para mayor información véase “*Destino de los Fondos*”.
- 37. Rescate a opción del Banco** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV, no podrán ser rescatadas a opción del Banco, salvo lo determinado en el Prospecto bajo el título “*Rescate por Razones Impositivas*”.
- 38. Restricciones..... a la venta** Las Obligaciones Negociables Clase XXXV no podrán ser ofrecidas ni vendidas, directa ni indirectamente, en ninguna jurisdicción fuera de la República Argentina.

DESTINO DE LOS FONDOS

Asumiendo un escenario base de emisión estimado de Ps.100.000.000 de las Obligaciones Negociables ofrecidas por el presente, estimamos que los fondos provenientes de esta emisión ascenderán a aproximadamente Ps.98.785.000 netos de gastos y comisiones.

El Banco utilizará el producido neto proveniente de la colocación de Obligaciones Negociables de acuerdo a alguno de los siguientes destinos previstos en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Comunicación "A" 3046 modificada y complementada por la Comunicación "A" 5571, junto con sus modificatorias, complementarias y demás regulaciones aplicables y normas aplicables del BCRA:

- i. Capital de trabajo en la República Argentina, por ejemplo a través del otorgamiento de otras financiaciones (comprendido dentro del concepto de capital de trabajo), priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, en un monto estimado de Ps.8.785.000. El concepto de capital de trabajo en la República Argentina incluye, entre otros, los siguientes conceptos: aumento de la posición de liquidez del Banco y/o financiamiento de proyectos de inversión.
- ii. Otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines permitidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, y respetando las relaciones técnicas y demás disposiciones previstas en la Comunicación A" 3046 modificada y complementada por la Comunicación "A" 5571, junto con sus modificatorias, complementarias y demás regulaciones aplicables y normas aplicables del BCRA, en un monto estimado de Ps.90.000.000.

Pendiente la aplicación de fondos de acuerdo al correspondiente plan, los mismos podrán ser invertidos transitoriamente en valores negociables públicos, incluyendo Letras y Notas emitidas por el BCRA, y en valores negociables privados y/o en préstamos interfinancieros de corto plazo y de alta calidad y liquidez, siempre en el marco de los destinos previstos en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables

CALIFICACIÓN DE RIESGO

El Banco ha optado por calificar las Obligaciones Negociables.

Obligaciones Negociables Clase XXXIV

Fix ha calificado el 19 de enero de 2016 a las Obligaciones Negociables Clase XXXIV con “AA(arg)” en la escala nacional de largo plazo, tal como se ha publicado en la AIF en el ítem: calificadora de riesgo.

Obligaciones Negociables Clase XXXV

Fix ha calificado el 19 de enero de 2016 a las Obligaciones Negociables Clase XXXV con “AA(arg)” en la escala nacional de largo plazo, tal como se ha publicado en la AIF en el ítem: calificadora de riesgo.

Categoría “AA(arg)”: Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “+” a la categoría.

Los signos “+” o “-” podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Esfuerzos de Colocación

Los esfuerzos de colocación podrán consistir en alguno o varios de los siguientes actos:

- i. poner a disposición de los posibles Inversores copia impresa de los Documentos de la Oferta (tal como éste término se define más adelante) en los domicilios de los Colocadores. “Documentos de la Oferta” significan los siguientes documentos: (a) el Prospecto; (b) el Suplemento de Precio; (c) los informes de calificación de riesgo en relación a las calificaciones de riesgo referidas en el presente Suplemento de Precio; (d) el Aviso de Suscripción correspondiente a las Obligaciones Negociables, el cual será a su vez publicado en la Página Web de la CNV vía AIF bajo el ítem “Información Financiera”, publicado por un día en el boletín informativo del Merval, en la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario”; y/o (e) cualquier otro aviso que sea publicado en relación con la emisión;
- ii. distribuir (por correo común, por correo electrónico o de cualquier otro modo) los Documentos de la Oferta a posibles Inversores (y/o versiones preliminares de los mismos conforme con las Normas de la CNV) pudiendo asimismo adjuntar a dichos documentos, una síntesis del Banco y/o de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, que incluya solamente, y sea consistente con, la información contenida en los Documentos de la Oferta (y/o en las versiones preliminares de los mismos, en su caso);
- iii. realizar reuniones informativas (“*Road Shows*”) con posibles Inversores, con el único objeto de presentar entre los mismos información contenida en el Prospecto y en el presente Suplemento de Precio (y/o en las versiones preliminares de los mismos, en su caso) relativa al Banco y/o a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables (siempre de conformidad con las Normas de la CNV);
- iv. realizar reuniones personales con posibles Inversores con el objeto de explicar la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio;
- v. realizar conferencias telefónicas con, y/o llamados telefónicos a, y/o enviar correos electrónicos a, posibles Inversores;
- vi. publicar uno o más avisos comerciales en uno o más diarios de circulación general en la República Argentina en el cual se indique el Período de Difusión de las Obligaciones Negociables; y/u
- vii. otros actos que los Colocadores estimen adecuados.

Procedimiento de Colocación

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas y colocadas por Oferta Pública a Inversores en la República Argentina, en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV, junto con sus modificatorias y reglamentarias y demás normas vigentes, mediante un proceso de licitación pública abierta, a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL, un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los Inversores, de conformidad con las Normas de la CNV. Como regla general las Ofertas serán en firme y vinculantes de conformidad con las normas de la CNV.

La colocación primaria de las Obligaciones Negociables, en atención a lo dispuesto por las Normas de la CNV, se realizará mediante licitación pública abierta con posibilidad de participación de todos los interesados lo que implica que todos los participantes podrán ver las Ofertas a medida que las mismas se vayan ingresando en el módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL, de conformidad con las Normas de la CNV. BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. será el encargado de generar en el Sistema SIOPEL, el pliego de licitación de la colocación primaria de las Obligaciones Negociables, por lo que aquellos Inversores que quieran suscribir Obligaciones Negociables deberán presentar sus correspondientes órdenes de compra en los términos descriptos en el presente.

El Período de Difusión se efectivizará por al menos cuatro Días Hábiles Bursátiles el cual será determinado mediante el Aviso de Suscripción, el que será publicado en la oportunidad que determinen el Banco, conjuntamente con los Colocadores, en el sistema de difusión o diario de publicaciones del mercado de valores en el que se decida su listado y/o negociación, en la Página Web de la CNV bajo el ítem “Información Financiera” y en la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario”, mientras que el Período de Licitación Pública tendrá lugar por al menos un Día Hábil Bursátil, y comenzará al día siguiente de finalizado el Período de Difusión, pudiendo los Inversores remitir órdenes

de compra a los Colocadores y/o a los Agentes Intermediarios Habilitados, desde el inicio del Período de Licitación Pública hasta el cierre del mismo.

En atención al alcance de las Normas de la CNV, los Colocadores serán responsables por las Ofertas en el Sistema SIOPEL en lo relativo al control y prevención de la normativa de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de acuerdo a lo dispuesto y con el alcance establecido en la sección “*Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*” del presente, así como también respecto de su integración efectiva.

Las Ofertas que ingresen a través de Agentes Intermediarios Habilitados, distintos de los Colocadores, también deberán cumplir con el control y prevención de la normativa de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de acuerdo a lo dispuesto y con el alcance establecido en la sección “*Lavado de activos y Financiación del Terrorismo*” del presente, así como también guardar especial recaudo en los procesos de verificación y admisión de las Ofertas, especialmente en términos de riesgo de crédito y liquidación, de modo de propender a la integración efectiva de dichas Ofertas. Los mencionados controles serán exclusiva responsabilidad de tales Agentes Intermediarios Habilitados.

El Banco, y los Colocadores se reservan el derecho de solicitar documentación adicional a los Inversores que coloquen órdenes de compra y/u Ofertas. Siempre observado el trato igualitario entre los inversores.

El Banco, y los Colocadores podrán rechazar las órdenes de compra cuando a sus respectivos y exclusivos juicios, dichas órdenes de compra no cumplan con los requisitos aquí establecidos y/o con la normativa aplicable, en particular aquella referida a Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, siempre observando el trato igualitario entre ellos.

Todos los Agentes Intermediarios Habilitados podrán ser habilitados para participar en la Licitación Pública. Aquellos Agentes Intermediarios Habilitados que cuenten con línea de crédito otorgada por el Banco, o los Colocadores serán habilitados en forma automática en la licitación. Todos aquellos Agentes Intermediarios Habilitados que no cuenten con línea de crédito, deberán solicitar al Banco, y/o a los Colocadores la habilitación a la rueda, para la cual deberán acreditar, entre otra información, el cumplimiento de las normas relativas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La remisión de una orden de compra por parte de los Inversores o por Agentes Intermediarios Habilitados implicará la aceptación y el conocimiento de todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos bajo la presente sección.

El Banco, de común acuerdo con los Colocadores, podrá suspender o prorrogar el Período Difusión y/o el Período de Licitación Pública, debiendo comunicar dicha circunstancia a la CNV, al MBVA y al MAE en un plazo de anticipación no menor a un Día Hábil Bursátil al de la finalización de tales períodos y de acuerdo a los usos y costumbres comerciales, y publicar un aviso indicando tal situación en el boletín informativo del Merval, en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Información Financiera” y en la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario”. En el supuesto que se suspendiere o prorrogase el Período de Licitación Pública los Inversores que hubieren presentado órdenes de compra podrán, a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales órdenes de compra en cualquier momento, mediando notificación escrita recibida por los Colocadores y/o los Agentes Intermediarios Habilitados, según corresponda y al Banco, con anterioridad al vencimiento de la suspensión o prórroga del Período de Licitación Pública. Las órdenes de compra que no hubieren sido retiradas por escrito por los Inversores una vez vencido dicho período, se considerarán ratificadas, firmes y obligatorias.

En el Aviso de Suscripción, se indicará, entre otras cuestiones, la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública, así como también la Fecha de Emisión y Liquidación (la “Fecha de Emisión y Liquidación”).

Podrán remitirse órdenes de compra para el Tramo Competitivo y Órdenes para el Tramo No Competitivo. Cada Inversor deberá detallar en su orden de compra correspondiente a la clase solicitada, entre otras, la siguiente información:

- Nombre o denominación del Inversor;
- Identificación de la Clase;
- Valor nominal solicitado;
- Aceptación del Inversor del procedimiento de colocación y del mecanismo de adjudicación descripto más adelante;

- Tipo de oferente: Inversor Institucional Local: Fondos Comunes de Inversión abiertos o cerrados, fondos de inversión locales, compañías de seguros (sujetas a regulación de la Superintendencia de Seguros de la Nación) y/o cualquier otro Inversor que de acuerdo a los usos y prácticas del mercado de capitales, posea la calidad de inversor institucional local; Inversor Minorista (personas humanas o sucesiones indivisas y/o personas jurídicas que no sean Inversores Institucionales Locales); e Inversor Extranjero (persona humana o jurídica que no reside ni se encuentra establecida en la República Argentina);
- Para las Obligaciones Negociables Clase XXXIV, y sólo para el Tramo Competitivo, deberán indicar el Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV (según se define más abajo), expresado como porcentaje nominal anual sobre una base de 360 (días y truncado a dos decimales (ejemplos: 2,00%, 2,38%, 3,41%) (el “Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV”) y el valor nominal solicitado sin decimales, que deberá ser de Ps.1.000.000, o montos superiores que sean múltiplos de Ps.1.000;
- Para las Obligaciones Negociables Clase XXXV, y sólo para el Tramo Competitivo, deberán indicar el Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV (según se define más abajo), expresado como porcentaje nominal anual sobre una base de 360 (días y truncado a dos decimales (ejemplos: 2,00%, 2,38%, 3,41%) (el “Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV”) y el valor nominal solicitado sin decimales, que deberá ser de Ps.1.000.000, o montos superiores que sean múltiplos de Ps.1.000;

Cada Inversor podrá presentar simultáneamente órdenes de compra para la adquisición de Obligaciones Negociables Clase XXXIV y/o de Obligaciones Negociables Clase XXXV.

Asimismo, respecto de cada Clase, cada Inversor podrá presentar una o más órdenes de compra que constituirán el Tramo No Competitivo y una o más órdenes de compra que constituirán el Tramo Competitivo con distintos Márgenes Diferenciales Solicitados de las Clase XXXIV, distintos Márgenes Diferenciales Solicitados de la Clase XXXV, y diferentes valores nominales que se pretenda suscribir en relación a las Obligaciones Negociables de la Clase respectiva pudiendo resultar adjudicadas una, todas, o ninguna de las Órdenes remitidas, de conformidad con el procedimiento que se prevé en “*Mecanismo de Adjudicación*”.

Adicionalmente, si se trata de Inversores que cuenten con línea de crédito en los Colocadores, éstos podrán recibir órdenes de compra telefónicas sujeto, en este caso, a que posteriormente se remitan las correspondientes órdenes de compra por escrito por las vías indicadas más arriba. En dichos casos, las órdenes de compra serán ingresadas por los Colocadores, en el Sistema SIOPEL.

Asimismo, las órdenes de compra contendrán una clase de requisitos formales que les aseguren a los Colocadores el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las mismas. Los Colocadores, podrán solicitar garantías que aseguren la integración de las Ofertas realizadas por los Inversores, respetándose la igualdad de trato entre los Inversores. A su vez, los Inversores interesados deberán presentar toda la información y documentación que se les solicite, o que pudiera ser solicitada por los Colocadores, para el cumplimiento de las normas legales penales sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo, las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de activos y financiamiento del terrorismo emitidas por la Unidad de Información Financiera (“UIF”), y las Normas de la CNV y/o del BCRA. Los Colocadores, podrán rechazar órdenes de compra de no cumplirse con tales normas o requisitos. La falta de cumplimiento de los requisitos formales o de entrega de la documentación e información que pudiera corresponder, a satisfacción de los Colocadores, dará derecho a éstos a dejar sin efecto la orden de compra respectiva, sin que tal circunstancia otorgue al Inversor involucrado, el Banco u otras personas, derecho a indemnización alguna. En caso de duda, se aplicará igual criterio.

En el proceso de recepción de las órdenes de compra e ingreso de Ofertas, los Colocadores, serán responsables exclusivos del procesamiento de las órdenes de compra y Ofertas que reciban y/o ingresen, respectivamente y deberán guardar las órdenes de compra, por escrito, así como respaldo de cualquier otro tipo que fuere relevante, así como también en lo relativo al control y prevención de la normativa de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de acuerdo a lo dispuesto y con el alcance establecido en la sección “*Lavado de activos y Financiación del Terrorismo*” del presente, así como también respecto de su integración efectiva.

En atención a lo dispuesto por las Normas de la CNV, las Ofertas serán cargadas durante el Período de Licitación Pública a través del módulo de licitaciones del Sistema SIOPEL. Conforme con las normas de la CNV Ofertas serán irrevocables y no podrán ser retiradas, sólo las Ofertas participarán en la licitación

pública y serán adjudicadas de conformidad con el procedimiento previsto en la sección “*Mecanismo de Adjudicación*” del presente Suplemento de Precio. Una vez finalizada la licitación pública no podrán modificarse las Ofertas ingresadas ni podrán ingresarse nuevas.

El Banco se reserva el derecho de modificar cualquiera de los plazos establecidos en el presente, siempre con anticipación a la finalización del Período de Difusión y/o Período de Licitación Pública y de acuerdo a los usos y costumbres comerciales, a causa de (i) fuerza mayor, (ii) inconvenientes técnicos, (iii) necesidad de efectuar una auditoría con anterioridad a la adjudicación y/o (iv) a su sólo criterio por cualquier otra causa razonable, debiendo comunicar dicha circunstancia a los Colocadores, a la CNV, al Merval y al MAE con razonable anticipación, y publicar un aviso en el sistema de difusión o diario de publicaciones del mercado de valores en el que se decida su listado y/o negociación.

EL RESULTADO FINAL DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL QUE SURJA DEL SISTEMA SIOPEL. NI EL BANCO, NI LOS COLOCADORES SERÁN RESPONSABLES POR LOS PROBLEMAS, FALLAS, PÉRDIDAS DE ENLACE, ERRORES O CAÍDAS DEL SOFTWARE DEL SISTEMA SIOPEL. PARA MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO DEL SISTEMA SIOPEL, SE RECOMIENDA A LOS INVERSORES LA LECTURA DEL “MANUAL DEL USUARIO—COLOCADORES” Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MAE.

Tramo Competitivo.

Constituirán Ofertas del Tramo Competitivo de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV las Ofertas que indiquen un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y/o un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV. Sólo se aceptarán Ofertas para el Tramo Competitivo por un valor nominal igual o mayor a Ps.1.000.000, en el caso de la Clase XXXIV y de la Clase XXXV.

Tramo No Competitivo.

Constituirán Ofertas del Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, las Ofertas que no indiquen un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y/o Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV, respectivamente. Solo se aceptarán Ofertas para el Tramo No Competitivo por un valor nominal igual o mayor a Ps.1.000.000, en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de la Clase XXXV.

Las Ofertas que conformen el Tramo No Competitivo no se tomarán en cuenta para la determinación de la Margen de Corte de la Clase XXXIV y/o del Margen de Corte de la Clase XXXV, según corresponda a la clase respectiva.

Procedimiento para la Determinación de la Tasa de Interés.

Una vez finalizado el Período de Licitación Pública, el Banco y los Colocadores, procederán a ordenar y analizar las Ofertas que surjan del Sistema SIOPEL, a fin de comenzar con el Mecanismo de Adjudicación que se describe más abajo.

En base a las Ofertas ingresadas al Sistema SIOPEL, el Banco determinará el Margen de corte de la Clase XXXIV conforme las Ofertas del Tramo Competitivo y el Margen de Corte de la Clase XXXV conforme las Ofertas del Tramo Competitivo (en forma conjunta el Margen de Corte de la Clase XXXIV y el Margen de Corte de la Clase XXXV, el “Rendimiento de las Obligaciones Negociables”). Una vez determinado el Rendimiento de las Obligaciones Negociables por el Banco, éste informará dicho resultado, así como también comunicará el resto de la información faltante en el presente Suplemento de Precio de conformidad con lo previsto por el 14 de la Sección III del Capítulo IX del Título I de las Normas de la CNV, en el Aviso de Resultados, el cual será comunicado el día del cierre del Período de Licitación Pública.

A los efectos de determinar el Rendimiento de las Obligaciones Negociables, el Banco se basará en estándares de mercado habituales y razonables para operaciones de similares características en el marco de las disposiciones pertinentes establecidas por la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV aplicables y por lo establecido por las Normas de la CNV, pudiendo emitir las Obligaciones Negociables por un monto menor al Monto Total Máximo o mayor al mismo, aunque siempre menor o igual al Monto Total Autorizado.

Todas las Obligaciones Negociables que hubieren sido colocadas en virtud de las Ofertas adjudicadas recibirán el Rendimiento de las Obligaciones Negociables.

Mecanismo de Adjudicación.

Teniendo en cuenta el monto solicitado, el Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y el Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV, según fuera el caso, en las ofertas y, asimismo, en base al asesoramiento recibido de los Colocadores el Banco determinará (i) la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, por hasta el Monto Total Máximo, el cual podrá ser ampliado hasta el Monto Total Autorizado. A los efectos de determinar el monto de emisión, el Banco se basará en estándares de mercado habituales y razonables para operaciones de similares características en el marco de las disposiciones pertinentes establecidas por la ley de mercado de capitales y la normativa aplicable de la CNV y de la AFIP, pudiendo, de corresponder, emitir las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y las Obligaciones Negociables Clase XXXV por un monto menor del máximo indicado anteriormente en una o dos Clases, o decidir declarar desierta la colocación de una clase o de dos clases, aun habiendo recibido ofertas por montos mayores, (ii) los montos a ser adjudicados por las ofertas correspondientes a los tramos no competitivos de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, (iii) el Margen de Corte de la Clase XXXIV, en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV, de acuerdo con las ofertas del tramo competitivo, las cuales serán ordenadas comenzando con las ofertas que soliciten la menor tasa hasta alcanzar el monto de emisión, (iv) el Margen de Corte de la Clase XXXV, en el caso de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, de acuerdo con las ofertas del tramo competitivo, las cuales serán ordenadas comenzando con las ofertas que soliciten la menor tasa hasta alcanzar el monto de emisión. En caso de declararse desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y/o de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, la/s clase/s cuyo monto no fuese declarado desierto podrá/n ser emitida/s por el monto total máximo o, en su caso hasta el monto total autorizado, según fuera el caso.

Cuando el Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y/o el Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV, coincidan con el Margen de Corte de la Clase XXXIV y/o el Margen de Corte de la Clase XXXV, según fuera el caso, y las Ofertas en dicho rango excedan el monto de emisión, se procederá a efectuar un prorrateo proporcional entre todas las Ofertas que contengan un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y/o un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV igual al Margen de Corte de la Clase XXXIV y/o al Margen de Corte de la Clase XXXV, dependiendo de cual fuera el caso. Si como resultado del mencionado prorrateo bajo este método de adjudicación, los últimos tres dígitos del valor nominal a asignar a un Inversor bajo su respectiva Oferta es inferior a Ps.500, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables a adjudicar. Por el contrario, si los últimos tres dígitos son iguales o por encima de Ps.500, se le asignará Ps.1.000, al valor nominal de las Obligaciones Negociables a adjudicar.

Como regla general las Ofertas serán en firme y vinculantes. En ningún caso se adjudicarán a un Inversor Obligaciones Negociables Clase XXXIV y/o Obligaciones Negociables Clase XXXV, por un importe inferior a Ps.1.000.000, por lo cual se desestimaran Ofertas que por resultado de su prorrateo sean inferior a Ps.1.000.000.

EL RESULTADO FINAL DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL QUE SURJA DEL SISTEMA SIOPEL. NI EL BANCO, NI LOS COLOCADORES SERÁN RESPONSABLES POR LOS PROBLEMAS, FALLAS, PÉRDIDAS DE ENLACE, ERRORES O CAÍDAS DEL SOFTWARE DEL SISTEMA SIOPEL. PARA MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO DEL SISTEMA SIOPEL, SE RECOMIENDA A LOS INVERSORES LA LECTURA DEL “MANUAL DEL USUARIO—COLOCADORES” Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL MAE.

La adjudicación de las Ofertas comenzará por el Tramo No Competitivo:

- Todas Ofertas que conformen el Tramo No Competitivo de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, serán adjudicadas, no pudiendo superar el 50% del monto a ser emitido de la Clase respectiva. En todo momento las adjudicaciones se realizarán de conformidad con el límite establecido en el artículo 4 de la Sección I, del Capítulo IV de las Normas de la CNV.

En caso de que dichas Ofertas superen el 50% mencionado, la totalidad de las Ofertas que conformen el Tramo No Competitivo de la clase respectiva, serán prorrateadas reduciéndose en forma proporcional los montos de dichas Ofertas hasta alcanzar el 50% del monto a ser emitido de la clase respectiva, desestimándose cualquier Oferta que por dicho prorrateo resulte en un monto inferior a la suma de Ps.1.000.000.

- En el supuesto de que se adjudiquen Ofertas para el Tramo No Competitivo por un monto inferior al 50% del monto a ser emitido de la clase respectiva, el monto restante será adjudicado a las Ofertas que conforman el Tramo Competitivo.

El monto restante será adjudicado a las Ofertas que conforman el Tramo Competitivo de la siguiente forma:

- Todas las Ofertas que conformen el Tramo Competitivo de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, con un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y/o un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV inferior al Margen de Corte de la Clase XXXIV y/o al Margen de Corte de la Clase XXXV, según el caso, serán adjudicadas.
- Todas las Ofertas que conformen el Tramo Competitivo de las Obligaciones Negociables XXXIV y/o de las Obligaciones Negociables XXXV con un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y/o un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV igual al Margen de Corte de la Clase XXXIV y/o al Margen de Corte de la Clase XXXV, según sea el caso, serán adjudicadas a prorrata entre sí, sobre la base de su valor nominal y sin excluir ninguna Oferta, desestimándose cualquier Oferta que por dicho prorrateo resulte un monto inferior a la suma de Ps.1.000.000.
- Todas las Ofertas que conformen el Tramo Competitivo de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y/o de las Obligaciones Negociables Clase XXXV con un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXIV y/o un Margen Diferencial Solicitado de la Clase XXXV superior al Margen de Corte de la Clase XXXIV y/o al Margen de Corte de la Clase XXXV, según sea el caso, no serán adjudicadas.

El rechazo de las Ofertas no generará responsabilidad de ningún tipo para el Banco, ni los Colocadores ni tampoco otorgará a los respectivos Inversores que presentaron las Ofertas no adjudicadas derecho a reclamo y/o indemnización alguna.

El Banco no garantiza a los Inversores que se les adjudicarán las Obligaciones Negociables que hubieran solicitado debido a que la adjudicación de las Ofertas y la determinación del Margen de Corte de la Clase XXXIV y/o del Margen de Corte de la Clase XXXV estarán sujetos a los mecanismos descriptos en el presente. Las Ofertas excluidas por tales causas, quedarán automáticamente sin efecto, **sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para el Banco, ni otorgue a sus respectivos Inversores derecho a reclamo y/o a indemnización alguna.** El Banco no estará obligado a informar de manera individual a cada uno de los Inversores que sus Ofertas han sido excluidas.

Los Inversores deberán realizar el pago del precio de suscripción correspondiente a los montos de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV, adjudicados en la Fecha de Emisión y Liquidación.

EL BANCO, BASÁNDOSE EN LA OPINIÓN DE LOS COLOCADORES, PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CUANDO: (I) NO SE HUBIERAN RECIBIDO ÓRDENES DE COMPRA; (II) LOS MÁRGENES DIFERENCIALES DE LA CLASE XXXIV Y/O LOS MÁRGENES DIFERENCIALES SOLICITADOS DE LA CLASE XXXV HUBIEREN SIDO SUPERIORES A LOS ESPERADOS POR EL BANCO; (III) EL VALOR NOMINAL TOTAL DE LAS ÓRDENES DE COMPRA RECIBIDAS HUBIERE SIDO INFERIOR AL ESPERADO POR EL BANCO; (IV) HUBIEREN SUCEDIDO CAMBIOS ADVERSOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS MERCADOS FINANCIEROS Y/O DE CAPITALES LOCALES, ASÍ COMO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL BANCO Y/O DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, INCLUYENDO, CON CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO, CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS O DE TIPO DE CAMBIO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O CREDITICIAS DEL BANCO QUE PUDIERAN HACER QUE NO RESULTE CONVENIENTE O TORNE GRAVOSA EFECTUAR LA TRANSACCIÓN CONTEMPLADA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PRECIO, EN RAZÓN DE ENCONTRARSE AFECTADAS POR DICHAS CIRCUNSTANCIAS LA COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES; O (V) LOS INVERSORES NO HUBIEREN DADO CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVA VIGENTE QUE IMPIDEN Y PROHÍBEN EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO EMITIDAS POR LA UIF, Y LAS NORMAS DE LA CNV Y/O EL BCRA Y/O CUALQUIER OTRO ORGANISMO QUE TENGA FACULTADES EN LA MATERIA.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER PRESENTE QUE EN CASO DE SER DECLARADA DESIERTA LA COLOCACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, POR CUALQUIER CAUSA QUE FUERE, LAS OFERTAS INGRESADAS QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE SIN EFECTO. TAL CIRCUNSTANCIA NO GENERARÁ RESPONSABILIDAD DE NINGÚN TIPO PARA EL BANCO NI PARA LOS COLOCADORES, NI OTORGARÁ A LOS INVERSORES QUE REMITIERON DICHAS ÓRDENES DE COMPRA DERECHO A COMPENSACIÓN NI INDEMNIZACIÓN ALGUNA. NI EL BANCO, NI LOS COLOCADORES ESTARÁN OBLIGADOS A INFORMAR DE MANERA INDIVIDUAL A CADA UNO DE LOS INVERSORES QUE SE DECLARÓ DESIERTA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA COLOCACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIV O DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV, LA/S CLASE/S CUYO MONTO NO FUESE DECLARADO DESIERTO PODRÁ/N SER EMITIDA/S POR EL MONTO TOTAL MÁXIMO DE PS.50.000.000 (PESOS CINCUENTA MILLONES), O, EN SU CASO POR HASTA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE PS.500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES).

El resultado de la adjudicación de las Obligaciones Negociables será informado mediante el Aviso de Resultados a la CNV por la AIF, bajo el ítem “Información Financiera” el día del cierre del Período de Licitación Pública y asimismo será publicado por un día en el boletín informativo del Merval, y en la Página Web del MAE, bajo la sección “Mercado Primario”.

Comisiones.

La comisión que el Banco pagará a los Colocadores será inferior al 1% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas e integradas.

Ni el Banco ni los Colocadores, pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los Agentes Intermediarios Habilitados, sin perjuicio de lo cual, dichos Agentes Intermediarios Habilitados podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los Inversores que hubieran cursado Ofertas a través suyo.

Gastos de la Emisión.

Se estima que los gastos de la emisión serán de Ps.1.215.000, sobre una colocación de base de Ps.100.000.000.

Emisión Base.....	Ps.100.000.000	
Colocadores.....	Ps.950.000	0,95%
Honorarios (Abogados / Auditores)	Ps.110.000	0,11%
Aranceles (CNV / Merval / MAE)	Ps.35.000	0,04%
Otros Costos	Ps.120.000	0,12%
Total.....	Ps.1.215.000	

Inexistencia de mercado para las Obligaciones Negociables. Estabilización.

Las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y las Obligaciones Negociables Clase XXXV, no cuentan con un mercado secundario asegurado. Los Colocadores no realizarán (i) actividades de formación de mercado, no pudiendo tampoco brindar garantías acerca de la liquidez de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y/o de las Obligaciones Negociables Clase XXXV; ni (ii) operaciones que estabilicen, mantengan o de otra manera afecten el precio de mercado de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV y de las Obligaciones Negociables Clase XXXV.

Mecanismo de Liquidación. Integración. Emisión.

La Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables tendrá lugar en una fecha dentro de los tres Días Hábiles posteriores al cierre del Período de Licitación Pública. En la Fecha de Emisión y Liquidación, los Inversores de las Ofertas efectivamente adjudicadas deberán pagar el precio correspondiente a las Obligaciones Negociables que hayan sido efectivamente adjudicadas, acreditando el importe de su precio en Pesos en la cuenta que los Colocadores y/o los Agentes Intermediarios Habilitados, oportunamente indiquen en cada caso. Contra la recepción del precio de suscripción, las Obligaciones Negociables serán transferidas a favor de los Inversores a sus cuentas en Caja de Valores que los Inversores hubieren indicado previamente a los Colocadores (salvo en aquellos casos, en los cuales, por cuestiones estatutarias y/o de regulación interna de los suscriptores, sea necesario transferir las Obligaciones Negociables a los mismos previamente a ser integrado el correspondiente monto).

Contra la recepción del precio de suscripción, las Obligaciones Negociables serán transferidas a favor de los inversores a sus cuentas en Caja de Valores (la entidad depositaria y administradora del depósito colectivo) que los suscriptores hubieren indicado previamente a los Colocadores y a los Agentes del MAE (salvo en aquellos casos, en los cuales, por cuestiones estatutarias y/o de regulación interna de los suscriptores, sea necesario transferir las Obligaciones Negociables a los mismos previamente a ser integrado el correspondiente monto).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma de certificado global conforme con el Artículo 30 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo.

La Ley N°25.246 (modificada posteriormente por las Leyes N°26.087, N°26.119, N°26.268, N°26.683 y N°26.734) (la “Ley Lavado de Activos”) tipifica la acción de lavado de activos como un delito penal. Se lo define como aquel que se comete cuando una persona convierte, transfiere, administra, vende, grava o aplica de cualquier otro modo dinero o cualquier clase de bienes provenientes de un delito, con la consecuencia posible de que los bienes originados o los subrogantes adquieran la apariencia de un origen lícito, y siempre que su valor supere la suma de Ps.300.000, ya sea que tal monto resulte de un solo acto o diversas transacciones vinculadas entre sí. A su vez, la Ley N°26.683 considera al lavado de activos como un crimen autónomo contra el orden económico y financiero, escindiéndolo de la figura de encubrimiento, que es un delito contra la administración pública, lo que permite sancionar el delito autónomo de lavado de activos con independencia de la participación en el delito que originó los fondos objeto de dicho lavado.

Con el fin de prevenir e impedir el lavado de activos proveniente de la comisión de actos delictivos y la financiación del terrorismo, la Ley N°25.246 creó la UIF bajo la órbita del Ministerio de Justicia, y Derechos Humanos de la Nación. Mediante el Decreto N°1936/10 se asignó a la UIF, como autoridad de aplicación de la Ley N°25.246 y sus modificatorias y en todo lo atinente a su objeto, la coordinación y facultades de dirección en el orden nacional, provincial y municipal; con facultades de dirección respecto de los organismos públicos mencionados en el Artículo 12 de la Ley N°25.246, así como la representación nacional ante distintos organismos internacionales, como GAFI, GAFISUD, OEA, entre otros.

La UIF está facultada para, entre otras cosas, solicitar informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que estime útil para el cumplimiento de sus funciones, a cualquier organismo público, nacional, provincial o municipal, y a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, todos los cuales estarán obligados a proporcionarlos dentro del término que se les fije, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la Ley N°25.246 y solicitar al ministerio público que éste requiera al juez competente el allanamiento de lugares públicos o privados, la requisa personal y el secuestro de documentación o elementos útiles para la investigación. En el marco de análisis de un reporte de operación sospechosa, los sujetos contemplados en el Artículo 20 de la Ley N°25.246 no podrán oponer a la UIF los secretos bancarios, bursátiles o profesionales, ni los compromisos legales o contractuales de confidencialidad.

Mediante la Resolución UIF N°121/11 y sus modificatorias, se obliga a las entidades financieras sujetas a la LEF, a las entidades sujetas al régimen de la Ley N°18.924 y a las personas humanas o jurídicas autorizadas por el BCRA para operar en la compraventa de divisas bajo forma de dinero o de cheques extendidos en divisas, o en la transmisión de fondos dentro y fuera del territorio nacional a adoptar medidas adicionales racionales a fin de identificar a los beneficiarios y/o clientes, asegurarse que la información que reciben es completa y exacta y hacer un seguimiento reforzado sobre las operaciones en que participan, entre otras medidas. se pone énfasis en la aplicación de políticas “conozca a su cliente” por las cuales antes de iniciar la relación comercial o contractual con los clientes deben identificarlos, cumplir con lo dispuesto en la Resolución UIF N°11/11, modificada por la Resolución UIF N°52/2012 sobre personas expuestas políticamente, verificar que no se encuentren incluidos en los listados de terroristas y/u organizaciones terroristas (Resolución UIF N°29/2013) y solicitarles información sobre los productos a utilizar y los motivos de su elección. Respecto de la detección de operaciones inusuales o sospechosas cuando un sujeto obligado detecta una operación que considera inusual, deberá profundizar el análisis de dicha operación con el fin de obtener información adicional, dejando constancia y conservando documental respaldatoria y haciendo el reporte correspondiente en un plazo máximo de 150 días corridos, el que se reduce a un máximo de 48 horas en caso de que dicha operación esté relacionada con el financiamiento al terrorismo Resolución UIF N°68/2013

A través de la Resolución UIF N°229/11, se establecen medidas y procedimientos a observar en el mercado de capitales con relación con la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, introduciendo ciertas aclaraciones y modificaciones a la normativa aplicable. La resolución

vigente replica respecto de la resolución derogada básicamente lo referente a la información a requerir y las medidas de identificación de clientes a ser llevadas a cabo por parte de los sujetos obligados, tales como informar, la conservación de la documentación, recaudos que deben tomarse y plazos para reportar operaciones sospechosas, políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. También se describen operaciones o conductas que, si bien por sí mismas o por su sola efectivización o tentativa no son operaciones sospechosas, constituyen un ejemplo de transacciones que podrían ser utilizadas para el lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo, por lo que, la existencia de uno o más de los factores descritos deben ser considerados como una pauta para incrementar el análisis de la transacción. el mayor cambio respecto a la derogada resolución es la clasificación que se hace de los clientes, en función del tipo y monto de las operaciones, a saber: (i) habituales: clientes que realizan operaciones por un monto anual que alcance o supere la suma de Ps.60.000 o su equivalente en otras monedas, (ii) ocasionales: aquellos cuyas operaciones anuales no superan la suma de Ps.60.000 o su equivalente en otras monedas, (iii) inactivos: aquellos cuyas cuentas no hubiesen tenido movimiento por un lapso mayor al año calendario y la valuación de los activos de las mismas sea inferior a los Ps.60.000.

Asimismo, el título XI de las Normas de la CNV remite a las pautas establecidas por la Ley de Lavado de Activos, y a las normas reglamentarias emitidas por la UIF, incluyendo decretos del poder ejecutivo nacional, con referencia a las decisiones adoptadas por el consejo de seguridad de las Naciones Unidas, en la lucha contra el terrorismo y dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Mercado de Capitales, se entenderá que dentro de los sujetos obligados en los términos de los incisos 4, 5 y 22 del artículo 20 de la Ley de Lavado de Activos y sus modificatorias, quedan comprendidos los agentes de negociación, los agentes de liquidación y compensación, los agentes de distribución y colocación, y los agentes de administración de productos de inversión colectiva, asimismo, tales disposiciones, deberán ser observadas por: (i) agentes de custodia de productos de inversión colectiva (sociedades depositarias de fondos comunes de inversión en los términos de la Ley N°24.083); (ii) agentes de corretaje; (iii) agentes de depósito colectivo; y (iv) las sociedades emisoras respecto de aquellos aportes de capital, aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones o préstamos significativos que reciba, sea que quien los efectúe tenga la calidad de accionista o no al momento de realizarlos, especialmente en lo referido a la identificación de dichas personas y al origen y licitud de los fondos aportados o prestados.

Podría ocurrir que uno o más participantes en el proceso de colocación y emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentren obligados a recolectar información vinculada con los suscriptores de Obligaciones Negociables e informar a las autoridades operaciones que parezcan sospechosas o inusuales, o a las que les falten justificación económica o jurídica, o que sean innecesariamente complejas, ya sea que fueren realizadas en oportunidades aisladas o en forma reiterada.

Las Normas de CNV disponen que los sujetos bajo su competencia, sólo podrán dar curso a operaciones en el ámbito de la oferta pública de valores negociables, contratos a término, futuros u opciones de cualquier naturaleza y otros instrumentos y productos financieros, cuando sean efectuadas u ordenadas por sujetos constituidos, domiciliados o que residan en dominios, jurisdicciones, territorios o estados asociados que figuren incluidos dentro del listado de países cooperadores previsto en el artículo 2° inciso b) del Decreto N°589/2013. Cuando dichos sujetos no se encuentren incluidos dentro del listado mencionado en el párrafo anterior y revistan en su jurisdicción de origen la calidad de intermediarios registrados en una entidad bajo control y fiscalización de un organismo que cumpla similares funciones a las de la comisión, sólo se deberá dar curso a ese tipo de operaciones siempre que acrediten que el organismo de su jurisdicción de origen, ha firmado memorando de entendimiento de cooperación e intercambio de información con la CNV.

Los inversores interesados podrán verse obligados a entregar al Banco y a los Colocadores, en caso de existir, toda la información y documentación que estén obligados a presentar o aquella que pueda ser requerida por el Banco y los Colocadores, en su caso, para dar cumplimiento a las leyes penales y a otras leyes y reglamentaciones relacionadas con el lavado de activos, incluidas las normas del mercado de capitales para la prevención del lavado de activos emitidas por la UIF y normas similares de la CNV y/o el BCRA. El Banco y los Colocadores, en caso de existir, se reserva el derecho de rechazar órdenes de compra de cualquier inversor si consideramos que las mencionadas normas no han sido cumplidas enteramente a su satisfacción.

Finalmente, a fines de diciembre de 2011, la sanción de las leyes N°26.733 y N°26.734 introdujeron nuevos delitos al código penal para proteger las actividades financieras y bursátiles e impedir la financiación del terrorismo. Por un lado, la Ley N°26.733 estableció penas de prisión, multa e

inhabilitación para quien: (artículo 306) utilice o suministre información privilegiada para realizar transacciones de valores negociables; (artículo 308) manipule los mercados bursátiles ofreciendo o realizando transacciones de valores negociables mediante noticias falsas, negociaciones fingidas o reunión de los principales Tenedores a fin de negociar a determinado precio; y (Artículo 309) realice actividades financieras y bursátiles sin la correspondiente autorización. Mediante la Ley N°26.734 se incorporó al Código Penal el Artículo 306 que sanciona con penas de prisión y multa a aquel que directa o indirectamente recolecte bienes o dinero a ser utilizados para financiar a un delito, individuo u organización que aterrorice a la población u obligue a autoridades nacionales, extranjeras o de una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar un determinado acto. Las penas se aplicarán independientemente si el delito fuera cometido o el financiamiento utilizado. Igualmente será penado si el delito, individuo u organización que se pretende financiar se desarrolle o encuentren fuera de la República Argentina. Asimismo, se facultó a la UIF que pueda congelar los activos vinculados con la financiación del terrorismo mediante una resolución fundada y comunicación inmediata al juez competente.

PARA UN ANÁLISIS MÁS EXHAUSTIVO DEL RÉGIMEN DE LAVADO DE ACTIVOS VIGENTE AL DÍA DE LA FECHA, SE SUGIERE A LOS INVERSORES CONSULTAR CON SUS ASESORES LEGALES Y DAR UNA LECTURA COMPLETA AL TÍTULO XII, LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL ARGENTINO Y A LA NORMATIVA EMITIDA POR LA UIF, A CUYO EFECTO LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, EN LA SECCIÓN INFORMACIÓN LEGISLATIVA: WWW.INFOLEG.GOV.AR Y/O EN EL SITIO WEB DE LA UIF WWW.UIF.GOV.AR Y/O EN LA PÁGINA WEB DE LA CNV.

Controles de Cambio.

Véase “*Factores de Riesgo*” y “*Controles de Cambio*” en el Prospecto, para mayor información sobre ciertas limitaciones cambiarias aplicables a no residentes en relación con las Obligaciones Negociables. Para un detalle de la totalidad de las restricciones cambiarias y de controles a ingreso de capitales vigentes al día de la fecha, se sugiere a los Inversores una lectura del Decreto N°616/2005 con sus reglamentaciones y normas complementarias y/o modificatorias, a cuyo efecto los interesados podrán consultar las mismas en el sitio *web* del Ministerio de Economía www.mecon.gov.ar o el del BCRA www.bcra.gov.ar, según corresponda.

INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EMISORA

La presente sección complementa y actualiza el título “**INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EMISORA**” del Prospecto del Programa de fecha de fecha 2 de noviembre de 2015 con información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

a) Información Contable y Financiera

El siguiente cuadro presenta nuestra información contable y de otra índole consolidada seleccionada y por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y a dichas fechas y para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 y 2015 y a dichas fechas. Esta información debe leerse junto con, y está condicionada en su totalidad por referencia a, los estados contables incluidos en este Prospecto y en las secciones tituladas “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera*” e “*Información Estadística Seleccionada*”.

La información contable consolidada seleccionada al 31 de diciembre de 2013 y 2014, y para cada uno de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 deriva de nuestros estados contables consolidados incluidos en este Suplemento de Prospecto, que han sido auditados por Price Waterhouse & Co. S.R.L. El informe de Price Waterhouse & Co. S.R.L. sobre nuestros estados contables consolidados auditados se incluye en otra sección de este Suplemento de Prospecto. El resumen de la información contable consolidada al 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012 y para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 2011 deriva de los estados contables consolidados auditados que no se incluyen en este Suplemento de Prospecto.

La información contable consolidada seleccionada al 30 de septiembre de 2015 y para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 y 2015 y a dichas fechas, deriva de nuestros estados contables consolidados no auditados incluidos en este Suplemento de Prospecto. Los resultados de las operaciones para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 no necesariamente indican los resultados a ser esperados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 ni para ningún otro período.

Nuestros estados contables auditados y no auditados han sido confeccionados de conformidad con las Normas Contables del BCRA las cuales difieren en determinados aspectos significativos de los PCGA de Argentina y NIIF. Nuestros estados contables auditados y no auditados no incluyen una conciliación con los PCGA de Argentina ni con NIIF de nuestro patrimonio neto o el resultado neto. Los inversores interesados deberían consultar a sus asesores profesionales para un mejor entendimiento de las diferencias entre las principios contables utilizados por nosotros y los PCGA de Argentina y NIIF, y la forma en que dichas diferencias afectan la información financiera aquí contenida.

A partir del 1 de enero de 1995, y de acuerdo con la Resolución N°388 de la Superintendencia de Entidades Financieras, interrumpimos nuestra práctica anterior de ajustar nuestros estados contables por inflación. Desde el 1 de enero de 2002 nosotros hemos reiniciado la aplicación del ajuste por inflación como consecuencia de la aplicación de la Comunicación "A" 3702, que derogó todo régimen que no permitiera a las empresas ajustar sus saldos contables a los valores corrientes al cierre del ejercicio. El 25 de marzo de 2003, en virtud del Decreto N°664/03, se eliminó el requisito que exigía que los estados contables sean confeccionados en moneda constante, con vigencia para los períodos contables iniciados a partir del 1 de marzo de 2003, y el 8 de abril de 2003, el BCRA emitió la Comunicación "A" 3921 por la que se suspende la contabilización de la inflación con vigencia a partir del 1 de marzo de 2003. Por lo tanto, nuestros estados contables no auditados al 30 de septiembre de 2014 y 2015 y los estados contables auditados al 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, no incluyen los efectos de la inflación.

El tipo de cambio utilizado a los fines de la conversión de los saldos al 31 de diciembre de 2014 fue de Ps.8,5520 por US\$1,00 de acuerdo con el Tipo de Cambio de Referencia publicado por el BCRA para dicha fecha.

El tipo de cambio utilizado a los fines de la conversión de los saldos al 30 de septiembre de 2015 fue de Ps.9,4192 por US\$1,00 de acuerdo con el Tipo de Cambio de Referencia publicado por el BCRA para dicha fecha.

	Al 31 de diciembre de					Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de			
	2010	2011	2012	2013	2014	2014	2015	2014	2015
	(en miles de Ps.)					(US\$(1))	(en miles de Ps.)		(US\$(1))
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO									
<i>Activo:</i>									
Disponibilidades	849.067	658.005	1.450.494	2.240.567	5.368.514	627.750	3.083.359	2.811.665	327.348
Títulos públicos y privados (2)	2.682.377	1.807.319	2.078.936	1.740.587	4.518.035	528.302	6.374.144	5.395.287	676.718
<i>Préstamos:</i>									
Al sector público no financiero	49.856	50.768	91.806	139.373	112.131	13.112	78.105	121.947	8.292
Al sector financiero.....	71.894	146.776	391.343	379.308	339.190	39.662	202.774	307.551	21.528
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	5.651.221	7.540.694	9.544.383	12.928.639	17.195.344	2.010.681	19.948.679	15.344.112	2.117.874
Adelantos.....	316.231	635.090	1.031.178	792.178	1.173.527	137.223	677.974	876.869	71.978
Documentos	159.629	250.736	229.629	371.267	369.360	43.190	328.460	263.382	34.871
Hipotecarios	1.741.901	1.705.635	1.868.330	2.220.627	2.349.468	274.727	2.497.603	2.309.051	265.161
Prendarios	11.615	22.933	55.346	42.460	103.576	12.111	472.674	110.652	50.182
Personales.....	472.878	788.256	1.199.211	1.822.810	2.354.793	275.350	2.914.179	2.231.099	309.387
Tarjetas de crédito	1.813.442	2.701.531	3.551.203	5.181.068	7.155.260	836.677	9.172.827	6.139.126	973.844
Cobros no aplicados	(37.766)	(5.271)	(1.723)	(8.007)	(34.565)	(4.042)	(71.548)	(25.755)	(7.596)
Otros préstamos	1.135.348	1.388.722	1.538.527	2.380.749	3.536.442	413.522	3.750.593	3.300.347	398.186
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar.....	50.660	77.398	87.837	144.807	213.947	25.017	230.867	165.094	24.510
Intereses documentados	(12.717)	(24.336)	(15.155)	(19.320)	(26.464)	(3.094)	(24.950)	(25.753)	(2.649)
Previsiones	(216.609)	(223.904)	(273.101)	(308.632)	(407.140)	(47.608)	(448.944)	(378.417)	(47.663)
Préstamos (neto de provisiones)	5.556.362	7.514.334	9.754.431	13.138.688	17.239.525	2.015.847	19.780.614	15.395.193	2.100.031
Otros créditos por intermediación financiera	1.599.701	1.991.407	1.695.702	1.824.334	2.366.225	276.687	4.811.505	5.229.201	510.819
Activos bajo arrendamientos financieros	-	-	10.810	58.851	107.520	12.572	134.339	99.437	14.262
Participaciones en otras sociedades	4.066	4.066	4.066	19.241	47.918	5.603	93.502	19.241	9.927
Créditos diversos	501.595	571.355	760.833	993.319	1.134.524	132.662	1.253.577	1.098.914	133.087
Bienes de Uso	96.613	101.775	109.819	122.684	165.159	19.312	202.485	155.292	21.497
Bienes Diversos	41.517	37.768	40.216	47.508	59.790	6.991	63.452	53.478	6.736
Bienes Intangibles	85.303	76.929	96.602	198.587	342.928	40.099	462.455	290.497	49.097
Partidas pendientes de imputación.....	761	684	1.765	3.527	1.373	161	188	1.333	20
Total activo	11.417.362	12.763.642	16.003.674	20.387.893	31.351.511	3.665.986	36.259.620	30.549.538	3.849.543

	Al 31 de diciembre de					Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de			
	2010	2011	2012	2013	2014	2014	2015	2014	2015
	(en miles de Ps.)					(US\$(1))	(en miles de Ps.)		(US\$(1))
Pasivo									
<i>Depósitos:</i>									
Sector Público no Financiero	1.900.857	2.378.275	2.990.892	4.142.809	9.100.822	1.064.175	7.567.138	7.836.212	803.374
Sector Financiero.....	12.341	11.540	8.563	8.109	7.416	867	9.750	7.742	1.035
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.924.966	3.061.948	5.011.674	6.738.876	9.225.875	1.078.798	12.053.460	7.541.115	1.279.669
Cuentas Corrientes	73.354	58.744	595.564	526.413	760.533	88.930	858.980	426.075	91.195
Cajas de Ahorro.....	362.596	505.781	741.892	1.443.467	2.479.643	289.949	2.615.466	2.093.525	277.674
Plazo Fijo	2.405.033	2.407.108	3.355.131	4.265.680	4.983.820	582.767	7.054.060	4.254.795	748.902
Cuentas de Inversión	14.056	40	160.035	304.241	713.438	83.424	1.177.032	483.264	124.961
Otros	44.754	65.526	101.650	126.748	156.068	18.249	155.797	134.735	16.540
Intereses y diferencias de cotización a pagar	25.173	24.749	57.402	72.327	132.373	15.479	192.125	148.721	20.397
Total Depósitos	4.838.164	5.451.763	8.011.129	10.889.794	18.334.113	2.143.840	19.630.348	15.385.069	2.084.078
Otras obligaciones por intermediación financiera (3)	2.956.878	3.205.324	3.539.730	4.137.110	6.475.372	757.176	9.329.470	9.087.042	990.474
Obligaciones diversas.....	418.402	595.401	726.885	1.173.058	1.781.556	208.320	1.934.508	1.476.988	205.379
Previsiones	166.283	203.312	158.274	148.340	236.117	27.610	219.397	188.382	23.293
Partidas pendientes de imputación.....	2.930	17.336	43.637	121.345	59.855	6.999	43.305	10.255	4.598
Obligaciones negociables subordinadas.....	—	—	—	—	—	—	105.537	-	11.204
Participación no controlante.....	60.472	78.131	68.034	71.311	67.591	7.904	78.867	51.190	8.373
Total pasivo	8.443.129	9.551.267	12.547.689	16.540.958	26.954.604	3.151.848	31.341.432	26.198.926	3.327.399
Patrimonio neto.....	2.974.233	3.212.375	3.455.985	3.846.935	4.396.907	514.138	4.918.188	4.350.612	522.145
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO									
Ingresos financieros	1.320.337	1.562.782	2.180.725	3.232.073	5.294.899	619.142	4.701.098	4.120.776	499.097
Egresos financieros	(727.291)	(832.645)	(1.138.629)	(1.602.511)	(2.973.378)	(347.682)	(2.878.239)	(2.251.371)	(305.571)
Margen financiero neto	593.046	730.137	1.042.096	1.629.562	2.321.521	271.459	1.822.859	1.869.405	193.526
Cargo por incobrabilidad.....	(96.783)	(119.292)	(200.922)	(264.290)	(343.437)	(40.159)	(279.659)	(244.568)	(29.690)
Ingresos por Servicios	609.861	974.098	1.172.154	1.737.320	2.609.450	305.127	2.745.865	1.855.869	291.518
Egresos por servicios.....	(162.847)	(182.859)	(191.331)	(518.039)	(699.632)	(81.809)	(562.515)	(568.361)	(59.720)
Gastos administrativos.....	(709.009)	(1.104.980)	(1.440.391)	(1.896.956)	(2.855.738)	(333.926)	(2.803.684)	(2.033.110)	(297.656)
Resultado neto por intermediación financiera.....	234.268	297.104	381.606	687.597	1.032.164	120.693	922.866	879.235	97.977
Utilidades diversas	151.486	276.935	209.427	177.082	280.534	32.803	317.952	196.574	33.756
Pérdidas diversas	(162.642)	(272.390)	(182.761)	(242.428)	(361.738)	(42.299)	(336.897)	(243.233)	(35.767)

	Al 31 de diciembre de					Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de			
	2010	2011	2012	2013	2014	2014	2015	2014	2015
	(en miles de Ps.)					(US\$(1))	(en miles de Ps.)		(US\$(1))
Impuesto a las ganancias	(22.092)	(41.335)	(55.096)	(194.123)	(426.641)	(49.888)	(340.152)	(349.019)	(36.113)
Participación no controlante.....	(5.705)	(8.797)	(9.569)	(7.178)	25.653	3.000	(671)	20.120	(71)
Resultado Neto.....	195.315	251.517	343.607	420.950	549.972	64.309	563.098	503.677	59.782
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO									
Efectivo al inicio	767.795	809.991	658.005	1.409.328	2.240.567	261.993	5.368.514	2.240.567	569.954
Flujo de efectivo derivado de actividades operativas.....	553.144	(919.087)	(285.781)	(1.358.932)	(760.949)	(88.979)	(4.943.996)	(2.361.601)	(524.885)
Flujo de efectivo derivado de actividades de inversión	(100.734)	(1.413)	(8.044)	(20.157)	(54.757)	(6.403)	(82.944)	(38.578)	(8.806)
Flujo de efectivo derivado de actividades de financiación	(987.740)	58.758	165.203	604.752	1.698.654	198.627	960.346	1.183.515	101.956
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	577.526	709.756	879.945	1.605.576	2.244.999	262.512	1.781.439	1.787.762	189.129
Aumento/(Disminución neta del efectivo.....)	42.196	(151.986)	751.323	831.239	3.127.947	365.757	(2.285.155)	571.098	(242.606)
Efectivo al cierre	809.991	658.005	1.409.328	2.240.567	5.368.514	627.750	3.083.359	2.811.665	327.348
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultados monetarios)	577.526	709.756	879.945	1.605.576	2.244.999	262.512	1.781.439	1.787.762	189.128
Aumento / (disminución) neta del efectivo	42.196	(151.986)	751.323	831.239	3.127.947	365.756	(2.285.155)	571.098	(242.606)

b) Indicadores

	Al 31 de diciembre					Al y por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre		
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2014	2014
ÍNDICES SELECCIONADOS (4)								
Rentabilidad								
Retorno sobre activos promedio (5)	1,71%	2,08%	2,39%	2,31%	2,13%	2,22%	2,64%	
Retorno sobre patrimonio neto promedio (6)	6,79%	8,13%	10,31%	11,53%	13,34%	16,12%	16,38%	
Margen Financiero Neto (7)	6,36%	6,04%	7,24%	8,96%	8,97%	7,19%	9,79%	
Eficiencia (8)	68,17%	72,63%	71,20%	66,59%	67,49%	69,98%	64,40%	
Capital								
Patrimonio neto total como % de activo total.....	26,05%	25,17%	21,59%	18,87%	14,02%	13,56%	14,24%	

	Al 31 de diciembre					Al y por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2014
Patrimonio neto total como % de pasivo total	35,48%	33,91%	27,69%	23,36%	16,35%	15,73%	16,64%
Otros activos como % de activos (9).....	6,39%	6,21%	6,33%	6,79%	5,59%	5,72%	5,30%
Liquidez							
Disponibilidades más títulos públicos y privados como % de depósitos.....	72,99%	45,22%	44,06%	36,56%	53,92%	48,18%	53,34%
Préstamos netos como % de depósitos.....	115,42%	138,34%	122,12%	121,30%	94,68%	101,51%	100,78%
Calidad de Cartera							
Préstamos en situación irregular como % de préstamos totales	2,99%	2,28%	2,31%	2,17%	2,34%	2,10%	2,60%
Préstamos de consumo en situación irregular como % de préstamos de consumo totales (10)	3,62%	2,96%	3,20%	3,15%	3,41%	2,81%	3,89%
Préstamos comerciales en situación irregular como % de préstamos comerciales totales (11)	1,58%	0,84%	0,57%	0,51%	0,58%	0,66%	0,40%
Previsiones como % de préstamos totales	3,28%	2,54%	2,37%	2,20%	2,24%	2,16%	2,35%
Previsiones como % de préstamos en situación irregular (12)	112,62%	111,42%	102,64%	101,62%	95,89%	103,15%	90,19%
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Operaciones							
Cantidad de sucursales	50	50	55	60	60	61	60
Cantidad de empleados.....	1.766	1.892	1.980	2.488	2.608	2.476	2.578

- (1) El tipo de cambio utilizado a los fines de la conversión de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2015 fue Ps.8,5520 = US\$1,00 y Ps.9,4192=US\$1,00, respectivamente, de acuerdo al Tipo de Cambio de Referencia publicado por el BCRA para dicha fecha.
- (2) Incluye Ps.2.524,7 millones, Ps.29,9 millones, Ps.972,1 millones, Ps.1.049,6 millones, y Ps.1.008,3 millones de instrumentos emitidos por el BCRA al 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010, respectivamente y Ps.2.777,3 millones y Ps.3.343,8 millones al 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente.
- (3) Incluye obligaciones negociables no subordinadas por Ps.4.347,1 millones, Ps.2.660,1 millones, Ps.2.013,7 millones, Ps.1.748,5 millones y Ps.1.689,7 al 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010, respectivamente y Ps.5.201,9 millones y Ps.3.831,9 millones al 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente.
- (4) Los Índices Seleccionados fueron elaborados de acuerdo a las Normas Contables del BCRA. En virtud de tales normas no se efectúa el desagregado de: activo corriente y activo no corriente, y de pasivo corriente y pasivo no corriente, razón por la cual no es posible efectuar el cálculo de índices tales como el de "Inmovilización de capital", lo que difiere en relación a las Normas de la CNV y los PCGA de Argentina.
- (5) Corresponde al resultado neto como porcentaje del activo promedio total. El activo promedio es el promedio simple entre el saldo del activo consolidado al comienzo del período y el saldo del activo consolidado al finalizar el período, según surge de los estados contables consolidados.
- (6) Corresponde al resultado neto como porcentaje del patrimonio neto promedio total. El patrimonio neto promedio es el promedio simple entre el saldo del patrimonio neto consolidado al comienzo del período y el saldo del patrimonio neto consolidado al finalizar el período, según surge de los estados contables consolidados.
- (7) Corresponde al margen financiero neto como porcentaje de los activos promedio.
- (8) Corresponde a los gastos de administración sobre la sumatoria de margen financiero neto, ingresos netos por seguros y otros ingresos netos por servicios
- (9) Otros Activos corresponde a la sumatoria de los rubros "Participaciones en otras Sociedades", "Créditos Diversos", "Bienes de Uso", "Bienes Diversos", "Bienes Intangibles" y "Partidas Pendientes de Imputación".
- (10) "Préstamos al consumo" comprende los Préstamos hipotecarios, Préstamos personales, y los Préstamos por Tarjeta de crédito del Banco. Los Préstamos al consumo en situación irregular comprenden los Préstamos clasificados como de "Riesgo medio", "Riesgo alto", "Irrecuperables" e "Irrecuperables por disposición técnica" según las normas de clasificación de préstamos del BCRA.
- (11) "Préstamos comerciales" comprende préstamos por adelantos, préstamos por documentos, préstamos prendarios y otros préstamos. Los préstamos comerciales en situación irregular comprenden los préstamos clasificados como "Con problemas", "Con alto riesgo de insolvencia", "Irrecuperables" e "Irrecuperables por Disposición Técnica" según las normas de clasificación de préstamos del BCRA.
- (12) Comprende provisiones como porcentaje de préstamos al consumo y comerciales en situación irregular que están clasificados como "Con problemas", "Con alto riesgo de insolvencia", "Irrecuperables" e "Irrecuperables por disposición técnica" de acuerdo con las normas de clasificación de préstamos del BCRA.

c) Capitalización y Endeudamiento

En el siguiente cuadro se detalla la capitalización y el endeudamiento del Banco al 30 de septiembre de 2015, en miles de Pesos y Dólares Estadounidenses, presentada de acuerdo con las Normas Contables del BCRA. Este cuadro debe leerse junto con el capítulo “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera*” y nuestros estados contables incluidos en este Prospecto, y está condicionado por ellos. No ha habido cambios significativos en nuestra capitalización desde el 30 de septiembre de 2015.

	Al 30 de septiembre de 2015	
	En miles de Ps.	En miles de US\$(1)
	(no auditado)	
Deuda de corto plazo (2)		
Depósitos	19.304.060	2.049.437
Obligaciones negociables	3.631.246	385.515
Entidades financieras.....	368.290	39.100
Intereses a pagar	392.437	41.124
Total deuda de corto plazo	23.696.033	2.515.176
Deuda de largo plazo (2)		
Depósitos	134.163	14.244
Obligaciones negociables	1.670.647	177.906
Total deuda de largo plazo	1.804.810	192.150
Capital:		
Capital social (3)	1.500.000	159.249
Aportes no capitalizados.....	834	89
Ajustes al patrimonio.....	717.115	76.133
Reserva legal (4).....	789.733	83.843
Otras reservas	1.052.465	111.736
Resultado acumulado	858.041	91.095
Total patrimonio neto.....	4.918.188	522.145
Capitalización total.....	30.419.031	3.229.471

- (1) El tipo de cambio utilizado a los fines de la conversión de los saldos al 30 de septiembre de 2015 fue Ps.9,4192 = US\$1,00, de acuerdo al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA a esa fecha.
- (2) Deuda a corto plazo es deuda que tiene un vencimiento residual menor o igual a un año desde la fecha de cierre del balance. Deuda a largo plazo es toda otra deuda que exceda ese plazo.
- (3) Incluye capital suscrito e integrado por 1.500.000.000 de acciones ordinarias con un valor nominal de Ps.1 por acción.
- (4) Consiste principalmente de reservas legales no distribuibles que son establecidas conforme a las reglamentaciones del BCRA por un monto anual igual al 20,0% de la ganancia neta más ajuste de ejercicios anteriores. Las reservas de utilidades solamente pueden utilizarse durante los períodos en los que el Banco tenga pérdidas netas y haya agotado sus reservas. En consecuencia, no podrán distribuirse dividendos si la reserva legal ha sido afectada.

d) Razones para la Oferta y Destino de los Fondos

Para información sobre éste punto, véase “*Datos Estadísticos y Programa Previsto para la Oferta—Destino de los Fondos*” en el presente Suplemento de Precio”.

e) Factores de Riesgo

Para información sobre éste tema, véase: “*Información Clave Sobre la Emisora—e) Información Contable y Financiera Factores de Riesgo*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA

La presente sección complementa y actualiza el título “**INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA**” del Prospecto del Programa de fecha de fecha 2 de noviembre de 2015 con información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

a) Historia y Desarrollo del Banco

Datos sobre la emisora:

- Denominación: Banco Hipotecario S.A.
- C.U.I.T N°30-50001107-2.
- Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1997, bajo el número 12.296, libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de octubre de 2097.
- Domicilio legal: Reconquista 151 (C1003ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Teléfono: +54 (11) 4347-5122.
- Fax: +54 (11) 4347-5874.
- E-mail: tgodino@hipotecario.com.ar
- Capital Social: Ps.1.500.000.000.

Introducción

Fuimos creados en 1886 por el Gobierno Argentino y privatizados en 1999. Somos un banco comercial inclusivo que brinda servicios de banca universal ofreciendo una amplia variedad de actividades productos y bancarias, como préstamos personales y corporativos, depósitos, tarjetas de crédito y débito, y servicios financieros relacionados a particulares, PyME y grandes empresas. Todas nuestras están ubicadas en la Argentina, donde operamos a través de una red nacional con 61 sucursales en todas las 23 provincias y 15 puntos de venta adicionales a lo largo de Argentina. Procuramos distinguirnos de otras entidades financieras argentinas concentrándonos en los créditos para vivienda y consumo dado que consideramos que ofrecen oportunidades atractivas de crecimiento continuo.

Históricamente hemos sido líderes en el otorgamiento de préstamos hipotecarios en la Argentina y prestadores de servicios de seguros vinculados con hipotecas y préstamos hipotecarios de acuerdo con el BCRA. Al 31 de diciembre de 2014, ocupábamos el décimo segundo puesto entre los bancos argentinos en términos de patrimonio neto, con un patrimonio neto de Ps.4.396,9 millones y el décimo tercer puesto en términos de activos (básicos), contando con activos por Ps.29.336,1 millones.

Nuestro resultado neto para los años finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 fue de Ps.343,6 millones, Ps.421,0 millones y Ps.550,0 millones, respectivamente, representando un retorno sobre el patrimonio neto promedio de 10,3%, 11,5% y 13,3%, respectivamente y un retorno sobre el promedio de activos del 2,4%, 2,3% y 2,1%, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2015 teníamos Ps.4.918,2 millones de patrimonio neto y activos por Ps.36.259,6 millones. Nuestros resultados netos consolidados para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 fue de Ps.563,1 millones.

En línea con nuestra estrategia de continuar diversificando nuestra cartera de préstamos, hemos incrementado los préstamos no-hipotecarios de Ps.7.676,1 millones al 31 de diciembre de 2012, a Ps.10.708,0 millones al 31 de diciembre de 2013, a Ps.14.845,9 millones al 31 de diciembre de 2014 y a Ps.17.451,1 millones al 30 de septiembre de 2015, incrementando la participación sobre el total de nuestra cartera de préstamos al sector privado no financiero del 31 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2015 de 80,4% al 87,5%, respectivamente. Los préstamos en situación irregular sobre el total de nuestra cartera representaban el 2,3% al 31 de diciembre de 2012, 2,2% al 31 de diciembre de 2013, 2,3% al 31 de diciembre de 2014 y 2,1% al 30 de septiembre de 2015.

La siguiente tabla muestra el ranking (básico) de nuestro patrimonio neto, activos y cartera de préstamos en comparación con otros bancos comerciales argentinos al 30 de septiembre de 2015:

Categoría	Monto (en millones de Ps.)	Ranking al 30 de septiembre de 2015
Patrimonio Neto	Ps.4.918,2	13
Activos	Ps.33.384,0	13
Cartera de Préstamos.....	Ps.18.316,8	13

Fuente: BCRA.

También hemos diversificado nuestras fuentes de fondeo, reducido nuestros préstamos financiero internacionales y nos convertimos en uno de los más frecuentes emisores de deuda corporativa en la Argentina, reduciendo nuestra deuda financiera internacional porcentualmente en relación a nuestro fondeo total desarrollando nuestra presencia en el mercado de capitales local e incrementando nuestra base de depósitos. Nuestra deuda financiera en el total del fondeo era de 22,4% al 31 de diciembre 2012, 22,4% al 31 de diciembre de 2013, 20,7% al 31 de diciembre de 2014 y 23,0% al 30 de septiembre de 2015.

Nuestras subsidiarias incluyen a BACS, un banco especializado en banca de inversión, securitización y asset management, BHN Vida S.A., una compañía de seguros de vida, BHN Seguros Generales, compañía de seguros de incendio para propietarios de viviendas y Tarshop, una empresa especializada en la venta de productos de financiación al consumo y de adelantos en efectivo a clientes no bancarizados.

Nuestros accionistas principales son el Gobierno Argentino e IRSA una empresa de desarrollo inmobiliario líder en la Argentina, listada en el MVBA y en la NYSE. Véase “*Accionistas Principales y Transacciones con Partes Relacionadas*”.

Estrategia

En 2004 comenzamos a reorientar nuestra estructura de negocios, desarrollando y lanzando nuevos productos, modernizando nuestros sistemas y transformando nuestros objetivos de mercado. Ello nos ha permitido evolucionar de ser una entidad financiera enfocada en la comercialización de créditos hipotecarios a ser un banco comercial inclusivo que ofrece una amplia gama de servicios. Pretendemos continuar en el fortalecimiento de nuestra posición como un banco líder universal en la Argentina a través de las siguientes iniciativas estratégicas:

Los principales ejes de acción de nuestra estrategia están orientados a:

- *Continuar enfocados en el otorgamiento de préstamos al consumo.* Hemos intentado continuar mejorando el alcance y la calidad de los servicios financieros brindados a nuestros clientes y aspiramos a obtener nuevos clientes. Continuaremos con el marketing directo para obtener nuevos clientes, mejorando el procesamiento de base de datos para identificar a los clientes potenciales. Continuaremos desarrollando *e-channels* con el fin de mejorar nuestra capacidad de distribución neta, como *home banking* y banca móvil.
- *Continuar otorgando impulso al negocio de banca empresas.* Hemos intentado complementar las actividades financieras de consumo con un portafolio sustancial de préstamos comerciales. Procuramos identificar emprendedores con alto potencial y mantener un rol activo en su desarrollo a través del otorgamiento de créditos, gestión de efectivos y demás servicios de banca comercial y asistirlos para que obtengan acceso a los mercados de capitales. Aumentaremos nuestra exposición a los sectores industriales que consideramos tienen grandes expectativas de crecimiento, tales como la industria de petróleo y gas.
- *Banca Universal apalancada sobre la solución a la vivienda.* Pretendemos mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado hipotecario y ofrecer una amplia gama de productos que satisfagan las necesidades financieras hipotecarias de nuestros clientes. Adicionalmente, a los tradicionales créditos hipotecarios y de las actividades de securitización, pretendemos aprovechar las nuevas oportunidades que se presenten en el sector financiero hipotecario, tales como actuar en calidad de fiduciario en el PROCREAR patrocinado por el Gobierno Argentino, que implica el otorgamiento de hasta 200.000 créditos hipotecarios a individuos y la construcción de nuevos complejos urbanos residenciales.

- *Diversificación de fuentes de financiamiento.* Tenemos la intención de continuar mejorando nuestra variedad de fondeo mediante la diversificación de nuestra financiación a corto plazo y aumentar la financiación a largo plazo a fin de alinearnos con los estándares de la industria y aprovechar las oportunidades del mercado de capitales. En este sentido vamos a seguir centrándonos en la atracción de depósitos a la vista y en la emisión de deuda en los mercados de capitales.
- *Rigurosidad en la gestión del riesgo.* Nuestras políticas de crédito y de gestión de riesgos rigurosas son esenciales para la implementación exitosa de nuestra estrategia de negocios. Buscamos la mejora continua de nuestros procesos de gestión de riesgos y de calidad de los activos en general mediante la adopción y la adhesión a las mejores prácticas internacionales. También tenemos la intención de centrarnos en el seguimiento de los riesgos y la rentabilidad de nuestras unidades de negocio (aplicando modelos RAROC), originando nuevos préstamos selectivamente, realizando acciones segmentadas en nuestra cartera de banca minorista para compatibilizar adecuadamente los riesgos del cliente con el precio del préstamo y manteniendo un portafolio de préstamos corporativos bien diversificado. Asimismo, cumplimos con Basilea II y nos encontramos en proceso de implementar Basilea III.
- *Mejorar la rentabilidad mejorando la fidelidad de nuestros clientes.* Buscamos expandir y fortalecer la relación con nuestros clientes actuales, los que creemos representan una fuente estable y constante de ingresos y de oportunidades de crecimiento futuro. Pretendemos posicionarnos como el proveedor de diversos servicios financieros preferido de nuestros clientes por medio de la venta cruzada de una amplia gama de servicios y la oferta de multi-productos y enfocándonos en incrementar los ingresos provenientes de comisiones.
- *Actividades promocionales para reforzar nuestra marca.* Intentamos hacer énfasis en las actividades de promoción y campañas de fidelidad a fin de seguir promoviendo nuestra imagen como banco contemporáneo, simple e inclusivo. Lo hacemos por medio del uso creativo de las redes sociales y estrategias de marketing diseñadas para posicionarnos como un banco moderno y atractivo para una clientela más joven.
- *Oportunidades de crecimiento.* De acuerdo con nuestro plan de crecimiento interno, esperamos abrir al menos seis sucursales adicionales durante el 2015 y 2016, incluso hemos comenzado una reorganización interna, reduciendo la cantidad de empleados en ciertas áreas no centrales, incrementando a su vez la cantidad de empleados en áreas estratégicas, tales como PROCREAR y nuestra casa central. Adicionalmente, nos encontramos continuamente explorando la posibilidad de adquirir selectivamente otros bancos o entidades financieras a los fines de mejorar nuestros canales de distribución, diversificar nuestra fuente de financiación y aprovechar las sinergias operacionales; sin perjuicio de lo cual no podemos asegurar que seremos capaces de ello.

b) Descripción de nuestros negocios

Líneas de Negocios

Cartera de Préstamos

El siguiente cuadro incluye un detalle de nuestra cartera de préstamos a las fechas indicadas:

	Al 31 de diciembre,				Al 30 de septiem bre,
	2012	2013	2014	2014	2015
	(en miles de Pesos)		US\$ (1)		(en miles de Ps.)
Cartera de Préstamos					
Al sector público no financiero	91.806	139.373	112.131	13.112	78.105

	Al 31 de diciembre,			Al 30 de septiem bre,	
	2012	2013	2014	2014	2015
	(en miles de Pesos)			US\$ (1)	(en miles de Ps.)
Al sector financiero	391.343	379.308	339.190	39.662	202.774
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior					
Adelantos.....	1.031.178	792.178	1.173.527	137.223	677.974
Documentos.....	229.629	371.267	369.360	43.190	328.460
Hipotecarios	1.868.330	2.220.627	2.349.468	274.727	2.497.603
Prendarios.....	55.346	42.460	103.576	12.111	472.674
Personales.....	1.199.211	1.822.810	2.354.793	275.350	2.914.179
Préstamos por tarjeta de crédito.....	3.551.203	5.181.068	7.155.260	836.677	9.172.827
Cobros no aplicados	(1.723)	(8.007)	(34.565)	(4.042)	(71.548)
Otros préstamos.....	1.538.527	2.380.749	3.536.442	413.522	3.750.593
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	87.837	144.807	213.947	25.017	230.867
Intereses documentados.....	(15.155)	(19.320)	(26.464)	(3.094)	(24.950)
Total Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior.....	9.544.383	12.928.639	17.195.34	2.010.68	19.948.679
Previsiones	(273.101)	(308.632)	(407.140)	(47.608)	(448.944)
Préstamos netos de provisiones	9.754.431	13.138.688	17.239.52	2.015.84	19.780.614
Préstamos pendientes de titulización (2)	18.238	12.154	10.436	1.220	9.644
Créditos por arrendamientos financieros (2).....	10.576	58.175	106.740	12.481	133.254
Intereses devengados a cobrar (2).....	3.978	3.925	4.561	533	5.987
Previsiones (2)	(3.660)	(3.450)	(3.415)	(399)	(3.078)
Total Préstamos.....	9.783.563	13.209.492	17.357.84	2.029.68	19.926.421
			7	3	

(1) El tipo de cambio utilizado a los fines de la conversión de los saldos al 31 de diciembre de 2014 fue Ps.8,5520 = US\$1,00. Fuente: BCRA.

(2) Para una mejor exposición de la situación del Banco, los Préstamos pendientes de titulización y los créditos por arrendamientos financieros, junto con sus intereses devengados a cobrar y provisiones se exponen en forma separada. Debido a esta exposición los rubros "Préstamos" y "Otros Créditos por Intermediación Financiera", difieren de los estados contables consolidados.

Préstamos al Consumo (Préstamos Personales y Tarjetas de Crédito)

Durante los últimos años hemos realizado un esfuerzo importante en la implementación de una nueva estrategia de negocios orientado a la banca universal. Consideramos que hemos logrado avances significativos en nuestra meta de reconvertirnos al negocio minorista, lanzando productos, adaptando sistemas y procesos y fortaleciendo su posicionamiento en el mercado. Buscamos segmentar no sólo por nivel socioeconómico, sino mediante la clasificación por hábitos de consumo o grupos de afinidad, para adecuar constantemente los productos ofrecidos a las necesidades de nuestros clientes.

Ofrecemos préstamos personales, a través de nuestras sucursales y canales de venta alternativos, a tasa fija por hasta 60 meses y por un monto máximo que generalmente no excede al menor entre (i) equivalente a los ingresos de ocho meses del solicitante y (ii) Ps.400.000. En 2012, 2013, 2014 y al 30 de septiembre de 2015 los saldos de nuestra cartera de préstamos personales fue de Ps.1.199,2 millones, Ps.1.822,8 millones, Ps.2.354,8 millones y Ps.2.914,2 millones, respectivamente¹.

Con respecto a la comercialización de tarjetas de crédito, hemos celebrado un contrato con Visa Argentina S.A. ("Visa Argentina") para emitir tarjetas de crédito de esa marca. En tal sentido, se han implementado beneficios temporales por rubros y por productos, alianzas con distintos minoristas de renombre en el mercado, como así también acuerdos de marcas compartidas "cobranding" (Hipermercados Libertad desde 2007 y con Aerolíneas Argentinas desde 2012). Mediante estas acciones se procuró una mayor fidelización y permanencia del cliente, posibilitando la obtención de mayores ingresos en concepto de comisiones.

Como resultado de lo mencionado y la adquisición del 80% de Tarshop, los préstamos de tarjeta de crédito aumentaron de Ps.3.551,2 millones al 31 de diciembre de 2012, Ps.5.181,1 millones al 31 de

¹ Corresponde a información interna del Banco.

diciembre de 2013, a Ps.7.155,² millones al 31 de diciembre de 2014 y Ps.9.172,8 millones al 30 de septiembre de 2015.

Al 30 de septiembre de 2015, nuestros préstamos al consumo representaban aproximadamente un 61,2% de nuestros préstamos totales, y por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, nuestros préstamos al consumo contabilizaban un 60,4% de nuestros ingresos en nuestros estados contables consolidados. Al 30 de septiembre de 2015 el 3,1% de los préstamos de consumo eran morosos, lo que representa 87,3% de nuestros préstamos totales morosos a esa fecha.

Al 30 de septiembre de 2015, hemos emitido 741.787 tarjetas de crédito activas, mientras que Tarshop ha emitido 403.655 tarjetas activas.

Banca Corporativa

Tenemos como objetivo consolidar nuestra presencia como actor importante dentro del segmento de banca corporativa. A su vez continuaremos nuestra estrategia de participación activa en aquellas transacciones de estructuración de préstamos sindicados, y la organización de operaciones de mercado de capitales local. Así como continuaremos con el desarrollo de productos y servicios bajo el concepto de “Comunidades” (es decir, otorgando créditos no sólo a nuestros clientes sino también a los proveedores) y prestación de asesoramiento financiero integral para los emprendedores argentinos. Para alcanzar la meta planteada, se prevé adaptar nuestra estructura a los nuevos negocios conformando un equipo especializado en distintas industrias y sectores, profundizando la segmentación por industria de manera de lograr una mejor penetración de cada una de ellas y a la vez un mayor entendimiento de las necesidades y riesgos inherentes a cada industria en particular. Se continuará con el enfoque en los sectores más atractivos que tengan buenas perspectivas de crecimiento y requieran mayores inversiones, principalmente en sectores tales como exportaciones, energía, industria agraria, bienes raíces y consumo.

Se continuará con la estrategia implementada hasta el momento de otorgar préstamos financieros a empresas a plazos cortos y medianos, incluyendo sindicaciones con otros bancos. Procurando mejorar la rentabilidad y manteniendo en equilibrio la exposición crediticia, se buscará incrementar las operaciones de mayor plazo a nuestros clientes, donde las garantías y los pagos estén atados fundamentalmente al flujo de fondos de los clientes. De esta manera, se apunta a consolidar un portafolio atomizado compuesto por operaciones de corto, mediano y largo plazo que permita ajustar rápidamente ante un cambio en las condiciones de mercado.

Con el tiempo planeamos ingresar al mercado de PYMEs apuntando a atender las necesidades de fondos de aquellas empresas que presenten niveles de facturación ubicados en un rango de Ps.6.0 millones a Ps.60.0 millones anuales y que muestren interesantes perspectivas de desarrollo.

A los efectos de profundizar la oferta integral, continuaremos con el desarrollo de productos que les permita a las empresas optimizar el manejo de su flujo de caja contribuyendo de esta manera al objetivo de aumentar la captación de depósitos y mejorar la capacidad de nuestros clientes de realizar transacciones. En esta línea de trabajo, se lanzó un nuevo sistema de recaudación y custodia de cheques, y en el último trimestre del año se comenzará a ofrecer el producto leasing.

Continuaremos generando financiaciones del tipo “estructuradas” en conjunto con otros bancos a través de la organización y participación en préstamos sindicados. Las mismas serán destinadas tanto a financiar inversiones en activos fijos, como para capital de trabajo, lo que creemos que nos otorgará excelentes perspectivas de crecimiento.

Asimismo, acompañando nuestra estrategia comercial para el crecimiento de la base de depósitos, continuaremos atrayendo depósitos de empresas, incluyendo cuentas a la vista como depósitos a plazo en la medida que sea conveniente de acuerdo a nuestras necesidades de fondeo.

Producto de la implementación de las tareas orientadas a desarrollar el negocio corporativo, los saldos de estos préstamos aumentaron de Ps.2.853,0 millones al 31 de diciembre de 2012, Ps.3.578,6 millones al 31 de diciembre de 2013, a Ps.5.148,³ millones al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2015, a Ps.5.158,2 millones.

Al 30 de septiembre de 2015, nuestros préstamos corporativos representaban aproximadamente un 26,1% de nuestros préstamos totales y nuestros préstamos corporativos contabilizaban un 7,8% de nuestros

² Corresponde a información interna del Banco.

³ Corresponde a información interna del Banco.

ingresos en nuestros estados contables. Al 30 de septiembre de 2015, el 0,7% de los préstamos corporativos eran morosos, lo que representa 10,4% de nuestros préstamos totales morosos a esa fecha.

Préstamos Hipotecarios

Sin perjuicio de nuestra expansión y crecimiento en distintos productos financieros, continuamos realizando esfuerzos importantes para mantener el liderazgo en el mercado de préstamos hipotecarios y procuramos ofrecer una amplia gama de productos para cubrir las necesidades de financiación para la vivienda.

Actualmente otorgamos préstamos hipotecarios a tasa fija en Pesos hasta un plazo máximo veinte años. Generalmente ofrecemos créditos hipotecarios de hasta el 70% cuando se trate de destino de compra de vivienda familiar. Cuando las propiedades son adquiridas con destino construcción financiamos hasta el 75% de su valor mientras que podremos financiar hasta el 100% del valor de la propiedad para el caso de ampliación y expansión de vivienda. Para el segmento “Cuenta a sueldo” (clientes empleados de empresas con convenio de acreditación de haberes en el Banco) se ofrece una línea de crédito a “tasa fija con cuota escalonada” la cual tiene un plazo único de 10 años destinada la construcción, ampliación o terminación de vivienda financiando en los tres casos hasta el 100% del proyecto de la obra.

El monto máximo para los destinos de compra y construcción es generalmente de Ps.500.000 y de Ps.250.000 cuando el destino sea ampliación y/o construcción. La cuota del préstamo nunca podrá superar el 30% del ingreso del grupo familiar, entendiendo por grupo a cónyuges, concubinos y convivientes. Contamos con un sistema de precalificación que les permite a los clientes conocer y enterarse al momento de asesoramiento el monto máximo al cual podrá acceder en caso de cumplir todos los requisitos personales, análisis crediticio del cliente y del inmueble que será objeto de garantía.

Nuestra cartera de préstamos hipotecarios en 2012, 2013, 2014 y al 30 de septiembre de 2015 fue de Ps.1.868,3 millones, Ps.2.220,6 millones, Ps.2.349,5 millones y Ps.2.497,6 millones, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2015, nuestros préstamos hipotecarios representaban aproximadamente un 12,7% de nuestros préstamos totales y nuestros préstamos hipotecarios contabilizaban un 6,7% de nuestros ingresos en nuestros estados contables. Al 30 de septiembre de 2015, el 0,6% de los préstamos hipotecarios eran morosos, lo que representa 2,3% de nuestros préstamos totales morosos a esa fecha.

Actividad Fiduciaria: Programa PROCREAR

Con fecha 12 de junio de 2012 el Gobierno Argentino, mediante el Decreto N°902/2012, resolvió la creación del programa PROCREAR. El 18 de julio de 2012 se constituyó el Fideicomiso Administrativo y Financiero PROCREAR (el “Fideicomiso PROCREAR”) mediante la celebración de un contrato de fideicomiso entre el Gobierno Argentino, en su carácter de Fiduciante y el Banco, en su carácter de fiduciario.

El programa PROCREAR planea el otorgamiento, patrocinado por el Gobierno Argentino, de hasta 200.000 préstamos por un monto de Ps.95.300 millones. El programa PROCREAR también tiene como objetivo promover el desarrollo de proyectos de construcción urbana a través del incentivo para el desarrollo de nuevos complejos residenciales. Los créditos contemplados por el programa PROCREAR son fondeados por, entre otros, contribuciones realizadas por el Tesoro de la Nación Argentina. Al 30 de septiembre de 2015 habían Ps.62.973,1 millones en préstamos comprometidos.

El Fideicomiso PROCREAR cuenta con dos líneas de crédito:

- *"Crédito a deudor con tierra"*: préstamo individual para la construcción, donde el deudor posee la tierra toma un préstamo para construir su propia casa.
- *"Crédito a deudor sin tierra"*: el Fideicomiso PROCREAR desarrolla un proyecto urbano en tierra proporcionada por el gobierno y una vez terminados la gente podrá comprarlo con un préstamo hipotecario que será también proporcionada por dicho fideicomiso.

Actuamos como único fiduciario, y único administrador, del Fideicomiso PROCREAR. Todos los créditos otorgados en virtud del Fideicomiso PROCREAR son fondeados por el Tesoro de la Nación Argentina y VRD. Como resultado los créditos otorgados a través del Fideicomiso PROCREAR no son contabilizados como activos en nuestro balance y no configuran crédito o interés alguno para nosotros. En nuestro carácter de fiduciario y originador de los créditos otorgados por el Fideicomiso PROCREAR percibimos una comisión de Ps.400.000 mensuales por tal servicio. En nuestra calidad de administrador

de los créditos percibimos una comisión del 0,5% de las cuotas percibidas de los clientes de bajos ingresos y una comisión del 2% de las cuotas percibidas de clientes de los demás segmentos.

Adicionalmente, a través de la originación de créditos generamos oportunidades de venta cruzada (*cross-selling*) por cuanto nos es posible captar nuevos clientes y ofrecerles otros productos financieros, tales como servicio de seguros a través de nuestra subsidiario BHN Vida.

A través de BHN Vida y BHN Seguros Generales, también brindamos seguros a todos los préstamos otorgados por el fideicomiso. Durante el año finalizado el 31 de diciembre 2014 y por los nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2015 nuestras actividades de seguros relacionadas con el Fideicomiso PROCREAR generaron comisiones por Ps.231.3 millones y Ps.326,6 millones, respectivamente, que representan el 27,5% y el 33,8%, respectivamente, de nuestra prima de seguro consolidada ganada en tales períodos.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 y los nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2015, nuestra actividad como fiduciario bajo el Fideicomiso PROCREAR generaron comisiones por Ps.62.1 millones y Ps.99,7 millones, respectivamente, que representaron 3,8% y el 6,1% de nuestros ingresos consolidados por otros servicios distintos de los servicios de seguro⁴.

El 24 de septiembre de 2015, informamos que los desembolsos en el marco del Fideicomiso PROCREAR alcanzaron la suma de Ps.48.000 millones.

Canales de Distribución

Nuestra red de sucursales consta actualmente de 61 sucursales y 15 oficinas de venta a lo largo de la Argentina. La política de distribución de nuestros productos se sustenta en cuatro pilares principales:

- sucursales,
- puntos de venta,
- *telemarketing*, y
- fuerza de ventas propia.

Utilizamos una estrategia de marketing directo para llegar a los clientes vigentes y potenciales, de manera de realizar acciones de *cross-selling*. Esta estrategia se apoya básicamente en la utilización de herramientas tecnológicas, específicamente diseñadas de manera de aportarle mayor inteligencia a los procesos, segmentando las bases de datos con el objeto de mejorar la efectividad de las comunicaciones y lograr una mejor aceptación de nuestros productos. Las fuerzas de venta centralizadas y las de sucursales son las principales responsables de generar ventas de nuestros productos a nuevos clientes.

Buscamos orientar nuestros canales de distribución y venta para así lograr llegar con más productos a un mayor universo de potenciales clientes. Además de la tradicional plataforma de ventas en sucursales contamos con alianzas comerciales en las que buscamos complementar nuestras funciones con socios estratégicos que aporten valor a la cadena de distribución logrando disminuir el costo de adquisición de clientes y colocación de nuevos productos.

El cuadro a continuación establece la distribución geográfica de nuestras sucursales al 30 de septiembre de 2015:

	Al 30 de septiembre de 2015
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7
Provincia de Buenos Aires	18
Catamarca	1
Córdoba	5
Corrientes	1
Chaco	1
Chubut	2
Entre Ríos	2
Formosa	1

⁴ Corresponde a información interna del Banco.

**Al 30 de septiembre
de 2015**

Jujuy	1
La Pampa	2
La Rioja	1
Mendoza	2
Misiones	1
Neuquén	1
Rio Negro	1
Salta	1
San Juan	1
San Luis	1
Santa Cruz	2
Santa Fe	5
Santiago del Estero	1
Tucumán	2
Tierra del Fuego	1
Total	61

Tecnología Informática

Utilizamos aplicaciones para respaldar las aplicaciones de *core banking*, canales electrónicos y *front office*.

Para core banking empleamos Cobis, una avanzada herramienta desarrollada en tecnología de avanzada (Visual Basic & base de datos Sybase). Durante 2016, tenemos previsto actualizar nuestros sistemas Cobis para incorporar nuevas funcionalidades y tecnología (.net/apps) para respaldar el crecimiento de nuestro volumen de negocios. Todas nuestras operaciones de back office corren en SAP (finanzas/compras y recursos humanos) y Cobis.

En lo que respecta a relaciones con clientes, empleamos aplicaciones del mercado y BPM (gestión de procesos comerciales) de Oracle para todos los procesos de originación. Desde noviembre de 2014, celebramos un contrato de licencia con Oracle para implementar un módulo de Autoconsulta en la Nube (actualmente operativo), una nueva solución CRM (Rightnow) y varios productos de Oracle para obtener una relación de 360 grados con nuestros clientes.

También trabajamos con una arquitectura orientada a servicios (SOA) que nos permite correr desarrollos de aplicaciones propias y de terceros más de 500 servicios SOA han sido desarrollados a la fecha. Adicionalmente, estamos migrando nuestra actual plataforma Sonic a una plataforma más evolucionada llamada Oracle Service Bus (OSB).

En lo que respecta a Gestión de Información, utilizamos SAS como almacén de datos, con tecnologías Click View, Cognos y Power Center para simplificar la experiencia de usuario. Asimismo, actualmente estamos definiendo la estrategia de *big data* para los próximos años.

En lo que respecta a infraestructura, utilizamos SUNM800 con tecnología OS Solaris 10C para correr el sistema de core banking (Cobis) y estamos migrando a la Tecnología Oracle Super Cluster (procesadores T5-8 – Exadata).

Las aplicaciones del Banco corren en equipos Intel (HP/Dell) con tecnología Blade, Microsoft Windows Server OS y Base de Datos SQL. 75% del total de servidores está virtualizado y la Plataforma de Almacenamiento está siendo migrada de equipos EMC CX4-960 a un equipamiento EMC VNX7600, recientemente adquirido. Este departamento también está completando la migración del centro de datos de tipo Activo-Activo (Centro de Datos espejo actual en Telefónica) y está explorando estrategias de virtualización para unificar las comunicaciones y computadoras de escritorio, a ser implementadas en el año próximo.

Estamos ampliando el equipo de Arquitectura, contratando a líderes de *big data* y digitalización e implementando un nuevo modelo operativo organizado por procesos de negocios que equilibra el mix entre los recursos de *core banking* y canales electrónicos, realizando inversiones y explorando alternativas de suministro.

Financiamiento

Depósitos

Durante los últimos años, con el fin de diversificar nuestra fuente de financiamiento, nos focalizamos en la captación de depósitos tanto del sector público como privado. Nuestra principal fuente de depósitos actualmente consiste en depósitos a plazo en moneda local, contando también con colocaciones en Dólares Estadounidenses y depósitos en caja de ahorro y cuenta corriente. El siguiente cuadro detalla nuestras principales fuentes de financiamiento a las fechas indicadas.

	Al 31 de diciembre de			Al 30 de septiembre de
	2012	2013	2014	2015
	(en miles de Ps.)			(en miles de Ps.)
Depósitos:				
Sector Público no Financiero	2.990.892	4.142.809	9.100.822	7.567.138
Sector Financiero	8.563	8.109	7.416	9.750
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	5.011.674	6.738.876	9.225.875	12.053.460.
Cuentas Corrientes	595.564	526.413	760.533	858.980
Cajas de Ahorro	741.892	1.443.467	2.479.643	2.615.466
Plazo Fijo	3.355.131	4.265.680	4.983.820	7.054.060
Cuentas de Inversión.....	160.035	304.241	713.438	1.177.032
Otros	101.650	126.748	156.068	155.797
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	57.402	72.327	132.373	192.125
Total Depósitos.....	8.011.129	10.889.794	18.334.113	19.630.348

	Al 31 de diciembre de			Al 30 de septiembre de
	2012	2013	2014	2015
	(en miles de Ps.)			(en miles de Ps.)
Depósitos:				
Cuentas Corrientes	1.076.613	1.088.376	4.962.612	1.566.724
Cajas de Ahorro	1.461.326	1.991.401	2.816.343	5.290.752
Plazo Fijo	5.193.404	7.370.928	9.671.476	12.631.569
Otros	279.786	439.089	883.682	141.303
Total Depósitos.....	8.011.129	10.889.794	18.334.113	19.630.348

Obligaciones Negociables

Si bien durante los últimos años nuestra principal fuente de financiación fueron los depósitos (representando el 62,8% de nuestros pasivos totales al 30 de septiembre de 2015), hemos asimismo emitido Obligaciones Negociables en el mercado de capitales local. Véase “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera—Obligaciones Negociables*”.

Subsidiarias

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Somos el principal accionista de BACS, un banco que provee principalmente servicios de banca de inversión, titulización de activos y gestión de activos. La siguiente tabla muestra los accionistas de BACS al 30 de septiembre de 2015:

Accionista	Acciones	Clase	%
Banco Hipotecario S.A.	54.687.500	54.687.500	87,50
IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima	3.984.375	3.984.375	6,375
Quantum Industrial Partners LDC	3.828.125	3.828.125	6,125
Total	62.500.000	62.500.000	100,00

BACS realiza sus actividades separadamente de las del Banco porque enfoca su negocio en préstamos corporativos en el segmento de banca de inversión, mientras que la mayoría de nuestros clientes están se encuentran en el sector minorista. Al 31 de diciembre de 2014, los activos totales de BACS representaban un 2,9% y 10,1% de nuestros activos consolidados y de nuestros ingresos netos, respectivamente.

Adicionalmente, BACS controla Toronto Trust, un fondo común de inversión con más de Ps.2.204 millones en activos bajo custodia y una cuota de mercado del 1,20% al 30 de septiembre de 2015⁵.

Compañías de Seguros: BHN Vida S.A. y BHN Seguros Generales S.A.

Ofrecemos seguros para los productos financieros originados por nosotros (préstamos, cuentas corrientes y tarjetas de crédito) zona través de nuestras subsidiarias BHN Vida (seguros de vida) y BHN Seguros Generales (seguros para propietarios). Como resultado, la contribución de nuestra actividad de seguros está vinculada al crecimiento en la originación de estos productos financieros. En todos los casos asumimos el riesgo asegurado, cobramos las primas y pagamos los siniestros. Ofrecemos estos tipos de seguros únicamente a los clientes actuales o a clientes cuyas viviendas hemos financiado.

Actualmente nos desempeñamos como contratante o tomador de pólizas; y como agente institorio. A continuación se describen los seguros que corresponden a ambos roles mencionados:

Seguros Vinculados a Productos Financieros

El objetivo de estos seguros es minimizar el riesgo de incobrabilidad ante fallecimiento del deudor y preservar el valor de los bienes tomados en garantía. En este sentido, los riesgos para los cuales se contratan pólizas son:

- *Seguro de vida:* aplicable a préstamos personales, préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito y cuentas, para la cancelación del saldo deudor en caso de fallecimiento del deudor asegurado. Tipo de contrato: póliza de seguro de vida colectivo, en la cual somos tomador y beneficiario por el monto establecido de acuerdo a cada producto financiero.
- *Seguro de incendio:* aplicable a préstamos hipotecarios y cuentas con garantía hipotecaria (o a cualquier otro producto que pudiera tener garantía hipotecaria). Tipo de contrato: póliza de seguro de incendio y otros daños materiales, en la cual somos tomador.

⁵ Corresponde a información interna del Banco.

Seguros Ofrecidos a los Clientes en los cuales actuamos como Canal de Distribución

Son los seguros de adhesión voluntaria por parte del cliente y que le permiten complementar la cobertura del seguro del préstamo o satisfacer diferentes necesidades de cobertura, en los cuales percibimos una retribución correspondiente a la cartera de seguros generada por nosotros como canal de distribución. En este caso son seguros que se diseñan en forma conjunta con las aseguradoras, de acuerdo a las definiciones dadas por nosotros en relación al precio-beneficio apropiado para cada segmento de la cartera de clientes. En éste segmento del negocio asumimos el rol de agente institorio, a través de contratos celebrados con diversas compañías aseguradoras. Los riesgos son asumidos y administrados por las aseguradoras sobre parámetros de tasas, coberturas, requisitos, normas y procesos regulados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los seguros comprendidos en los contratos son: vida, accidentes personales, hogar, salud, automotor, compra protegida respecto de productos y/o servicios adquiridos con tarjetas de crédito y robo en cajero automático.

Durante los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, el ingreso consolidado neto por servicios de BHN Sociedad de Inversión representó el 38,6% y el 37,6%, respectivamente, de nuestros ingresos por servicios consolidados netos para dichos períodos.

Tarshop

Para profundizar nuestra estrategia para desarrollar nuestras actividades de financiamiento al consumo, el 29 de septiembre de 2009 adquirimos el 80% del capital social de Tarshop. El 20% restante es de propiedad de nuestra afiliada IRSA Propiedades Comerciales S.A. (“IRSA PC”). El negocio principal de Tarshop se basa en la comercialización de productos de financiamiento al consumo, principalmente su propia tarjeta de crédito bajo la denominación comercial “Tarjeta Shopping”, y el otorgamiento de adelantos de dinero en efectivo a clientes no bancarizados. Al 30 de septiembre de 2015, Tarshop cuenta con una cartera de créditos de Ps.1.150,1 millones y administra una cartera adicional de Ps.1.709,9 millones⁶.

En septiembre de 2014 se llegó a un acuerdo entre Tarshop y Visa Argentina con el fin de ampliar la red de tiendas que admiten las tarjetas de crédito Tarshop. Como resultado, Tarshop ha logrado aumentar su cobertura nacional de 40.000 a 350.000 tiendas.

Con fecha 22 de octubre de 2014, 11 de septiembre de 2015 y 4 de noviembre de 2015 nuestro Directorio aprobó aportes de capital irrevocable a Tarshop por las sumas de miles de Ps.110 millones, Ps.52,5 millones y Ps. 52,5 millones, respectivamente realizados por nosotros junto con IRSA PC, en forma proporcional a sus tenencias accionarias a fin de que Tarshop cuente con recursos suficientes para sus actividades operativas y poder cumplimentar con su plan de negocios 2015 y 2016.

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 los préstamos otorgados a Tarshop representaban aproximadamente el 5,6% y el 4,3%, respectivamente, de nuestros préstamos totales consolidados. Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 el 9,6% y el 13,0%, respectivamente, de los préstamos a Tarshop fueron morosos, representando el 25,3% y el 23,6%, respectivamente, de nuestros préstamos morosos totales para dichos períodos. En los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y en el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 los ingresos financieros de Tarshop representaron el 4,8% y el 4,5%, respectivamente, de nuestros ingresos financieros consolidados y el ingreso neto por servicios de Tarshop representó el 23,9% y el 19,3%, respectivamente, de nuestros ingresos por servicios netos consolidados para tales períodos.⁷

Posición en Títulos Valores

Mantenemos una posición en títulos públicos y privados, principalmente para implementar nuestra política de liquidez y optimizar nuestra administración de capital. Estas posiciones están expuestas al riesgo de mercado. Los instrumentos son principalmente títulos emitidos por el BCRA, letras y títulos emitidos por el estado nacional y los gobiernos provinciales (en Argentina) y títulos privados que cotizan en el mercado de capitales local. A fin de manejar el riesgo de mercado, nuestro Comité de Finanzas y el Comité de Gestión de Riesgo establecen límites de acuerdo al Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en

⁶ Corresponde a información interna del Banco.

⁷ Los índices de este párrafo corresponden a información interna del Banco.

inglés) de dichas posiciones sujeto al riesgo de precio y por tipo de instrumento. En este sentido, nuestro VaR para posiciones en títulos públicos y privados al 30 de septiembre de 2015 fue de Ps.161,6 millones, mientras que el límite aprobado era de Ps.179,0 millones.

Como resultado de esta posición, registramos una ganancia bruta de Ps.1.082,8 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y de Ps.974,6 millones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Exposición a Moneda Extranjera

En el giro habitual de nuestros negocios, tenemos activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Al 30 de septiembre de 2015, nuestros activos denominados en moneda extranjera superaban nuestros pasivos denominados en moneda extranjera por Ps.222,6 millones. Adicionalmente, realizamos operaciones de futuros en moneda extranjera negociadas en forma local.

Asimismo, periódicamente podemos sobre-cubrir o infra-cubrir esta exposición con el objetivo de aprovechar las oportunidades del mercado.

La siguiente tabla muestra nuestros activos y pasivos denominados en moneda extranjera a las fechas indicadas:

	Al 31 de diciembre de			Al 30 de
	2012	2013	2014	septiembre de
	2015			
	(en millones de pesos)			
Disponibilidades (+).....	374,7	561,8	1.014,1	1.016,3
Títulos públicos y privados (+)	481,5	506,3	680,2	1.142,8
Préstamos (+)	840,0	768,9	929,3	1.150,2
Otros créditos por intermediación financiera (+)	414,9	706,0	379,9	451,5
Depósitos (-)	(857,0)	(950,3)	(549,0)	(687,7)
Otras obligaciones por intermediación financieras (-)	(1.655,7)	(1.784,9)	(2.242,3)	(2.850,5)
Subtotal	(401,5)	(192,2)	212,4	222,6
Compras a término ajustadas al valor de mercado (+) (*)	2.086,8	6.764,3	2.625,1	3.639,9
Ventas a término ajustadas al valor de mercado (-) (*)	(434,8)	(4.657,8)	(2.630,9)	(3.306,2)
Subtotal	1.651,9	2.106,5	(5,7)	333,7
Posición Global Neta en Moneda Extranjera	1.250,4	1.914,3	206,6	556,3

(*) Corresponde a información interna del Banco.

Competencia

Siendo uno de los principales bancos comerciales, que ofrece una amplia gama de servicios financieros a todos los tipos de empresas y clientes individuales, enfrentamos una fuerte competencia de los demás bancos comerciales importantes. Asimismo, los bancos comerciales hacen frente a una mayor competencia de los demás intermediarios financieros que pueden brindarle a grandes empresas acceso a los mercados de capitales locales como una alternativa a los préstamos bancarios. Para mayor información, véase “El Sistema Bancario Argentino.”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

Litigios

Introducción

Al 30 de septiembre de 2015, registrábamos previsiones para juicios por aproximadamente Ps.98,3 millones. El monto de estas previsiones se determina teniendo en cuenta los montos reclamados y la estimación de pérdida. Creemos que estas acciones legales y reclamos son habituales en el giro de nuestras actividades y consideramos que ninguno de los cuales podría tener efectos materiales y adversos en nuestras actividades comerciales o nuestra situación patrimonial.

Sumarios en sede administrativa.

Al 30 de septiembre de 2015, registrábamos previsiones para juicios por sumarios en sede administrativa por Ps.20 miles. El monto de estas previsiones se determina teniendo en cuenta los montos reclamados y la estimación de pérdida. Creemos que estos sumarios son habituales en el giro de nuestras actividades y consideramos que ninguno de dichos reclamos podría afectar materialmente y de manera adversa nuestras actividades comerciales o nuestra situación patrimonial consolidada.

Resolución N°209/13 de la Unidad de Información Financiera

El 19 de febrero de 2014 fuimos notificados de la Resolución del Presidente de la Unidad de Información Financiera (UIF) N° 209/13 por la que se dispuso instruir un sumario a la entidad; a sus directores (Sres. Eduardo S. Elsztain; Mario Blejer; Ernesto M. Viñes; Jacobo J. Dreizzen; Edgardo L. Fornero; Carlos B. Pisula; Gabriel G. Reznik; Pablo D. Vergara del Carril; Mauricio E. Wior; Saul Zang); al Gerente de Área de Riesgo y Controlling, Sr. Gustavo D. Efkhanian y al Gerente de la Unidad de Prevención y Control de Lavado de Dinero, Sr. Jorge Gimeno. En dicho sumario se investiga las responsabilidades de las personas sumariadas por presunto incumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 21 de la Ley 25.246, sus modificatorias y la Resolución UIF N° 228/2007 a raíz de las deficiencias detectadas por la inspección del BCRA en la organización y los controles internos implementados para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas. El 25 de marzo de 2014 se presentaron las defensas y descargos correspondientes al Banco y a las personas físicas sumariadas.

De acuerdo con la opinión de los abogados defensores - en el actual estado de las actuaciones- y en función de los antecedentes que se han registrado en la UIF en casos similares, se estima que existe probabilidad de aplicación de una multa en sede administrativa. Por dicha razón el banco ha estimado previsiones por miles de pesos 20.

Resolución N°416/14 de la Superintendencia de Entidades Financieras

El 26 de agosto de 2014 fuimos notificados de la Resolución del Superintendente de Entidades Financieras del BCRA N°416/14 por la cual se dispuso la instrucción de un sumario contra nosotros, nuestros directores (Eduardo S. Elsztain, Jacobo J. Dreizzen, Edgardo L. Fornero, Carlos B. Pisula, Gabriel G. Resnik, Pablo D. Vergara del Carril, Ernesto M. Viñes, Saúl Zang, y Mauricio E. Wior), nuestros ex directores (Sra. Clarisa D. Lifsic de Estol y Sr. Federico L. Bensadón), y a dos ex gerentes (Sres. Gabriel G. Saidón y Enrique L. Benítez), por un presunto incumplimiento a las normas divulgadas por la Comunicación "A" 3471 (puntos 2 y 3) y por la Comunicación "A" 4805 (punto 2.2) ambas emitidas por el BCRA con motivo de ciertas transferencias de divisas al exterior realizadas entre agosto y octubre de 2008 en garantía de la operación de swap "CER Swap Linked to PG08 and External Debt" por un total de US\$45.968 miles sin autorización del BCRA que tramita ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Cambiario del BCRA. El 16 de marzo de 2015 hemos solicitado la ampliación del plazo para presentar las defensas y descargos. Se espera el traslado de las actuaciones al tribunal en lo penal económico competente.

De acuerdo con el asesoramiento de nuestros abogados y en vista de ciertos argumentos jurídicos y fácticos con los que contamos, creemos que es baja la probabilidad de que seamos objeto de las sanciones económicas (incluyendo las contempladas por la Ley de Régimen Penal Cambiario). Por dicha razón no se han contabilizado previsiones respecto de este procedimiento.

Resolución N°824/14 de la Superintendencia de Entidades Financieras

El 29 de diciembre de 2014 fuimos notificados de la Resolución del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias N° 824 del 1 de diciembre de 14 que dispuso la instrucción del Sumario en lo Cambiario N° 6086 (Expte. 101.534/11) contra el Banco Hipotecario S.A.; y al ex Gerente (Sr. Gabriel Cambiasso) y a cinco colaboradores (Claudio H. Martin; Daniel J. Sagray; Rubén E. Perón; Marcelo D.

Buzetti y Pablo E. Pizarro) de la Sucursal Córdoba, en los términos del artículo 8° de la Ley de Régimen Penal Cambiario (t.o por Decreto N° 480/95). En dicho sumario se investigan las responsabilidades por excesos a los límites de venta de moneda extranjera efectuadas a dos entidades de la ciudad de Córdoba (excesos que suman en total u\$s 701.270), en presunta infracción a lo dispuesto por la Comunicación “A” 5085, punto 4.2.1.

El 3 de julio de 2015 se presentó ante el Banco Central el escrito conteniendo las defensas y descargos y se ofreció la prueba correspondiente.

En opinión de los abogados intervinientes, en el estado actual de las actuaciones y frente a los argumentos jurídicos y fácticos en que se sustentan los cargos formulados, existen expectativas de que los imputados sean absueltos. Por dicha razón no se han contabilizado provisiones.

Resolución N°76/15 de la Unidad de Información Financiera

El 11 de agosto de 2015 fuimos notificados de la Resolución No.76/15, aprobada por el presidente de la Unidad de Información Financiera, que inició un sumario en contra de nosotros, nuestro Consejo de Administración (Eduardo Sergio Elsztain, Mario Blejer, Diego Luis Bossio, Mariana González, Edgardo Luis José Fornero, Ada Mercedes Maza, Mauricio Elías Wior, Saúl Zang, Ernesto Manuel Viñes, Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, Jacobo Julio Dreizzen, Pablo Daniel Vergara del Carril y Carlos Bernardo Pisula) y nuestro oficial de cumplimiento por una supuesta violación al artículo 21 a) de la Ley N°25,246 y la Resolución N°121/11, principalmente ante las consecuencias emanadas de haber omitido, en algunas ocasiones, identificar adecuadamente ciertos clientes, cumplir con ciertos requisitos de monitoreo, analizar el riesgo debidamente y actualizar ciertos perfiles de clientes e información relacionada. La UIF inició el procedimiento después de una auditoría del BCRA que en 2013 detectó ciertas deficiencias en nuestros controles internos contra el lavado de activos. A partir de la fecha de este Prospecto, no hemos establecido ninguna provisión en relación con este procedimiento.

Sumarios en Instancia Judicial.

Al 30 de septiembre de 2015, registrábamos provisiones para juicios por sumarios en instancia judicial por aproximadamente Ps. 98,3 millones. El monto de estas provisiones se determina teniendo en cuenta los montos reclamados y la estimación de pérdida. Creemos que estos sumarios son habituales en el giro de nuestras actividades y consideramos que ninguno de dichos reclamos podría afectar materialmente y de manera adversa nuestras actividades comerciales o nuestra situación patrimonial consolidada.

Resolución N°186/14

Con fecha 4 de mayo de 2012, fuimos notificados de la Resolución N° 186 del 25.04.2012 suscripta por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias por el cual se dispuso instruir el Sumario en lo Cambiario N° 4976 a esta entidad, sus directores (Sres. Eduardo S. Elsztain; Gabriel G. Reznik; Pablo D. Vergara del Carril; Ernesto M. Viñes; Saul Zang; Carlos B. Pisula; Edgardo L. Fornero; Jacobo J. Dreizzen); ex directores (Sra. Clarisa D. Lifsic de Estol; Sres. Julio A. Macchi; Federico L. Bensadon; y Jorge M. Grouman) y al ex Gerente de Finanzas Gabriel G. Saidón; en los términos del artículo 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario (t.o.por Decreto 480/95).

En las citadas actuaciones se imputaron presuntas infracciones a las disposiciones de las Comunicaciones “A” 3640, 3645, 4347 por la adquisición de plata en barra de buena entrega durante el período 2003-2006 con fondos provenientes de su Posición General de Cambios.

En su oportunidad, se presentaron las defensas y descargos que hacen al derecho del Banco. Dentro del período habilitado al efecto, el Banco y los demás imputados produjeron las pruebas ofrecidas. Clausurada esa etapa procesal los abogados presentaron el alegato de la defensa y en agosto del año 2014 el Banco Central dio traslado de las actuaciones al tribunal de justicia competente (las que quedaron radicadas ante el Juzgado en lo Penal Económico N° 7 a cargo del Dr. Juan Galvan Greenway). La última medida procesal dictada en la causa fue el llamado de autos para sentencia.

De acuerdo con la opinión de los abogados defensores - en el actual estado de las actuaciones- existen argumentos jurídicos y fácticos que generan expectativas razonables para el dictado de una absolución de las personas físicas imputadas y de Banco Hipotecario S.A., por consiguiente se considera que es baja la probabilidad de que el Banco sea objeto de las sanciones económicas contempladas por la Ley de Régimen Penal Cambiario. Por dicha razón no se han contabilizado provisiones.

Resolución N°513/14

El 7 de octubre de 2014 el Banco fue notificado de la Resolución N° 513 del 16 de agosto de 2014 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias en las actuaciones por las que tramitaba el Sumario en lo Financiero N° 1365 (presunto incumplimiento a las normas mínimas de controles internos de la Comunicación “A” 2525), a través de la cual se impuso una multa de \$112.000 al Banco Hipotecario S.A., y multas de diversos montos a sus directores (Sres. Pablo D. Vergara del Carril; Carlos B. Písula, Eduardo S. Elsztain, Jacobo J. Dreizzen, Gabriel G. Reznik; Edgardo L. Fornero; Ernesto M. Viñes; y Saul Zang) y a los ex directores (Sra. Clarisa D. Lifsic de Estol y Sres. Jorge L. March; y Federico L. Bensadon).

En virtud de lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Entidades Financieras, se abonaron las multas y se interpuso el pertinente recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal contra la resolución antes mencionada. Las actuaciones fueron remitidas a mediados de diciembre de 2014 por el BCRA al Tribunal competente, quedando radicadas en la Sala IV bajo el Expediente N° 71.379/2014.

La multa de pesos 112.000 fue previsionada y abonada por el Banco.

Resolución N°685/14

El 31 de octubre de 2014 el Banco fue notificado de la Resolución N° 685 del 29/10/14 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias en las actuaciones por las que tramitaba el Sumario en lo Financiero N° 1320, en las cuales se imputaron al Banco y a sus autoridades presuntas infracciones a la normativa sobre asistencia al Sector Público no Financiero, excesos a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público no financiero, excesos en la afectación de activos en garantía, insuficiencias en materia de las exigencias de capitales mínimos y objeciones al tratamiento contable con motivo de la operación “Cer Swap Linked to PG08 and External Debt”; y por otra parte, se imputaron demoras en la comunicación de la designación de nuevos directores y retardo en el suministro de documentación relacionada con los nuevos directores electos por las asambleas.

A través de la Resolución mencionada se impuso una multa de miles de pesos 4.040 al Banco Hipotecario S.A., y multas por montos individuales a sus directores (Eduardo S. Elsztain; Jacobo J. Dreizzen; Carlos B. Pisula; Edgardo L. Fornero; Gabriel G. Reznik; Pablo D. Vergara del Carril; Ernesto M. Viñes; Saul Zang; Mauricio E. Wior, ex directores (Clarisa D. Lifsic de Estol; Federico L. Bensadon; Jorge L. March y Jaime A. Grinberg, a los síndicos (Sres. Ricardo Flammini; José D. Abelovich; Marcelo H. Fuxman; Alfredo H. Groppo; y Martín E. Scotto) al Gerente de Area Gustavo D. Efkhanian y a los ex gerentes (Gabriel G. Saidon y Enrique L. Benitez) que ascienden a miles de pesos 51.582. Por la misma resolución fue absuelta la ex síndico Sra. Silvana M. Gentile.

Contra la medida sancionatoria, el Banco Hipotecario y las demás personas afectadas interpusieron el 25 de noviembre de 2014 el recurso de apelación previsto por el art. 42 de la Ley de Entidades Financieras, el que fue remitido por el BCRA a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, quedando radicado en la Sala I de dicha Cámara. Asimismo y ante la misma Sala quedaron radicadas el 30 de diciembre de 2014 las medidas cautelares autónomas presentadas por el Banco y las personas sancionadas ante las ejecuciones fiscales promovidas por el BCRA para el cobro de las multas.

Al tomar conocimiento de la resolución dictada el 30 de junio último por la Cámara Federal no haciendo lugar a las medidas cautelares deducida por la entidad y directores, gerentes y algunos de los síndicos y con el propósito de evitar mayores conflictos y perjuicios patrimoniales que pudieran derivar de las acciones de ejecución de las multas, el Comité Ejecutivo del Banco resolvió aplicar el régimen de indemnidad respecto de los directores, personal superior y síndicos que -en subsidio de los importes no cubiertos por la póliza de seguro D&O -, aprobó el Directorio de la entidad en sus reuniones del 2 de agosto de 2002 y el 8 de mayo de 2013, disponiendo el depósito de los importes de las multas.

Dicho depósito, incluyendo el correspondiente a la sanción económica aplicada al Banco y las costas respectivas, representó la suma total de miles de pesos 57.671,9 de los cuales miles de pesos 53.631,9 fueron imputados como pérdida del presente período de acuerdo a lo establecido en Acta No 229 del Comité Ejecutivo de Banco Hipotecario S.A. celebrado el día 2 de julio de 2015 y por el Directorio de la entidad en su reunión del día 15 de julio de 2015 y miles de pesos 4.040 fueron previsionados en el ejercicio anterior.

Sin perjuicio de ello, corresponde aclarar que en la presentación realizada ante el tribunal donde tramita la ejecución se hizo saber que las sumas depositadas en las cuentas judiciales habilitadas al efecto, eran dadas a embargo, solicitando que los montos respectivos fueran invertidos en depósitos bancarios a plazo fijo por 180 días renovables automáticamente a fin de asegurar la integridad de sus valores monetarios hasta tanto la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal resolviera definitivamente el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 685/14 del BCRA.

Resolución N°611/13

El Banco fue notificado el 13 de septiembre de 2013 de la Resolución N° 611 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias que dispuso instruir sumario a esta entidad, al Gerente de Organización y Procedimientos, Sr. Christian Giummarra y a la ex Gerente de Sistemas, Sra. Aixa Manelli (Sumario en lo Cambiario N° 5469 – Expte 100.082/08); por el presunto incumplimiento de la normativa cambiaria con motivo de la venta de moneda extranjera a personas suspendidas por el BCRA para operar en cambios. El importe acumulado de las ventas de moneda extranjera en supuesta infracción, es del orden de los u\$s 39,9 miles y Euros 1,1 miles. Se han presentado las defensas y descargos y ofrecido la prueba que hace al derecho de todos los sumariados. El expediente de este sumario fue acumulado con el Sumario en lo Cambiario N° 5529 (Expte. 101.327/10), en razón de su conexidad subjetiva. Por consiguiente, su estado procesal se describe al comentar este último.

Además, el 8 de octubre de 2013 fue notificada la Resolución N° 720 dictada por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, por la que se dispuso instruir sumario al Banco Hipotecario, a su Gerente de Organización y Procedimientos Sr. Christian Giummarra y a la ex Gerente de Sistemas Sra. Aixa Manelli (Sumario en lo Cambiario N°5529), en los términos del artículo 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario (t.o. por Decreto 480/95), por presunto incumplimiento de la normativa cambiaria con motivo de la venta de moneda extranjera a personas suspendidas por el BCRA para operar en cambios. El importe acumulado de las ventas de moneda extranjera en supuesta infracción, es del orden de los u\$s 86,4 miles. Oportunamente se presentaron las defensas y descargos y fue ofrecida la prueba que hace al derecho de todos los sumariados. El BCRA dispuso la apertura a prueba, la que fue producida oportunamente. Clausurada esa etapa procesal los abogados presentaron el alegato pertinente. A mediados del mes de septiembre último el sumario (en el que se acumularon ambas actuaciones) fue remitido por el BCRA a la Justicia en lo Penal Económico para que se dicte sentencia. Interviene el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 (Dr. Pablo YADAROLA) - Secretaría N° 3 (Dr. Gustavo Sebastián ZOTTIG - interino-).

De acuerdo con la opinión de los abogados defensores - en el actual estado de las actuaciones- existen argumentos jurídicos y fácticos que generan expectativas razonables para el dictado de una absolución de las personas físicas imputadas y de Banco Hipotecario S.A., por consiguiente se considera que es baja la probabilidad de que el Banco sea objeto de las sanciones económicas contempladas por la Ley de Régimen Penal Cambiario. Por dicha razón no se han contabilizado provisiones.

Sumarios con resolución Judicial (concluido).

Por Resolución N° 286 del 2 de julio de 2010 suscripta por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias se dispuso instruir un sumario a esta entidad y a sus directores (Sumario en lo Cambiario N° 4364) en los términos del artículo 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario (t.o. por Decreto 480/95).

En dichas actuaciones se imputaron presuntas infracciones a las disposiciones de las Comunicaciones “A” 4087 y 4177, con motivo de cancelaciones anticipadas de deuda externa reestructurada por US\$ 91.420.135 y Euros 2.803.965 efectuadas entre febrero de 2004 y junio de 2005. En su oportunidad, se presentaron las defensas y descargos que hacen al derecho del Banco. Dentro del período habilitado para la prueba, el Banco y los demás imputados produjeron las pruebas ofrecidas. Clausurada esa etapa procesal los abogados presentaron el alegato de la defensa y en agosto del año en curso el Banco Central dio traslado de las actuaciones al tribunal de justicia competente (Juzgado en lo Penal Económico N° 5 a cargo del Dr. Jorge Brugo).

Mediante sentencia dictada el 12 de diciembre de 2014 el Juez mencionado resolvió declarar exento de responsabilidad al Banco Hipotecario S.A. y absolver libremente de culpa y cargo a los directores: Sres. Eduardo S. Elsztain; Gabriel G. Reznik; Pablo Vergara del Carril; Ernesto M. Viñes; Carlos B. Písula; Edgardo L. Fornero; Saúl Zang; Jacobo J. Dreizzen; a los ex directores: Sra. Clarisa D. Lifsic de Estol; y Sres. Miguel A. Kiguel; Julio A. Macchi; Federico L. Bensadón; Guillermo H. Sorondo y Jorge Miguel Grouman; al Gerente de Área Gustavo D. Efkhanian; al Gerente Daniel H. Fittipaldi; al ex subgerente general Gustavo D. Chiera; a los ex gerentes Gabriel G. Saidon; Carlos Gonzalez Pagano y Marcelo C. Icikson; y al Sr. Miguel J. Diaz; imputados en dichas actuaciones.

c) Hechos Relevantes

Instrumentación de Programa de Propiedad Participada (“PPP”): De acuerdo a los Artículos 4 y 5 del Decreto N°2127 del 7 de noviembre de 2012 y el Artículo 3 de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N°264 del 18 de junio de 2013, el Estado Nacional a través de la Dirección Nacional de Normalización Patrimonial, Dirección de Programa de Propiedad Participada del Ministerio de Economía, se dispuso la transmisión de acciones Clase “A” a determinados ex-agentes. Como consecuencia de ello, el Banco informó que:

- con fecha 5 de octubre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 5.928 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”;
- con fecha 25 de septiembre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 36.567 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”;
- con fecha 14 de septiembre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 555.882 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”;
- con fecha 2 de septiembre de 2015, ha solicitado a Caja de Valores S.A. la conversión de 178.758 acciones ordinarias Clase “A” en igual cantidad de acciones Clase “D” y correspondiente modificación de su titularidad. En consecuencia, se ha solicitado el listado de dichas acciones convertidas en Clase “D”;

d) Estructura y Organización del Banco y su Grupo Económico

El siguiente cuadro presenta información relativa a la participación en la titularidad del Banco y el porcentaje de votos en subsidiarias al 30 de septiembre de 2015:

Subsidiaria	Actividad	País de Constitución	Porcentaje de Titularidad (%)	Porcentaje de facultad de voto (%)
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	Operaciones bancarias	Argentina	87,50	87,50
BHN Sociedad de Inversión S.A.	Actividad de Inversión	Argentina	99,99	99,99
BH Valores S.A.	Sociedad de Bolsa	Argentina	95,00	95,00
Tarshop S.A.	Financiamiento Consumo	Argentina	80,00	80,00

Subsidiarias del Banco:

El siguiente es un listado de las subsidiarias del Banco y su composición accionaria al 30 de septiembre de 2015.

a) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Accionista	Acciones	Valor Nominal (Ps.)	Votos	%
Banco Hipotecario S.A.....	54.687.500	54.687.500	54.687.500	87,50
IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima	3.984.375	3.984.375	3.984.375	6,375
Quantum Industrial Partners LDC.....	3.828.125	3.828.125	3.828.125	6,125
Total	62.500.000	62.500.000	62.500.000	100

b) BHN Sociedad de Inversión S.A.

Accionista	Acciones	Valor Nominal (Ps.)	Votos	%
Banco Hipotecario S.A.	39.131.682	39.131.682	39.131.682	99,999
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	80	80	80	0,001
Total	39.131.762	39.131.762	39.131.762	100

c) BHN Vida S.A.

Accionista	Acciones	Valor Nominal (Ps.)	Votos	%
Banco Hipotecario S.A.	120	120	120	0,002
BHN Sociedad de Inversión S.A.	16.201.085	16.201.085	16.201.085	99,998
Total	16.201.205	16.201.205	16.201.205	100

d) BHN Seguros Generales S.A.

Accionistas	Acciones	Valor Nominal (Ps)	Votos	%
Banco Hipotecario S.A.	120	120	120	0,002
BHN Sociedad de Inversión S.A.	10.111.282	10.111.282	10.111.282	99,998
Total	10.111.402	10.111.402	10.111.402	100

e) BH Valores S.A.

Accionistas	Acciones	Valor Nominal (Ps)	Votos	%
Banco Hipotecario S.A.	1.425.000	1.425.000	1.425.000	95,00
BHN Sociedad de Inversión S.A.	75.000	75.000	75.000	5,00
Total	1.500.000	1.500.000	1.500.000	100,00

f) Tarshop S.A.

Accionistas	Acciones	Valor Nominal (Ps)	Votos	%
Banco Hipotecario S.A.	195.037.152	195.037.152	195.037.152	80,00
IRSA Propiedades Comerciales S.A.	48.759.288	48.759.288	48.759.288	20,00
Total	243.796.440	243.796.440	243.796.440	100,00

e) Activo Fijo

Al 30 de septiembre de 2015 éramos propietarios de 19 de nuestras sucursales y alquilábamos las restantes 42. El 1 de mayo de 1997, compramos y remodelamos un edificio en el microcentro de Buenos Aires por un valor total de US\$32,0⁸ millones para reemplazar el edificio de nuestra casa matriz, que fue transferido al Gobierno Argentino conforme a la Ley de Privatización. Podemos involucrarnos en nuevos proyectos en el futuro inmobiliarios a fin de incrementar o mejorar nuestra eficiencia en las operaciones.

El cuadro a continuación establece la distribución geográfica de nuestras sucursales en los períodos indicados.

	Al 30 de septiembre de 2015
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7
Provincia de Buenos Aires.....	18
Catamarca.....	1
Córdoba.....	5
Corrientes.....	1
Chaco.....	1
Chubut.....	2
Entre Ríos.....	2
Formosa.....	1

⁸ Corresponde a información interna del Banco.

	Al 30 de septiembre de 2015
Jujuy	1
La Pampa	2
La Rioja	1
Mendoza	2
Misiones	1
Neuquén.....	1
Rio Negro	1
Salta	1
San Juan.....	1
San Luis.....	1
Santa Cruz	2
Santa Fe	5
Santiago del Estero	1
Tucumán	2
Tierra del Fuego	1
Total	61

Las siguientes tablas, las cuales han sido preparadas en forma individual y consolidada y están basadas en información interna, estableciendo cambios en nuestra propiedad, planta y equipamiento y propiedades misceláneas por el periodo relevante.

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos del Banco en forma individual

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2014	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2013
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	79.058	-	-	-	-	50	2.076	76.982	79.058
- Mobiliario e Instalaciones.....	13.523	8.104	-	-	-	10	2.694	18.933	13.523
- Máquinas y equipos	13.832	7.402	-	(42)	-	5	4.411	16.781	13.832
- Equipos de computación.....	6.536	34.667	-	-	-	3	9.702	31.501	6.536
- Vehículos.....	54	-	-	-	-	5	27	27	54
- Diversos.....	1.474	989	-	-	-	5	504	1.959	1.474
Total.....	114.477	51.162	-	(42)	-	-	19.414	146.183	114.477
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	2.100	876	-	-	-	-	-	2.976	2.100
- Obras de Arte y Piezas de Colección	226	-	-	-	-	-	-	226	226
- Bienes dados en alquiler	2.731	-	-	-	-	50	84	2.647	2.731
- Bienes tomados en defensa del crédito	2.554	1.003	-	(2.129)	-	50	26	1.402	2.554
- Papeles y Útiles	14.075	7.479	-	-	-	-	-	21.554	14.075
- Otros bienes diversos.....	21.863	135	-	-	-	50	235	21.763	21.863
Total.....	43.549	9.493	-	(2.129)	-	-	345	50.568	43.549

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos de las subsidiarias del Banco⁹

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2014	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2013
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	-	-	-	-	-	50	-	-	-
- Mobiliario e Instalaciones	2,806	3,748	-	(140)	-	10	1,228	5,186	2,806
- Máquinas y equipos	1,180	2,767	-	-	-	5	793	3,154	1,180
- Equipos de computación	3,940	626	6,188	-	-	3	3,233	7,521	3,940
- Vehículos	-	-	-	-	-	5	-	-	-
- Diversos	281	4,247	-	-	-	5	1,413	3,115	281
Total	8,207	11,388	6,188	(140)	-	-	6,666	18,976	8,207
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Obras de Arte y Piezas de Colección	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bienes dados en alquiler	-	-	-	-	-	50	-	-	-
- Bienes tomados en defensa del crédito	-	-	-	-	-	50	-	-	-
- Papeles y Útiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros bienes diversos	3,959	6,082	943	-	-	50	1,761	9,222	3,959
Total	3,959	6,082	943	-	-	-	1,761	9,222	3,959

⁹ Corresponde a información interna del Banco.

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos Consolidados ¹⁰

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2014	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2013
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	79.058	-	-	-	-	50	2.076	76.982	79.058
- Mobiliario e Instalaciones.....	16.329	11.852	-	(140)	-	10	3.922	24.119	16.329
- Máquinas y equipos	15.012	10.169	-	(42)	-	5	5.204	19.935	15.012
- Equipos de computación.....	10.476	35.293	6.188	-	-	3	12.935	39.022	10.476
- Vehículos.....	54	-	-	-	-	5	27	27	54
- Diversos.....	1.755	5.236	-	-	-	5	1.917	5.074	1.755
Total	122.684	62.550	6.188	(182)	-	-	26.080	165.159	122.684
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	2.100	876	-	-	-	-	-	2.976	2.100
- Obras de Arte y Piezas de Colección	226	-	-	-	-	-	-	226	226
- Bienes dados en alquiler	2.731	-	-	-	-	50	84	2.647	2.731
- Bienes tomados en defensa del crédito	2.554	1.003	-	(2.129)	-	50	26	1.402	2.554
- Papeles y Útiles	14.075	7.479	-	-	-	-	-	21.554	14.075
- Otros bienes diversos.....	25.822	6.217	943	-	-	50	1.996	30.985	25.822
Total	47.508	15.575	943	(2.129)	-	-	2.106	59.790	47.508

¹⁰Se aclara que el presente cuadro fue confeccionado con información interna del Banco, el cual puede no ser comparable con el ANEXO F de los estados contables del Banco, dado que los mismos son elaborados a nivel básico, mientras que en el presente, se confeccionó de forma consolidada a fin de proporcionar una mejor exposición y entendimiento de la operatoria del Banco por parte del inversor.

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos del Banco en forma individual

Concepto	Valor residual al inicio del período finalizado el 30 de septiembre de 2015	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2015	Valor residual al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2014
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	76.982	-	-	-	-	50	1.557	75.425	77.501
- Mobiliario e Instalaciones	18.933	9.754	-	-	-	10	2.732	25.955	17.581
- Máquinas y equipos	16.781	5.529	-	-	-	5	4.314	17.996	15.529
- Equipos de computación	31.501	26.234	-	(13)	-	3	12.117	45.605	25.345
- Vehículos	27	182	-	(172)	-	5	30	7	34
- Diversos	1.959	344	-	(20)	-	5	469	1.814	1.844
Total	146.183	42.043	-	(205)	-	-	21.219	166.802	137.834
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	2.976	2.292	-	-	-	-	-	5.268	2.976
- Obras de Arte y Piezas de Colección	226	-	-	-	-	-	-	226	226
- Bienes dados en alquiler	2.647	-	-	-	-	50	63	2.584	2.668
- Bienes tomados en defensa del crédito	1.402	561	-	(256)	-	50	15	1.692	1.470
- Papeles y Útiles	21.554	4.332	-	-	-	-	-	25.886	20.914
- Otros bienes diversos	21.763	-	-	-	-	50	177	21.586	21.687
Total	50.568	7.185	-	(256)	-	-	255	57.242	49.941

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos de las subsidiarias del Banco

Concepto	Valor residual al inicio del período finalizado el 30 de septiembre de 2015	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2015	Valor residual al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2014
BIENES DE USO									
- Inmuebles	-	-	-	-	-	50	-	-	-
- Mobiliario e Instalaciones.....	5.186	1.103	892	-	-	10	1.110	6.071	5.428
- Máquinas y equipos	3.154	2.094	-	-	-	5	1.327	3.921	2.670
- Equipos de computación.....	7.521	7.530	2.395	-	-	3	1.039	16.407	8.119
- Vehículos.....	-	-	-	-	-	5	-	-	-
- Diversos	3.115	2.940	5.534	(261)	-	5	2.044	9.284	1.242
Total	18.976	13.666	8.821	(261)	-	-	5.519	35.683	17.458
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Obras de Arte y Piezas de Colección	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Bienes dados en alquiler	-	-	-	-	-	50	-	-	-
- Bienes tomados en defensa del crédito	-	-	-	-	-	50	-	-	-
- Papeles y Útiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros bienes diversos	9.222	3.220	(6.227)	-	-	50	5	6.210	3.537
Total	9.222	3.220	(6.227)	-	-	50	5	6.210	3.537

¹¹ Corresponde a información interna del Banco.

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos Consolidados ¹²

Concepto	Valor residual al inicio del período finalizado el 30 de septiembre de 2015	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2015	Valor residual al cierre del período finalizado el 30 de septiembre de 2014
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles.....	76.982	-	-	-	-	50	1.557	75.425	77.501
- Mobiliario e Instalaciones.....	24.119	10.857	892	-	-	10	3.842	32.026	23.009
- Máquinas y equipos.....	19.935	7.623	-	-	-	5	5.641	21.917	18.199
- Equipos de computación.....	39.022	33.764	2.395	(13)	-	3	13.156	62.012	33.464
- Vehículos.....	27	182	-	(172)	-	5	30	7	34
- Diversos.....	5.074	3.284	5.534	(281)	-	5	2.513	11.098	3.086
Total	165.159	55.709	8.821	(466)	-	-	26.738	202.485	155.292
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso.....	2.976	2.292	-	-	-	-	-	5.268	2.976
- Obras de Arte y Piezas de Colección	226	-	-	-	-	-	-	226	226
- Bienes dados en alquiler.....	2.647	-	-	-	-	50	63	2.584	2.668
- Bienes tomados en defensa del crédito	1.402	561	-	(256)	-	50	15	1.692	1.470
- Papeles y Útiles.....	21.554	4.332	-	-	-	-	-	25.886	20.914
- Otros bienes diversos.....	30.985	3.220	(6.227)	-	-	50	182	27.796	25.224
Total	59.790	10.405	(6.227)	(256)	-	-	260	63.452	53.478

¹²Se aclara que el presente cuadro fue confeccionado con información interna del Banco, el cual puede no ser comparable con el ANEXO F de los estados contables del Banco, dado que los mismos son elaborados a nivel básico, mientras que en el presente, se confeccionó de forma consolidada a fin de proporcionar una mejor exposición y entendimiento de la operatoria del Banco por parte del inversor.

RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA FINANCIERA

La presente sección complementa y actualiza el título “RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA FINANCIERA” del Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015 con información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

El presente análisis debe leerse junto con los estados contables auditados y no auditados que se incluyen en este Prospecto. Llevamos nuestros libros y registros contables en Pesos y confeccionamos nuestros estados contables auditados y no auditados de conformidad con las Normas Contables del BCRA, las cuales establecen los requisitos de información y revelación para bancos y entidades financieras de Argentina. Estas normas difieren en determinados aspectos significativos de los PCGA de Argentina y NIIF.

Nuestros estados contables auditados y no auditados no incluyen una conciliación con los PCGA de Argentina ni con NIIF de nuestro patrimonio neto al 30 de septiembre de 2014 y 2015 ni al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014. Los inversores interesados deberían consultar a sus asesores profesionales para un mejor entendimiento de las diferencias entre los principios contables utilizados por nosotros y los PCGA de Argentina y NIIF y la forma en que dichas diferencias afectan la información financiera aquí contenida.

Principales Factores que afectan nuestro Negocio

Impacto de las Condiciones Económicas en Argentina

Nuestros negocios y los resultados de nuestras operaciones están condicionados por la situación macroeconómica imperante en Argentina y sufren en gran medida el impacto significativo de dicha situación. Durante 2012 y en consonancia con el entorno macroeconómico global, se desaceleró el crecimiento de la economía argentina y PBI aumentó un 0,8%.

El consumo privado y el aumento en el otorgamiento de créditos y las transferencias del Gobierno Argentino continuaron siendo el sostén de la actividad económica. A pesar del deterioro en los niveles de inversiones, representaron el 21% del PBI en 2012.

Procurando instrumentar más políticas activas en este contexto, el gobierno Argentino promulgó la Ley N°26.739 a través de la cual se reformuló la Carta Orgánica del BCRA. La reforma tuvo el propósito de permitir al BCRA la implementación de una serie de medidas destinadas a mejorar las condiciones para acceder a los servicios bancarios y al crédito, en especial préstamos dirigidos a las actividades productivas y fomentar la distribución territorial de entidades financieras.

Corresponde destacar dos artículos principales que contienen los principios rectores de esos objetivos; (1) el Artículo 3 amplía el mandato principal del BCRA, contribuyendo a la estabilidad monetaria y financiera, el desarrollo económico y del empleo así como la igualdad social; y (2) a través del Artículo 14 se han fortalecido las facultades del Directorio del BCRA al cual le corresponderá decidir sobre: (i) la apertura de sucursales teniendo en miras el objetivo de ampliar la cobertura geográfica del sistema, atendiendo las zonas con menor potencial económico y menor densidad poblacional y (ii) la promoción del acceso universal a los servicios financieros. En particular, la Ley N°26.736 redefinió el régimen de zonificación aplicable al territorio argentino. Se fijó un nuevo conjunto de criterios con miras a promover el establecimiento de sucursales y cajeros automáticos en regiones que cuentan con una infraestructura de sistema financiero relativamente más reducida.

En consecuencia, el BCRA puso en práctica una reformulación de las normas aplicables a los requisitos de capital mínimo lo cual implicó una reducción gradual de dichos requisitos en base al grado de desarrollo de la ubicación de la sucursal donde se ha efectuado el depósito, atemperándose asimismo los requisitos de liquidez en base a ponderar los préstamos a micro-empresarios a empresas y pequeñas y medianas empresas sobre el total de préstamos otorgados al sector privado en cada entidad. Con el objetivo de reforzar los préstamos para actividades productivas, hacia mediados de 2012 el BCRA dispuso que los bancos de envergadura relativamente mayor en el sistema financiero argentino deberán ofrecer líneas de crédito equivalentes al 5% de sus depósitos para financiar proyectos de inversión, la adquisición de bienes de capital y/o la construcción de las instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o la prestación de servicios. Estos préstamos se otorgaron a tasas fijas de interés de hasta 15,01%

por año y la mitad de dicho monto se requería que fuera entregado en concepto de préstamos a micro-empresarios a empresas y pequeñas y medianas empresas.

En noviembre de 2012, el BCRA dictó nuevas regulaciones para determinar los requisitos mínimos de capital vigentes en enero de 2013. Estas regulaciones derivan de los estándares de solvencia aprobados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

En 2013, la economía argentina creció un 2,9%, impulsado fundamentalmente por la mejora en el rendimiento del sector de servicios considerado en su totalidad —con especial énfasis en el dinamismo del comercio, transporte e intermediación financiera— acompañado de un aumento de producción en la industria agrícola, un incremento de la oferta en algunos sectores industriales.

Con respecto al mercado de capitales local, la emisión de deuda mantuvo su crecimiento, siendo los fideicomisos vinculados con infraestructura, vivienda y consumo los instrumentos más importantes además de los bonos emitidos por el sector financiero los que adquirieron mayor importancia.

En 2014, la economía argentina reportó un crecimiento del PBI de 0,5%. Si bien la demanda externa decreció y el consumo privado disminuyó, las inversiones se exhibieron como más dinámicas. El resto de los servicios continuó mostrando una tendencia ascendente, impulsada mayormente por los servicios de comunicaciones, el sector de infraestructura civil y petrolera.

Los principales indicadores del mercado de empleo reflejaron la tendencia exhibida por la economía en 2014. Hubo una leve disminución interanual en la tasa de desempleo, situada en 6,9% en 2014.

El índice de precios al consumidor conocido como el IPCNu, estabilizó su tasa mensual de crecimiento desde mediados de 2014 luego de la desaceleración observada en los meses anteriores. Esta dinámica también ha sido influenciada por factores estacionales, la política monetaria y cambiaria y los acuerdos de precios en el marco de una demanda agregada que actuó débilmente.

Asimismo, el BCRA adoptó una serie de medidas que ayudaron a reducir la volatilidad del tipo de cambio. A partir del mes de febrero de 2011, el BCRA restableció el límite sobre la posición global neta en moneda extranjera que las entidades financieras estaban autorizadas a mantener en un nivel equivalente al 30% de su capital. Dicho límite fue posteriormente reducido al 20% en septiembre de 2014. Esta medida contribuyó a aumentar la oferta de divisas y contribuyó a mayor actividad en el mercado cambiario. Por otra parte, el BCRA redujo la tasa de interés de los depósitos a plazo denominados en Pesos constituidos por personas físicas y aumentó el monto cubierto por la garantía de los depósitos.

Los precios de los títulos públicos del gobierno argentino y las acciones de compañías argentinas en general han registrado un fortalecimiento desde el mes de mayo de 2014 a pesar de aumentos de volatilidad motivados por factores tanto de naturaleza interna como externa, tales como la controversia en torno a los montos adeudados por Argentina que son objeto de litigio ante los tribunales de Nueva York y la caída de los tipos de cambio implícitos utilizados. Con respecto a la financiación a través de instrumentos del mercado de capitales, se ha advertido un aumento de la actividad a lo largo de los últimos meses si bien a precios inferiores en comparación con los meses anteriores.

El PBI de Argentina se incrementó 2,3% en los seis meses finalizados el 30 de junio de 2015 en comparación con el mismo período en 2014.

El IPCNu creció 10,7% en los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, alcanzando un crecimiento interanual de 14,2%. El resultado fiscal mostró un déficit primario de Ps.59.316 millones para el mismo período de nueve meses.

En el frente externo, el acumulado de la balanza comercial alcanzó US\$1.551 millones en los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, una disminución del 72% en comparación con igual período de 2014, como resultado de una disminución tanto de las exportaciones e importaciones por 16% y 10%, respectivamente.

En el mercado de cambios, el tipo de cambio (de acuerdo con el BCRA) fue de Ps.9,4192 por Dólar Estadounidense al 30 de septiembre de 2015 representando una disminución de 10,15% en comparación con el 31 de diciembre de 2014 cuando el tipo de cambio era de Ps.8,5510.

Sistema Financiero Argentino

En 2014 se observó una ligera desmonetización de la economía debida a un desplazamiento de una

política monetaria expansiva entre 2010 y 2013 hacia una política monetaria moderada posterior a la devaluación. La colocación de los instrumentos de deuda del BCRA absorbió una parte significativa de la expansión monetaria derivada de la asistencia fiscal al gobierno argentino y la compra de moneda extranjera desde del sector privado.

Al 31 de diciembre de 2014, las reservas del BCRA totalizaron US\$31.400 millones, un aumento de aproximadamente US\$844 millones respecto del ejercicio anterior. Este aumento derivó, principalmente de ciertas operaciones de *swap* llevadas a cabo con China así como la emisión y colocación de las LEBACs y Notas del BCRA (“NOBAC”) denominadas en Dólares Estadounidenses.

En forma acorde con el reducido crecimiento de la base monetaria, tuvo lugar una desaceleración de la actividad financiera durante 2014. El total promedio de los depósitos y el total promedio de los créditos aumentó en 27% y 24%, respectivamente, en comparación con el aumento del 27% y 30% en promedio que se registró en 2013.

Con respecto a los depósitos, la tendencia de los últimos ejercicios subsistió en 2014, y los depósitos del sector privado aumentaron más que aquéllos del sector público como resultado del déficit fiscal del gobierno nacional y los gobiernos provinciales.

Con respecto a los activos que generan intereses, la tasa de crecimiento del total de los préstamos en el sistema financiero fue inferior que la observada en el ejercicio anterior, sin perjuicio del hecho que se duplicó la tenencia de las LEBACs. El índice LEBAC/Préstamo registró un aumento del 19% en 2013 a 32% en 2014.

La liquidez del sistema creció del 30% al 43% con respecto a los depósitos en diciembre de 2014, debido al aumento de tenencias de LEBAC en el sistema financiero.

En general, los aumentos en las tasas de interés pueden resultar en una mayor ganancia en concepto de intereses por préstamos. Un aumento en las tasas de interés, sin embargo, podría afectarnos negativamente como resultado de la reducción de la demanda general de nuestros préstamos y de un mayor riesgo de incumplimientos por parte de nuestros clientes. Adicionalmente, tasas de interés relativamente altas afectan nuestros costos de financiamiento y pueden afectar adversamente los márgenes de nuestra cartera de préstamos si no somos capaces de trasladar los costos de financiamiento a nuestros clientes. Por otro lado, una disminución de las tasas de interés podría reducir nuestras ganancias provenientes de nuestra cartera de préstamos. Esta disminución en las ganancias podría ser compensada por un aumento en el volumen de préstamos resultante de un aumento en la demanda y/o una disminución en nuestros costos de financiamiento.

También se registró un aumento en las tasas de interés durante el ejercicio, compensando la disminución de la base monetaria. En 2014, el BCRA implementó un régimen de tasas de interés de referencia para préstamos personales y garantizados con el propósito de aumentar la demanda del crédito.

Durante 2014, las tasas pasivas disminuyeron debido a exceso de fondos. Con respecto a las tasas pasivas, el BCRA implementó un mecanismo de control, fijando una tasa pasiva mínima para determinados depósitos a plazo.

En 2014, el sistema financiero registró mayor solidez, incrementando su capacidad de superar potenciales escenarios económicamente volátiles. Se implementaron cambios en el funcionamiento del sistema financiero como resultado de las políticas monetarias y específicas para el sector fijadas por el BCRA. En 2014, luego de nueve años de resultados positivos, se fortaleció la solidez del sistema financiero, con un patrimonio neto de Ps.168,2 millones (un aumento de 38% en relación con el ejercicio anterior).

Con respecto a los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, la tasa Badlar privada creció 80 puntos básicos promediando 20,70%, comparado con un promedio de 19,9% en el último trimestre de 2014. Los préstamos al sector privado en Pesos crecieron 22,31% en los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 mientras que los depósitos totales en Pesos del sistema financiero crecieron 28,07% en el mismo período debido a un aumento en la oferta global de dinero en la economía argentina.

Inflación

Históricamente, la inflación en Argentina ha jugado un papel fundamental influenciando, a menudo negativamente, las condiciones económicas imperantes en la Argentina y, en consecuencia, de los resultados operativos y financieros de las compañías que operan en la Argentina, tales como nosotros.

El IPCNu ha estabilizado su tasa de crecimiento desde mediados de 2014, luego de una desaceleración que pudo verse en los meses previos. Para mayor información véase “*Impacto de las Condiciones*

Económicas en Argentina”.

Políticas Contables Críticas

Consideramos que las siguientes son nuestras políticas contables críticas bajo las Normas Contables del BCRA, las cuales son importantes para el reflejo de nuestra situación patrimonial y los resultados de nuestras operaciones, y requieren un juicio subjetivo y complejo que generan la necesidad de realizar estimaciones sobre el efecto de cuestiones que son inherentemente inciertas.

Títulos Públicos y Privados

Los títulos clasificados en las cuentas de “Tenencias registradas a valor razonable de mercado”, “Inversiones en títulos privados con cotización” e “Instrumentos emitidos por el BCRA” que cuenten con volatilidad publicada por el BCRA, se han valuado de acuerdo al valor de cotización al último día de operaciones del período o ejercicio.

Los títulos clasificados en cuentas de “Tenencias registradas a costo más rendimiento” e “Instrumentos emitidos por el BCRA” que no cuenten con volatilidad publicada por el BCRA o que contando con volatilidad la Entidad opte por registrarlas en la primera de las categorías se han valuado al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno, neto de la cuenta regularizadora, en caso de corresponder.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2015, manteníamos en cartera de inversiones los cupones de interés vencidos de bonos Discount con vencimiento en 2033, emitidos por la República Argentina (“DICY”), y bonos PAR con vencimiento en 2038, emitidos por la República Argentina (“PARY”) a cobrar por una suma de Ps.8,8 millones y Ps.9,7 millones, respectivamente.

Préstamos

Registramos nuestros préstamos a sus montos de capital en circulación, ajustados por el CER y el Coeficiente de Variación Salarial (“CVS”), de corresponder, con más los intereses devengados y neto del cargo por incobrabilidad. Suspendemos el devengamiento de intereses sobre préstamos con vencimiento mayor a los 90 días.

Los préstamos al sector privado no financiero originalmente otorgados en moneda extranjera antes de diciembre de 2001 han sido convertidos a Pesos al tipo de cambio Ps.1,00 por 1,00 Dólar Estadounidense, conforme establece la Ley N°25.561, Decreto N°214/02 y las normas complementarias y sus modificaciones. A partir del 3 de febrero de 2002, se han aplicado el CER y el CVS al monto de dichos préstamos y se han establecido tasas máximas, dependiendo del prestatario.

Devengamiento de Intereses y Ajustes de Capital

Para operaciones activas en general y en ciertas operaciones pasivas en moneda extranjera y nacional, los intereses se reconocen sobre una base compuesta, lo que brinda una tasa efectiva creciente durante la vida del préstamo. Se interrumpieron los devengamientos de interés para préstamos con vencimiento mayor a 90 días.

Los ajustes de capital por aplicación del CER, se devengaron conforme establecen las Normas del BCRA. Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2015, los ajustes del CER reportados bajo ingresos financieros fueron de Ps.32,4 millones y de Ps.8,4 millones, respectivamente.

Cargo por incobrabilidad

Establecemos un cargo por incobrabilidad para pérdidas estimadas con respecto a préstamos y los intereses devengados relacionados. La provisión contabilizada como gasto es determinada por la gerencia en base a la clasificación de préstamos, la experiencia de incobrabilidad real, las condiciones económicas actuales y esperadas, la antigüedad de la mora y la evaluación de incobrabilidad potencial en la cartera de préstamos actual. Prestamos especial atención a los préstamos que demuestran que pueden afectar negativamente su capacidad de recuperar el préstamo y los intereses devengados.

Seguros

Registramos provisiones por siniestros incurridos, pero no informados, y reclamos de seguro en trámite en base a la experiencia de incobrabilidad histórica. Brindamos seguro de daños patrimoniales, de vida y de desempleo a sus clientes. Reconocemos los ingresos por primas de seguro en el contexto en que se imputa

como un componente de la cuota del préstamo mensual bajo “Ingresos por Servicios” en el estado de resultados consolidado que se acompaña.

Interrumpimos el devengamiento de primas de seguro para préstamos individuales cuando el préstamo relacionado tiene un vencimiento mayor a 90 días.

Activos bajo Arrendamientos Financieros

Registramos activos bajo arrendamientos financieros al valor de la inversión neta en el contrato de locación menos los ingresos no percibidos y calculados de acuerdo con las condiciones acordadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés imputada, y neto del cargo por incobrabilidad.

Instrumentos Financieros Derivados

Los swaps de moneda se registraron sobre la base del activo o pasivo neto derivado del devengamiento del monto a cobrar en euros o dólares estadounidenses, menos el devengamiento de intereses pagaderos en dólares estadounidenses o euros (ambos derivados del cupón actual del swap).

Las operaciones a término han sido registradas por la diferencia entre el tipo de cambio acordado y el tipo de cambio de contado al cierre del ejercicio.

Los contratos de futuros para comprar o vender moneda extranjera se registran a valor razonable. La liquidación de estos contratos se registra diariamente por la diferencia, si hubiera, entre el precio de cierre del activo subyacente y el precio o valor de cierre del activo subyacente correspondiente al día anterior.

Las variaciones en estos valores, para todos los instrumentos derivados, se reconocen como una ganancia o pérdida bajo “Ingresos Financieros–Otros” o “Egresos Financieros–Otros”, respectivamente, en nuestros estados de resultados consolidados.

Al 30 de septiembre de 2015, existían ciertos procedimientos ante autoridades administrativas debido a ciertas transacciones de derivados. Véase “*Descripción de nuestro negocio—Litigios*”.

Titulación de Préstamos

Registramos la transferencia de préstamos a fideicomisos y la emisión de cédulas hipotecarias como una venta y registramos nuestra participación retenida (Certificado de Participación) en los fideicomisos de titulización a sus valores nominales. Reconocemos una ganancia o pérdida por la diferencia entre los fondos en efectivo recibidos y el saldo de capital de los préstamos subyacentes a las cédulas o fideicomisos vendidos. Ajustamos las participaciones retenidas relacionadas con certificados de participación mensualmente para reflejar los resultados netos de nuestra participación residual en los fideicomisos.

Los certificados de participación han sido registrados de acuerdo con el método del valor patrimonial, reconsiderándose su valor contable (*written down*), para reflejar cualquier previsión por desvalorización. Asimismo, los títulos de deuda emitidos por el fideicomiso se registran al valor nominal, ajustado por el CER, de corresponder, con más los intereses devengados, reconsiderándose su valor contable, para reflejar cualquier previsión por desvalorización y menos el monto negativo del método del valor patrimonial aplicado a los certificados de participación, de corresponder.

Asimismo, en el futuro podríamos vender nuestra participación retenida en diversos fideicomisos.

Préstamos en Fideicomiso Pendientes de Titulización

Hemos celebrado varios contratos de fideicomiso financiero conforme a los cuales ha transferido la titularidad fiduciaria de ciertos préstamos hipotecarios a otras entidades financieras en carácter de fiduciarios para beneficio del fideicomiso. Una vez que los préstamos hipotecarios son transferidos, el fondo fiduciario emite los títulos de deuda y certificados de participación correspondientes y nos remite los fondos en efectivo. Podemos retener una participación en el fideicomiso en la forma de títulos de deuda o certificados de participación.

Estos créditos, correspondientes a préstamos hipotecarios “pesificados” registrados en nombre del fiduciario, se registran como un activo, dado que el fiduciario no ha emitido los títulos de deuda y/o certificados de participación correspondientes, y por lo tanto, mantenemos el carácter dual de fiduciante y único beneficiario.

Participaciones en otras Sociedades

Las participaciones en otras sociedades incluyen participaciones en sociedades en las que se detenta una

participación no controlante. Conforme a las Normas Contables del BCRA, se utiliza el método del valor patrimonial para contabilizar las participaciones cuando existe una influencia significativa en el proceso de toma de decisiones corporativo.

Contabilizamos las participaciones permanentes en sociedades donde no tenemos influencia en las decisiones corporativas al menor valor entre el costo y el valor estimado de recupero. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, estas participaciones se registraron al costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso se registran a su valor de costo, ajustados por inflación (tal como se describe en la nota 1.d de los estados contables) menos depreciación acumulada.

La depreciación se computa bajo el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil estimada de nuestros bienes de uso es la siguiente:

Inmuebles	50 años
Mobiliario e Instalaciones	10 años
Máquinas y equipos	5 años
Otros	5 años

El costo de mantenimiento y reparación de estos bienes se importa como gasto en el momento en que se incurren. El costo de renovaciones y mejoras significativas se agrega al valor contable de los respectivos activos. Cuando los activos se retiran o enajenan de otro modo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y cualquier ganancia o pérdida resultante se refleja en el estado de resultados consolidado.

Hemos registrado inmuebles recibidos en lugar del pago de préstamos bajo “Bienes Diversos”. Estos activos inicialmente se reconocen al menor valor de mercado o al valor del préstamo, neto de provisiones y posteriores, se ajustan por inflación (tal como se describe en la nota 1.d), y depreciación. La depreciación de Bienes Diversos también se computa bajo el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

Bienes Intangibles, Neto

Los gastos de software así como los costos de puesta en marcha se contabilizan al valor de costo, ajustados por inflación (tal como se describe en la nota 1.d de los estados contables consolidados auditados), menos depreciación acumulada. Estos bienes intangibles se amortizan bajo el método de la línea recta sobre la vida útil estimada.

El valor llave se registra por la diferencia entre el precio de compra y el valor contable de los activos netos adquiridos de acuerdo con las Normas Contables del BCRA, y posteriormente se amortizan según el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de 120 meses.

Dado nuestro rol como fiduciario del Fideicomiso PROCREAR, hemos capitalizado mayores gastos directos incurridos en el proceso de originación de préstamos hipotecarios, desembolsos éstos que no se hubieran incurrido de no haber sido por el otorgamiento de los préstamos relacionados de conformidad con las disposiciones de la Comunicación “A” 5392. Dichos gastos de originación se amortizan en 60 cuotas mensuales.

Participación no Controlante

Las participaciones complementarias registradas en “participación no controlante” en nuestro estado de situación patrimonial es:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Al 30 de</u>
	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>septiembre de</u>
	<u>2015</u>		
	(en miles de Ps.)		
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.....	Ps.23.359	Ps.30.603	Ps.34.711
BHN Sociedad de Inversión S.A.....	45	—	—
Tarshop S.A.....	47.907	36.988	44.156
Total	Ps.71.311	Ps.67.591	Ps.78.867

Indemnizaciones por Despido

Registramos como gasto los desembolsos relacionados con indemnizaciones por despido en el año en que se incurren.

Depósitos

Registramos depósitos a su valor nominal, más ajustes por aplicación del CER e intereses devengados, de corresponder.

Previsiones

Registramos las provisiones cuando existe la probabilidad de una pérdida, y el monto de la pérdida puede estimarse razonablemente. Estas provisiones se registran como pasivos en "Previsiones": Estas reservas cubren varios ítems tales como riesgo de seguro, provisiones para juicios y otras contingencias.

Hemos establecido provisiones por un monto igual al valor actual de sus obligaciones de pago remanente bajo los planes de retiro de nuestros empleados.

Otros pasivos por Intermediación Financiera

Registramos obligaciones negociables no subordinadas a su valor nominal en circulación más los intereses devengados.

Impuesto a las Ganancias

Reconocemos cargos y pasivos por impuesto a las ganancias en base a las declaraciones impositivas correspondientes a cada ejercicio económico al valor de las alícuotas legales. Al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, la tasa corporativa era de 35%. Conforme a las Normas Contables del BCRA, no reconocemos impuesto a las ganancias diferido.

Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 y 2015

El siguiente cuadro detalla los principales rubros de nuestros resultados por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 2014:

	Nueve meses		
	finalizados al 30 de septiembre		%Variación
	2015	2014	2014/2015
	<i>(en millones de Ps., excepto porcentajes)</i>		
Ingresos Financieros	4.701,1	4.120,8	14,1%
Egresos Financieros	(2.878,2)	(2.251,4)	27,8%
Margen Financiero Neto	1.822,9	1.869,4	(2,5)%
Cargo por Incobrabilidad	(279,7)	(244,6)	14,3%
Ingresos por servicios, neto:			
Ingresos Netos por seguros (1)	965,2	585,0	65,0%
Otros ingresos netos por servicios (2)	1.218,2	702,5	73,4%
Subtotal de ingresos por servicios neto	2.183,4	1.287,5	69,6%
Gastos administrativos	(2.803,7)	(2.033,1)	37,9%
Participación no controlante	(0,7)	20,1	(103,3)%
Utilidades diversas netas (3)	(18,9)	(46,6)	(59,4)%
Impuesto a las Ganancias	(340,2)	(349,0)	(2,5)%
Resultado Neto	563,1	503,7	11,8%

(1) Primas de seguro menos siniestros.

(2) Otros ingresos por servicios menos otros gastos por servicios.

(3) Utilidades diversas menos gastos diversos.

(4) Significa "no significativo".

Resultado Neto

El resultado neto por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 aumentó 11,8%, de Ps.503,7 millones por los nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2014 a Ps.563,1 millones por los nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de:

- Un aumento del 69,6% en ingresos netos por servicios de Ps. 895,9 millones, y
- Un aumento del 14,1% ingresos financieros de Ps.580,3 millones.
- Estos incrementos fueron compensados parcialmente por:
- Un aumento del 37,9% en gastos administrativos de Ps.770,6 millones. Y
- Un aumento del 27,8% en egresos financieros de Ps.626,8 millones.

Ingresos Financieros

El siguiente cuadro detalla las principales líneas de los ingresos financieros por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 2014:

	Nueve meses finalizados al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Intereses por disponibilidades	1,0	12,7	(91,8)%
Intereses por préstamos al sector financiero	42,0	48,1	(12,8)%
Intereses por adelantos	174,3	214,5	(18,7)%
Intereses por documentos	73,9	82,8	(10,7)%
Intereses por préstamos hipotecarios	316,4	262,5	20,5%
Intereses por préstamos prendarios	90,5	17,2	NM
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1.489,3	992,3	50,1%
Intereses por arrendamientos financieros	20,7	11,3	83,9%
Intereses por otros préstamos	1.350,6	1.106,1	22,1%
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	7,8	18,4	(57,7)%
Resultado neto de títulos públicos y privados	1.082,8	894,8	21,0%
Ajuste por CER	8,4	26,8	(68,7)%
Otros	43,4	433,3	(90,0)%
Total Ingresos Financieros	4.701,1	4.120,8	14,1%

La siguiente tabla muestra los efectos de los cambios en el volumen promedio de los activos que generan intereses y tasa de interés nominal promedio entre los nueve meses finalizados el 30 de septiembre 2014 y 2015:

	Aumento/(Disminución) 30 de septiembre de 2014/ 30 de septiembre de 2015
	(en millones de Ps.)
Debido a variaciones en el volumen promedio de activos que devengan intereses.....	705,1
Debido a variaciones en las tasas nominales de interés promedio.....	(124,8)
Variación neta	580,3

Los ingresos financieros aumentaron 14,1% en los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, de Ps.4.120,8 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.4.701,1 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente debido a un aumento del 29,2% en activos que devengan interés promedio, de Ps.21.930,1 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.28.326,8 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, parcialmente compensado por una disminución del 4,0% en las tasas de interés promedio, del 24,1% por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 al 23,1% por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015.

Este aumento en nuestros ingresos financieros se debió a:

- Un aumento del 50,1% en ingresos por préstamos por tarjetas de crédito, de Ps.992,3 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.1.489,3 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de un aumento del 40,8% en el volumen promedio de saldos de tarjetas de crédito;
- Un aumento del 22,1% en ingresos por otros préstamos, de Ps.1.106,1 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.1.350,6 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de un incremento del 32,6% en el volumen de préstamos comerciales; y
- Un aumento del 21,0% en ingresos netos por títulos públicos y privados, de Ps.894,8 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre 2014 a Ps.1.082,8 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, reflejando mayores ingresos por actividades de negociación debido a un aumento del 34,7% en las tenencias de títulos públicos y privados promedio.

Este aumento fue parcialmente compensado por:

- Una disminución del 90,0% en “otros” ingresos, de Ps.433,3 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.43,4 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente debido a ingresos de Ps.394,8 millones derivados de instrumentos de cobertura adquiridos para cubrir nuestra exposición al tipo de cambio durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014, que no se ha incurrido en 2015.

Egresos Financieros

La siguiente tabla muestra los principales rubros de los egresos financieros por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 2014:

	Nueve meses finalizado al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2,2	1,4	58,9%
Intereses por depósitos a plazo fijo	1.511,2	1.133,7	33,3%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	12,3	13,5	(8,4)%
Intereses por otros préstamos de entidades financieras	43,6	67,5	(35,4)%
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	648,5	430,7	50,6%
Intereses por obligaciones negociables subordinadas	5,5	-	NM
Otros intereses	108,1	116,0	(6,8)%
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	49,8	108,4	(54,1)%
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	87,9	16,3	NM

	Nueve meses finalizado al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Otros	409,1	363,9	12,4%
Total egresos financieros	2.878,2	2.251,4	27,8%

La siguiente tabla muestra los efectos de los cambios en el volumen promedio de los pasivos que generan intereses y tasa de interés promedio entre los seis meses finalizados el 30 de septiembre 2014 y 2015:

	Aumento/(Disminución) 30 de septiembre de 2014/ 30 de septiembre de 2015
	(en millones de Ps.)
Debido a variaciones en el volumen promedio de pasivos que devengan intereses.....	674,6
Debido a variaciones en las tasas nominales de interés promedio.....	(47,8)
Variación neta	626,8

Los egresos financieros para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 aumentaron 27,8%, de Ps.2.251,4 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.2.878,2 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de un aumento del 30,1% en pasivos que devengan interés promedio, de Ps.15.128.0 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.19.675,8 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, y una reducción del 1,8% en intereses promedio acumulado, del 17,0% para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 al 16,7% por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015.

Este aumento de los egresos financieros se debió a:

- Un aumento del 33,3% en intereses por depósitos a plazo fijo, de Ps.1.133,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.1.511,2 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de un aumento del 27,1% en el volumen promedio de depósitos a plazo fijo; y
- Un aumento del 50,6% en intereses por otras obligaciones por intermediación financiera, principalmente como resultado de un aumento del interés devengado por nuestros bonos en circulación de Ps.430,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.648,5 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015.
- Un aumento del 15,0% en el impuesto a los ingresos brutos (registrado bajo el título "Otros"), de Ps.267,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.307,9 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, como resultado de aumentos en las alícuotas de ciertas provincias.

Cargos por Incobrabilidad

El siguiente cuadro detalla los cargos por incobrabilidad para los de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 y 2015:

	Nueve meses finalizados al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Cargo por incobrabilidad.....	279,7	244,6	14,3%

Los cargos por incobrabilidad aumentaron un 14,3% por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, de Ps.244,6 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.279,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente debido al crecimiento del 28,5% de nuestra cartera de créditos entre el 30 de septiembre de 2014 y 2015.

Ingresos Netos por Servicios, Netos

Los ingresos netos por servicios aumentaron un 69,6% por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, de Ps.1.287,6 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.2.183,4 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de:

- Un aumento de Ps.515,7 millones, o del 73,4%, en otros ingresos netos por servicios; y
- Un aumento a Ps.380,2 millones, o del 65,0%, en ingresos netos por seguros.

Ingresos Netos por Seguros

El siguiente cuadro detalla las principales líneas de los ingresos netos por seguros correspondientes a los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 2014:

Ingresos netos por seguros	Nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
<i>Primas de seguro percibidas</i>			
Vida	12,3	20,5	(40,1)%
Daños patrimoniales	7,6	8,6	(10,8)%
Desempleo	0,1	0,2	(45,5)%
Otros	80,2	52,1	53,6%
Subsidiarias	1.015,7	603,8	68,2%
Total primas de seguro percibidas	1.115,9	685,2	62,8%
<i>Siniestros</i>			
Vida	2,8	2,8	(0,2)%
Daños patrimoniales	0,0	0,2	(79,4)%
Otros	0,4	0,3	4,1%
Subsidiarias	147,5	96,9	52,2%
Total siniestros	150,7	100,2	50,3%
Total ingresos netos por seguros	965,2	585,0	65,0%

Los ingresos netos por seguros aumentaron un 65,0% por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, al ser comparado con los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014, de Ps.585,0 millones a Ps.965,2 millones, principalmente como consecuencia del aumento de Ps.430,7 millones en las primas de seguro percibidas por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 aumentaron más que los siniestros totales, los cuales aumentaron Ps.50,5 millones en dicho período. El crecimiento de las

primas de seguro percibidas por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 se debió principalmente a una mayor actividad de venta por la subsidiaria BHN Sociedad de Inversión (registrada en “Subsidiarias”), explicada por mayores productos de seguro de vida y daños patrimoniales ofrecidos a los clientes del Fideicomiso PROCREAR debido a un aumento de los préstamos hipotecarios PROCREAR otorgados (los cuales requieren seguro de vida).

Otros Ingresos por Servicios Netos

La siguiente tabla detalla las principales líneas de otros ingresos por servicios netos para los nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2015 y 2014:

	nueve meses finalizados al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Otros ingresos por servicios			
Comisiones por préstamos de terceros	54,1	47,8	13,2%
Comisiones por productos pasivos	123,4	82,6	49,4%
Comisiones por tarjeta de crédito	890,8	598,1	48,9%
Otras comisiones	561,7	442,1	27,0%
Total otros ingresos por servicios	1.630,0	1.170,6	39,2%
Otros egresos por servicios			
Comisiones por préstamos	48,0	35,9	33,9%
Comisiones por colocaciones y estructuración	13,1	10,1	29,7%
Aportes e Impuestos sobre ingresos por servicios	67,0	39,6	69,1%
Operaciones pasivas	26,5	25,0	5,9%
Comisiones por tarjeta de crédito	245,3	170,8	43,6%
Otras comisiones	11,9	186,7	(93,6)%
Total otros egresos por servicios	411,8	468,1	(12,0)%
Total ingresos por servicios netos	1.218,2	702,5	73,4%

Los otros ingresos por servicios netos aumentaron un 73,4%, de Ps.702,5 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.1.218,2 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de un aumento de Ps.218,2 millones en comisiones debido a la originación de tarjetas de crédito de nuestra parte y de Tarshop y, en menor grado, de Ps.59,2 millones de comisiones por nuestras actividades en carácter de fiduciario del Fideicomiso PROCREAR (registrado bajo “Otras comisiones” en otros ingresos por servicios).

Gastos Administrativos

El siguiente cuadro muestra los principales componentes de los gastos administrativos correspondientes a los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 2014:

	nueve meses finalizados al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Gastos de personal	1.550,7	1.148,2	35,1%
Otros honorarios (1)	297,7	198,5	49,9%
Honorarios directores y síndicos	58,2	44,3	31,3%

	nueve meses finalizados al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
Propaganda y publicidad	111,6	109,5	1,9%
Impuesto al valor agregado y otros impuestos	149,3	107,6	38,7%
Depreciación y amortización	100,9	58,4	72,9%
Otros Gastos Operativos	318,2	215,8	47,5%
Otros	217,1	150,8	44,0%
Total gastos administrativos	2.803,7	2.033,1	37,9%

(1) Consistente principalmente de: servicios de consultoría legal, notarial, contable e impositiva, personal temporario, servicios de consultoría y servicios de cobro.

Los gastos administrativos aumentaron un 37,9% por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, en comparación con los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014, de Ps.2.033,1 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.2.803,7 millones, debido principalmente a:

- Un aumento del 35,1% en gastos de personal, de Ps.1.148,2 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.1.550,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, fundamentalmente debido a mayores remuneraciones y cargas sociales requeridas por las reglamentaciones aplicables de Argentina principalmente como resultado de los ajustes salariales negociados entre los bancos y el sindicato; y
- Un aumento del 49,9% en otros honorarios, de Ps.198,5 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.297,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de mayores gastos operativos relacionados con un mayor volumen de actividad.

Utilidades Diversas Netas

La siguiente tabla detalla las utilidades netas diversas para los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 2014:

	Nueve meses finalizado al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Utilidades diversas			
Resultados de participaciones permanentes	8,0	0,0	NM
Intereses punitorios	74,2	56,6	31,1%
Recupero de préstamos y provisiones desafectadas	157,7	70,3	124,5%
Otros	78,0	69,7	11,9%
Total utilidades diversas	318,0	196,6	61,7%
Pérdidas diversas			
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	0,1	0,9	(91,0)%
Cargos por Créditos Diversos y Otras Provisiones	52,2	58,2	(10,2)%
Depreciación y pérdida de bienes diversos	0,3	0,3	(1,9)%
Amortización de valor llave	2,6	2,6	0,0%
Otros	281,7	181,2	55,4%

	Nueve meses finalizado al 30 de septiembre de		% Variación
	2015	2014	2014/2015
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Total pérdidas diversas	336,9	243,2	38,5%
Total utilidades diversas netas	(18,9)	(46,6)	(59,4)%

Las utilidades diversas totales netas aumentaron Ps.27,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, en comparación con los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014, de una pérdida neta de Ps.46,6 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a una pérdida neta de Ps.18,9 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de:

- Un aumento del 124,5% en recupero de préstamos y provisiones desafectadas, de Ps.70,3 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.157,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de una reversión de la provisión de impuesto a las ganancias para el año fiscal 2015; y
- Un aumento del 11,9% en otras utilidades diversas, de Ps.69,7 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.78,0 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de mayores ingresos generados por préstamos otorgados a empleados y mayores utilidades diversas totales de nuestras subsidiarias.

Estos aumentos en pérdidas diversas fueron compensados parcialmente por:

- Un aumento del 55,4% en otros gastos diversos, de Ps.181,2 millones por los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2014 a Ps.281,7 millones en los nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2015, principalmente como resultado de un mayor nivel de actividad de nuestras subsidiarias y el pago de la sanción Ps.53,6 millones relacionada con la resolución sumaria N°685/14. Véase "Información sobre la Emisora-Sumarios en Instancia Judicial-Litigios".

Ejercicios Finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014

El siguiente cuadro detalla los principales rubros de nuestros resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

Resultado Neto

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%Variación
	2013	2014	2013/2014
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Ingresos Financieros	3.232,1	5.294,9	63,8%
Egresos Financieros	(1.602,5)	(2.973,4)	85,5%
Margen Financiero Neto	1.629,6	2.321,5	42,5%
Cargo por Incobrabilidad	(264,3)	(343,4)	29,9%
Ingresos por servicios, neto:			
Ingresos Netos por seguros (1)	501,0	840,6	67,8%
Otros ingresos netos por servicios (2)	718,3	1.069,3	48,9%
Subtotal de ingresos por servicios, netos.....	1.219,3	1.909,9	56,6%
Gastos administrativos	(1.897,0)	(2.855,7)	50,5%
Participación no controlante.....	(7,2)	25,7	NM
Utilidades diversas netas (3)	(65,3)	(81,2)	24,3%
Impuesto a las Ganancias	(194,1)	(426,6)	119,8%
Resultado Neto	421,0	550,0	30,7%

(1) Primas de seguro menos siniestros.

- (2) Otros ingresos por servicios menos otros gastos por servicios.
- (3) Utilidades diversas menos gastos diversos.

Resultado Neto

El resultado neto se incrementó 30,7% de Ps.421.0 millones en 2013 a Ps.550.0 millones en 2014, principalmente como resultado de:

- Un aumento del 63,8% en ingresos financieros de Ps.2.062,8 millones;
- Un aumento del 56,6% en ingresos netos por servicios de Ps.690,6 millones; y

Estos incrementos se vieron parcialmente compensados por:

- Un aumento del 85,5% en egresos financieros de Ps.1.370,9 millones;
- Un aumento del 50,5% en gastos administrativos de Ps.958,7 millones; y
- Un aumento del 119,8% en impuesto a las ganancias de Ps.232,5 millones.

Ingresos Financieros

El siguiente cuadro detalla las principales líneas de los ingresos financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2013	2014	Variación 2013/2014
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Intereses por disponibilidades	9,8	-	(99,8)%
Intereses por préstamos al sector financiero	54,1	61,9	14,4%
Intereses por adelantos	191,8	286,3	49,3%
Intereses por documentos	74,9	109,0	45,5%
Intereses por préstamos hipotecarios	280,8	358,2	27,6%
Intereses por préstamos prendarios.....	10,1	25,6	152,9%
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito.....	817,6	1.462,0	78,8%
Intereses por arrendamientos financieros	6,8	16,5	143,8%
Intereses por otros préstamos	868,1	1.527,8	76,0%
Intereses por otros créditos por intermediación financiera.....	26,0	24,3	(6,5)%
Resultado neto de títulos públicos y privados.....	580,4	974,6	67,9%
Ajuste por cláusula CER	8,3	32,4	291,6%
Otros.....	303,4	416,3	37,2%
Total Ingresos Financieros	3.232,1	5.294,9	63,8%

La siguiente tabla muestra los efectos de las variaciones en el volumen promedio de activos que devengan interés y las tasas de interés nominal promedio sobre los ingresos financieros entre 2013 y 2014, véase “*Información Estadística Seleccionada—Cambios en los Ingresos y Egresos Netos por Intereses—Análisis del Volumen y la Tasa*”.

	Aumento/(disminución) 2013/2014 (en millones de Ps.)
Debido a variaciones en volumen promedio de activos que devengan interés ..	1.455,8
Debido a variaciones en tasa de interés nominal promedio	607,0
Variación neta	2.062,8

Los ingresos financieros aumentaron 63,8% de Ps.3.232,1 millones en 2013 a Ps.5.294,9 millones en 2014, principalmente debido a un aumento del 36,7% en activos que devengan interés promedio, de Ps.16.555,7 millones en 2013 a Ps.22.623,3 millones en 2014, y a un aumento del 22,7% en tasas de interés promedio, del 17,8% en 2013 al 21,8% en 2014.

Este aumento en ingresos financieros se debió a:

- Un aumento del 76,0% en ingresos por otros préstamos de Ps.868,1 millones en 2013 a Ps.1.527,8 millones en 2014, principalmente como resultado de un incremento del 60,4% en el volumen promedio de préstamos comerciales;
- Un aumento del 78,8% en ingresos por préstamos de tarjetas de crédito de Ps.817,6 millones en 2013 a Ps.1.462,0 millones en 2014, principalmente como resultado de un aumento del 41,7% en el volumen promedio de préstamos de tarjetas de crédito; y
- Un aumento del 67,9% en el resultado neto de títulos públicos y privados de Ps.580,4 millones en 2013 a Ps.974,6 millones en 2014, reflejando mayores resultados de las actividades de negociación debido a un aumento del 44,2% en el volumen promedio de las tenencias de títulos públicos y privados.

Egresos Financieros

La siguiente tabla muestra los principales rubros de los egresos financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2013	2014	Variación 2013/2014
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Intereses por depósitos en cajas de ahorro.....	1,9	2,0	4,5%
Intereses por depósitos a plazo fijo.....	817,4	1.507,0	84,4%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos.....	5,3	14,6	176,0%
Intereses por otros préstamos de entidades financieras	55,9	84,3	50,8%
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera.....	348,2	602,7	73,1%
Otros intereses.....	21,6	152,1	NM
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera.....	74,0	108,9	47,2%
Aporte al fondo de garantía de los depósitos.....	16,8	35,1	108,9%
Otros.....	261,4	466,6	78,5%
Total egresos financieros.....	1.602,5	2.973,3	85,5%

La siguiente tabla muestra los efectos de las variaciones en el volumen promedio de pasivos que devengan interés y las tasas de interés nominal promedio sobre los egresos financieros entre 2013 y 2014, véase “*Información Estadística Seleccionada—Cambios en los Ingresos y Egresos Netos por Intereses—Análisis del Volumen y la Tasa*”.

	Aumento/(disminución) 2013/2014
	(en millones de Ps.)
Debido a variaciones en volumen promedio de pasivos que devengan interés	865,4
Debido a variaciones en tasa de interés nominal promedio	505,4
Variación neta	1.370,8

Los egresos financieros aumentaron 85,5%, de Ps.1.602,5 millones en 2013 a Ps.2.973,3 millones en 2014, principalmente como resultado de un aumento del 38,3% en pasivos que devengan interés, de Ps.11.223,8 millones en 2013 a Ps.15.520,5 millones en 2014, y un aumento del 38,9% en intereses promedio pagados, del 11,1% en 2013 al 15,4% en 2014.

Este aumento de los egresos financieros se debió a:

- Un aumento del 84,4% en intereses por depósitos a plazo fijo, de Ps.817,4 millones en 2013 a Ps.1.507,0 millones en 2014, principalmente como resultado de un aumento del 39,2% en el volumen promedio de depósitos a plazo fijo;
- Un aumento del 58,1% en el impuesto a los ingresos brutos (registrado bajo el título “Otros”), de Ps.220,8 millones en 2013 a Ps.349,0 millones en 2014, como

resultado de mayores ingresos financieros imponibles y un aumento en las alícuotas de ciertas provincias; y

- Un aumento del 73,1% en intereses por otras obligaciones por intermediación financiera, principalmente relacionado con un aumento del interés devengado en nuestras obligaciones negociables pendientes de pago de Ps.323,6 millones en 2013 a Ps.585,2 millones en 2014.

Cargos por Incobrabilidad

El siguiente cuadro detalla nuestros cargos por incobrabilidad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2013	2014	Variación 2013/2014
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Cargo por incobrabilidad.....	264,3	343,4	29,9%

Los cargos por incobrabilidad aumentaron un 29,9% de Ps.264,3 millones en 2013 a Ps.343,4 millones en 2014, principalmente debido al crecimiento del 31,4% de nuestra cartera de créditos entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

Ingresos Netos por Servicios

Los ingresos netos por servicios aumentaron un 56,6% en 2014, de Ps.1.219,3 millones en 2013 a Ps.1.909,9 millones en 2014, principalmente como resultado de:

- Un aumento del 67,8% en ingresos netos por seguros de Ps.339,6 millones; y
- Un aumento del 48,9% en otros ingresos netos por servicios de Ps.351,0 millones.

Ingresos Netos por Seguros

El siguiente cuadro detalla las principales líneas de los ingresos netos por seguros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

Ingresos netos por seguros

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2013	2014	Variación 2013/2014
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Primas de seguro percibidas			
Vida.....	38,0	25,6	(32,5)%
Daños patrimoniales.....	13,0	11,9	(8,8)%
Desempleo.....	0,3	0,2	(37,1)%
Otros.....	47,6	72,8	53,0%
Subsidiarias.....	491,1	868,3	76,8%
Total primas de seguro percibidas.....	590,0	978,8	65,9%
Siniestros			
Vida.....	5,1	3,7	(26,5)%
Daños patrimoniales.....	0,2	0,3	6,4%
Otros.....	1,1	0,6	(48,8)%
Subsidiarias.....	82,5	133,7	62,0%
Total siniestros.....	89,0	138,2	55,4%
Total ingresos netos por seguros.....	501,0	840,6	67,8%

Los ingresos netos por seguros aumentaron un 67,8%, de Ps.501,0 millones en 2013 a Ps.840,6 millones

en 2014, principalmente como consecuencia de un incremento en las primas de seguro percibidas en 2014 a una tasa mayor (65,9%) que los siniestros totales, los cuales aumentaron 55,4% en 2014. El crecimiento de las primas de seguro percibidas en 2014 se debió principalmente a una mayor actividad de la subsidiaria BHN Sociedad de Inversión (registrada en “Subsidiarias”), explicada por mayores productos de seguro de vida y daños patrimoniales ofrecidos a los clientes del Fideicomiso PROCREAR. El crecimiento del Fideicomiso PROCREAR se debe a un aumento de los préstamos hipotecarios otorgados, los cuales requieren seguro de vida. Para mayor información véase “*Descripción de nuestros negocios—Líneas de Negocios—Actividad Fiduciaria: Programa PROCREAR*”.

Otros Ingresos por Servicios Netos

La siguiente tabla detalla las principales líneas de otros ingresos por servicios netos por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2013	2014	Variación 2013/2014
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Otros ingresos por servicios			
Comisiones por préstamos de terceros	99,4	67,0	(32,6)%
Comisiones por FONAVI.....	0,4	—	(100,0)%
Comisiones por productos pasivos	65,6	116,6	77,7%
Comisiones por tarjeta de crédito	610,4	874,2	43,2%
Otras comisiones	371,6	572,9	54,2%
Total otros ingresos por servicios.....	1.147,4	1.630,7	42,1%
Otros egresos por servicios			
Comisiones por préstamos.....	41,1	47,8	16,2%
Comisiones por colocaciones y estructuración.....	11,9	13,9	16,8%
Aportes e Impuestos sobre ingresos por servicios ...	55,2	56,3	2,0%
Operaciones pasivas	20,0	32,1	60,5%
Comisiones por tarjeta de crédito	166,8	236,3	41,7%
Otras comisiones	134,1	175,0	30,5%
Total otros egresos por servicios	429,1	561,4	30,8%
Total otros ingresos por servicios netos	718,3	1.069,3	48,9%

Los otros ingresos por servicios netos aumentaron un 48,9%, de Ps.718,3 millones en 2013 a Ps.1.069,3 millones en 2014, principalmente como resultado de un aumento de Ps.194,3 millones en comisiones debido a la originación de tarjetas de crédito de nuestra parte y de Tarshop y de comisiones por nuestras actividades en carácter de fiduciario del Fideicomiso PROCREAR (registrado en “Otras comisiones” en Otros ingresos por servicios).

Gastos Administrativos

El siguiente cuadro muestra los principales componentes de los gastos administrativos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2013	2014	Variación 2013/2014
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Gastos de personal.....	1.070,4	1.579,6	47,6%
Otros honorarios (1)	185,6	293,2	58,0%
Honorarios directores y síndicos	54,6	56,0	2,5%
Propaganda y publicidad	97,0	171,9	77,2%
Impuesto al valor agregado y otros impuestos	106,2	145,5	37,0%
Depreciación y amortización	45,9	84,4	84,1%

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		% Variación
	2013	2014	2013/2014
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Otros Gastos Operativos.....	195,5	321,2	64,3%
Otros.....	141,8	203,9	43,9%
Total gastos administrativos.....	1.897,0	2.855,7	50,5%

(1) Consiste principalmente en: legales, notariales, contables, de consultoría impositiva, personal temporario, servicios de consultoría y servicios de cobro.

Los gastos administrativos aumentaron un 50,5%, de Ps.1.897,0 millones en 2013 a Ps.2.855,7 millones en 2014, debido principalmente a:

- Un aumento del 47,6% en gastos de personal de Ps.1.070,4 millones en 2013 a Ps.1.579,6 millones en 2014, fundamentalmente debido a mayores remuneraciones y cargas sociales requeridas por las reglamentaciones aplicables de Argentina principalmente como resultado de los ajustes salariales negociados entre los bancos y los sindicatos;
- Un aumento del 64,3% en otros gastos operativos, de Ps.195,5 millones en 2013 a Ps.321,2 millones en 2014, principalmente como resultado de mayores gastos operativos asociados con un mayor volumen de actividad; y
- Un aumento del 77,2% en gastos de propaganda y publicidad, de Ps.97,0 millones en 2013 a Ps.171,9 millones en 2014, principalmente como resultado de inversiones para reforzar nuestra marca en el mercado.

Utilidades Diversas Netas

La siguiente tabla detalla las utilidades diversas, netas, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		% Variación
	2013	2014	2013/2014
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Utilidades diversas, netas			
Resultados de participaciones permanentes.....	-	3,7	NM
Intereses punitorios.....	48,3	77,3	59,9%
Recupero de préstamos y provisiones desafectadas.....	69,6	105,3	51,4%
Otros.....	59,2	94,2	59,1%
Total utilidades diversas.....	177,1	280,5	58,4%
Pérdidas diversas			
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA.....	-	0,9	NM
Cargos por Créditos Diversos y Otras Provisiones.....	63,7	116,6	82,9%
Depreciación y pérdida de bienes diversos.....	0,4	0,3	(3,6)%
Amortización de valor llave.....	3,4	3,4	0,0%
Otros.....	174,9	240,5	37,5%
Total pérdidas diversas.....	242,4	361,7	49,2%
Total utilidades diversas netas.....	(65,3)	(81,2)	24,3%

Nuestras utilidades diversas netas totales disminuyeron un 24,3%, de una pérdida neta de Ps.65,3 millones en 2013 a una pérdida neta de Ps.81,2 millones en 2014, principalmente como resultado de:

- Un aumento del 82,9% en el cargo por créditos diversos y otras provisiones, de Ps.63,7 millones en 2013 a Ps.116,6 millones en 2014, principalmente como resultado de provisiones relacionadas con ajustes salariales negociados entre los bancos y los sindicatos; y

- Un aumento del 37,5% en otros gastos diversos, de Ps.174,9 millones en 2013 a Ps.240,5 millones en 2014, principalmente como resultado de mayores niveles de actividad de nuestras subsidiarias.

Estos aumentos en utilidades diversas netas fueron parcialmente compensados por:

- Un aumento del 51,4% en recupero de préstamos y provisiones desafectadas, de Ps.69,6 millones en 2013 a Ps.105,3 millones en 2014, principalmente como resultado de un aumento en la cartera de préstamos y mayores provisiones; y
- Un aumento del 59,1% en otras utilidades diversas de Ps.59,2 millones en 2013 a Ps.94,2 millones en 2014, principalmente como resultado de (i) mayores ingresos por préstamos a empleados y (ii) mayores utilidades diversas totales de nuestras subsidiarias.

Ejercicios Finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013

El siguiente cuadro detalla los principales rubros de nuestros resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de		%Variación
	2012	2013	2012/2013
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Ingresos Financieros	2.180,7	3.232,1	48,2%
Egresos Financieros	(1.138,6)	(1.602,5)	40,7%
Margen Financiero Neto	1.042,1	1.629,6	56,4%
Cargo por Incobrabilidad	(200,9)	(264,3)	31,5%
Ingresos por servicios, neto:			
Ingresos Netos por seguros (1)	314,0	501,0	59,5%
Otros ingresos netos por servicios (2)	666,8	718,3	7,7%
Subtotal de ingresos por servicios neto	980,8	1.219,3	24,3%
Gastos administrativos	(1.440,4)	(1.897,0)	31,7%
Participación no controlante	(9,6)	(7,2)	(25,0)%
Utilidades diversas netas (3)	26,7	(65,3)	NM
Impuesto a las Ganancias	(55,1)	(194,1)	252,3%
Resultado Neto	343,6	421,0	22,5%

(1) Primas de seguro menos siniestros.

(2) Otros ingresos por servicios menos otros egresos por servicios.

(3) Utilidades diversas menos gastos diversos.

Resultado Neto

El resultado neto se incrementó 22,5%, de Ps.343,6 millones en 2012 a Ps.421,0 millones en 2013, principalmente como resultado de:

- Un aumento del 48,2% en ingresos financieros de Ps.1.051,4 millones;
- Un aumento del 24,3% en ingresos por servicios netos de Ps.238,5 millones;

Estos incrementos se vieron parcialmente compensados por:

- Un aumento del 40,7% en egresos financieros de Ps.463,9 millones;
- Un aumento del 31,7% en gastos administrativos de Ps.456,6 millones; y
- Un aumento del 252,3% en impuesto a las ganancias de Ps.139,0 millones.

Ingresos Financieros

El siguiente cuadro detalla las principales líneas de los ingresos financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2012	2013	Variación 2012/2013
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Intereses por disponibilidades	4,9	9,8	102,4%
Intereses por préstamos al sector financiero	40,5	54,1	33,6%
Intereses por adelantos	153,3	191,8	25,1%
Intereses por documentos	48,3	74,9	55,1%
Intereses por préstamos hipotecas	207,6	280,8	35,3%
Intereses por préstamos prendarios.....	10,3	10,1	(2,2)%
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	559,4	817,6	46,2%
Intereses por arrendamientos financieros	0,6	6,8	NM
Intereses por otros préstamos	588,0	868,1	47,6%
Intereses por otros créditos por intermediación financiera.....	29,6	26,0	(12,2)%
Resultado neto de títulos públicos y privados	463,7	580,4	25,2%
Ajuste por cláusula CER	16,5	8,3	(50,0)%
Otros	58,0	303,4	NM
Total Ingresos Financieros	2.180,7	3.232,1	48,2%

La siguiente tabla muestra los efectos de las variaciones en el volumen promedio de activos que devengan interés y las tasas de interés nominal promedio sobre los ingresos financieros entre 2012 y 2013, véase “*Información Estadística Seleccionada—Cambios en los Ingresos y Egresos Netos por Intereses—Análisis del Volumen y la Tasa*”.

	Aumento/(disminución) 2012/2013 (en millones de Ps.)
Debido a variaciones en volumen promedio de activos que devengan interés	1.000,3
Debido a variaciones en tasa de interés nominal promedio	51,1
Variación neta.....	1.051,4

Los ingresos financieros aumentaron 48,2% de Ps.2.180,7 millones en 2012 a Ps.3.232,1 millones en 2013, principalmente debido a un aumento del 30,1% en activos que devengan interés promedio de Ps.12.724,6 millones en 2012 a Ps.16.555,7 millones en 2013, y a un aumento del 6,5% en tasas de interés promedio, del 16,7% en 2012 al 17,8% en 2013.

Este aumento en ingresos financieros se debió a:

- Un aumento del 46,2% en ingresos por préstamos de tarjetas de crédito, de Ps.559,4 millones en 2012 a Ps.817,6 millones en 2013, principalmente como resultado de un incremento del 34,0% en el volumen promedio de préstamos de tarjetas de crédito;
- Un aumento del 47,6% en ingresos por otros préstamos, de Ps.588,0 millones en 2012 a Ps.868,1 millones 2013, principalmente como resultado de un aumento del 34,7% en el volumen promedio de préstamos por adelantos;
- Un aumento del 25,2% en el resultado neto de títulos públicos y privados, de Ps.463,7 millones en 2012 a Ps.580,4 millones en 2013, reflejando mayores resultados de las actividades de negociación debido a un aumento del 33,7% en el volumen promedio de las tenencias de títulos públicos y privados; y
- Un aumento en “otros” ingresos de Ps.58,0 millones en 2012 a Ps.303,4 millones en 2013, principalmente como resultado de un aumento de Ps.255,7 millones en ingresos por instrumentos de cobertura adquiridos para cubrir nuestra exposición al tipo de cambio.

Egresos Financieros

La siguiente tabla muestra los principales rubros de los egresos financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2012	2013	Variación 2012/2013
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Intereses por depósitos en cajas de ahorro.....	1,2	1,9	54,4%
Intereses por depósitos a plazo fijo.....	574,3	817,4	42,3%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos.....	2,2	5,3	138,5%
Intereses por otros préstamos de entidades financieras.....	35,9	55,9	55,7%
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera.....	223,0	348,2	56,1%
Otros intereses.....	9,8	21,6	119,9%
Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera.....	137,6	74,0	(46,2)%
Aporte al fondo de garantía de los depósitos.....	11,0	16,8	52,7%
Otros.....	143,6	261,4	82,2%
Total egresos financieros.....	1.138,6	1.602,5	40,7%

La siguiente tabla muestra los efectos de las variaciones en el volumen promedio de pasivos que devengan interés y las tasas de interés nominales promedio sobre los egresos financieros entre 2012 y 2013, véase “*Información Estadística Seleccionada—Cambios en los Ingresos y Egresos Netos por Intereses—Análisis del Volumen y la Tasa*”.

	Aumento/(disminución) 2012/2013
	(en millones de Ps.)
Debido a variaciones en volumen promedio de pasivos que devengan interés	369,4
Debido a variaciones en tasa de interés nominal promedio	94,5
Variación neta.....	463,9

Los egresos financieros aumentaron 40,7% de Ps.1.138,6 millones en 2012 a Ps.1.602,5 millones en 2013 principalmente como resultado de un aumento del 30,9% en pasivos que devengan interés promedio, de Ps.8.576,0 millones en 2012 a Ps.11.223,8 millones en 2013, y un aumento del 13,2% en intereses promedio pagados, del 9,8% en 2012 al 11,1% en 2013.

Este aumento de los egresos financieros se debió a:

- Un aumento del 42,3% en intereses por depósitos a plazo fijo de Ps.574,3 millones en 2012 a Ps.817,4 millones en 2013, principalmente como resultado de un aumento del 31,4% en el volumen promedio de depósitos a plazo fijo;
- Un aumento del 56,1% en intereses por otras obligaciones por intermediación financiera de Ps.223,0 millones en 2012 a Ps.348,2 millones en 2013, principalmente relacionado con un aumento del interés devengado por nuestras obligaciones negociables en circulación de Ps.200,6 millones en 2012 a Ps.323,6 millones en 2013, y
- Un aumento del 79,5% en el impuesto a los ingresos brutos (registrado bajo el título “Otros”) de Ps.123,0 millones en 2012 a Ps.220,8 millones en 2013, como resultado de mayores ingresos financieros imponibles y un aumento en las alícuotas de ciertas provincias.

Cargos por incobrabilidad

El siguiente cuadro detalla nuestros cargos por incobrabilidad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		% Variación
	2012	2013	2012/2013
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Cargo por incobrabilidad.....	200,9	264,3	31,5%

Los cargos por incobrabilidad aumentaron un 31,5% de Ps.200,9 millones en 2012 a Ps.264,3 millones en 2013, principalmente debido al crecimiento del 35,0% de nuestra cartera de préstamos total entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Ingresos netos por servicios

Los ingresos netos por servicios aumentaron un 24,3% de Ps.980,8 millones en 2012 a Ps.1.219,3 millones en 2013, principalmente como resultado de:

- Un aumento del 59,5% en ingresos netos por seguros de Ps.187,0 millones; y
- Un aumento del 7,7% en otros ingresos por servicios de Ps.51,5 millones.

Ingresos netos por Seguros

El siguiente cuadro detalla las principales líneas de los ingresos netos por seguros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		% Variación
	2012	2013	2012/2013
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
<i>Primas de seguro percibidas</i>			
Vida.....	52,8	38,0	(28,0)%
Daños patrimoniales.....	15,2	13,0	(14,8)%
Desempleo.....	0,4	0,3	(27,8)%
Otros.....	33,4	47,6	42,7%
Subsidiarias.....	280,9	491,1	74,8%
Total primas de seguro percibidas.....	382,7	590,0	54,1%
<i>Siniestros</i>			
Vida.....	5,4	5,1	(6,5)%
Daños patrimoniales.....	0,6	0,2	(60,7)%
Otros.....	1,2	1,2	(4,7)%
Subsidiarias.....	61,5	82,5	34,2%
Total siniestros.....	68,7	89,0	29,5%
Total ingresos netos por seguros.....	314,0	501,0	59,5%

Los ingresos netos por seguros aumentaron un 59,5% de Ps.314,0 millones en 2012 a Ps.501,0 millones en 2013, principalmente como consecuencia de un incremento en las primas de seguro percibidas en 2013 aumentaron a una tasa mayor (54,1%) que los siniestros totales, los cuales aumentaron 29,5% en 2013. El crecimiento de las primas de seguro percibidas en 2013 se debió principalmente a una mayor actividad de la subsidiaria BHN Sociedad de Inversión (registrada en Subsidiarias), explicada por mayores productos de seguro de vida y daños patrimoniales ofrecidos a los clientes del Fideicomiso PROCREAR. El crecimiento del Fideicomiso PROCREAR se debe a un aumento de los préstamos hipotecarios otorgados (los cuales requieren seguro de vida).

Otros Ingresos por Servicios Netos

La siguiente tabla detalla las principales líneas de otros ingresos por servicios netos por los ejercicios

finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2012	2013	Variación 2012/2013
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Otros Ingresos por Servicios			
Comisiones por préstamos de terceros	99,8	99,4	(0,4)%
Comisiones por FONAVI.....	20,5	0,4	(98,3)%
Comisiones por productos pasivos	46,8	65,6	40,2%
Comisiones por tarjeta de crédito	500,6	610,4	21,9%
Otras comisiones	218,8	371,6	69,8%
Total otros ingresos por servicios.....	886,5	1.147,4	29,4%
Otros Egresos por Servicios			
Comisiones por préstamos.....	30,1	41,1	36,4%
Comisiones por colocaciones y estructuración.....	8,2	11,9	45,5%
Aportes e Impuestos sobre ingresos por servicios	29,4	55,2	87,7%
Operaciones pasivas	13,8	20,0	44,5%
Comisiones por tarjeta de crédito	106,5	166,8	56,6%
Otras comisiones	31,7	134,1	NM
Total otros egresos por servicios	219,7	429,1	5,3%
Total otros ingresos por servicios netos	666,8	718,3	7,7%

Los otros ingresos por servicios netos aumentaron un 7,7% de Ps.666,8 millones en 2012 a Ps.718,3 millones en 2013, principalmente como resultado de un aumento de Ps.49,5 millones en comisiones debido a la originación de tarjetas de crédito de nuestra parte y nuestra subsidiaria Tarshop y de comisiones por nuestras actividades en carácter de fiduciario del Fideicomiso PROCREAR (registrado en "Otras comisiones" en Otros ingresos por servicios).

Gastos Administrativos

El siguiente cuadro muestra los principales componentes de los gastos administrativos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		%
	2012	2013	Variación 2012/2013
(en millones de Ps., excepto porcentajes)			
Gastos de personal	773,5	1.070,4	38,4%
Otros honorarios (1).....	149,1	185,6	24,5%
Honorarios directores y síndicos	35,3	54,6	54,8%
Propaganda y publicidad	85,9	97,0	12,9%
Impuesto al valor agregado y otros impuestos.....	91,8	106,2	15,6%
Depreciación y amortización.....	32,8	45,9	39,9%
Otros Gastos Operativos.....	145,2	195,5	34,7%
Otros	126,8	141,8	11,7%
Total gastos administrativos	1.440,4	1.897,0	31,7%

(1) Consiste principalmente en: legales, notariales, contables, de consultoría impositiva, personal temporario, servicios de consultoría y servicios de cobro.

Los gastos administrativos aumentaron un 31,7% en 2013, de Ps.1.440,4 millones en 2012 a Ps.1.897,0 millones en 2013, debido principalmente a:

- Un aumento del 38,4% en gastos de personal de Ps.773,5 millones en 2012 a Ps.1.070,4 millones en 2013, fundamentalmente debido a mayores remuneraciones y cargas sociales requeridas por las reglamentaciones aplicables de Argentina

principalmente como resultado de los ajustes salariales negociados entre los bancos y los sindicatos; y

- Un aumento del 34,7% en otros gastos operativos de Ps.145,2 millones en 2012 a Ps.195,5 millones en 2013, principalmente como resultado de mayores servicios administrativos asociados con medidas adoptadas al desarrollar el negocio de banca minorista.

Utilidades Diversas Netas

La siguiente tabla detalla las utilidades diversas netas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2013:

	Ejercicio finalizado		% Variación
	2012	2013	2012/2013
	(en millones de Ps., excepto porcentajes)		
Utilidades diversas			
Intereses punitivos.....	52,0	48,3	(7,0)%
Recupero de préstamos y provisiones desafectadas.....	109,2	69,6	(39,5)%
Otros.....	48,3	59,2	22,5%
Total utilidades diversas	209,5	177,1	(15,4)%
Pérdidas diversas			
Cargos por Créditos Diversos y Otras Provisiones.....	62,8	63,7	1,4%
Depreciación y pérdida de bienes diversos.....	0,4	0,4	—
Amortización de valor llave	3,3	3,4	3,0%
Otros.....	116,3	174,9	50,4%
Total pérdidas diversas	182,8	242,4	32,6%
Total utilidades diversas netas	26,7	(65,3)	NM

Las utilidades diversas netas totales disminuyeron Ps.92,0 millones, de una ganancia neta de Ps.26,7 millones en 2012 a una pérdida neta de Ps.65,3 millones en 2013, principalmente como resultado de:

- una disminución del 39,5% en recupero de préstamos y provisiones desafectadas de Ps.109,2 millones en 2012 a Ps.69,6 millones en 2013, principalmente como resultado de un aumento en nuestra cartera de préstamos en situación irregular;
- un aumento del 50,4% en otros gastos diversos, de Ps.116,3 millones en 2012 a Ps.174,9 millones en 2013, principalmente como resultado de un mayor nivel de actividad de nuestras subsidiarias.

Situación Patrimonial

Total Activo

30 de septiembre de 2015

Al 30 de septiembre de 2015 teníamos activos totales por Ps.36.259,6 millones, lo que represento un aumento del 15,7%, de Ps.31.351,5 millones al 31 de diciembre de 2014.

Este aumento se debió principalmente a: (i) el aumento del 14,7% en préstamos de Ps.17.329,5 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.19.780,6 millones al 30 de septiembre de 2015; (ii) un aumento del 41,1% en títulos públicos y privados de Ps.4.518,0 millones como 31 de diciembre de 2014 a Ps.6.374,1 millones al 30 de septiembre de 2015; (iii) un aumento del 103,3% en otros créditos por intermediación financiera de Ps.2.366,2 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.4.811,5 millones al 30 de septiembre de 2015; (iv) un aumento del 10,5% en créditos diversos de Ps.1.134,5 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.1.253,6 millones al 30 de septiembre de 2015; (v) un aumento del 34,9% en los activos intangibles de Ps.342,9 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.462,5 millones al 30 de septiembre de 2015; y (vi) un aumento del 24,9% en cuentas por cobrar por arrendamientos financieros de Ps.107,5 millones como 31 de diciembre de 2014 a Ps.134,3 millones al 30 de septiembre de 2015, parcialmente compensado por una disminución del 42,6% de dinero en efectivo y depósitos de Ps.5.368,5 al 31 de diciembre de 2014 a

Ps.3.083,4 millones al 30 de septiembre de 2015.

2013/2014

Al 31 de diciembre de 2014, teníamos activos totales por Ps.31.351,5 millones, que representaban un aumento del 53,8%, de Ps.20.387,9 millones al 31 de diciembre de 2013.

El aumento se debió principalmente a: (i) un incremento del 139,6% en disponibilidades (de Ps.2.240,6 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.5.368,5 millones al 31 de diciembre de 2014); (ii) un aumento del 159,6% en títulos públicos y privados de Ps.1.740,6 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.4.518,0 millones al 31 de diciembre de 2014; (iii) un aumento del 31,2% en préstamos netos de provisiones de Ps.13.138,7 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.17.239,5 millones al 31 de diciembre de 2014; (iv) un aumento del 29,7% en otros créditos por intermediación financiera de Ps.1.824,3 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.2.366,2 millones al 31 de diciembre de 2014; (v) un aumento del 14,2% en créditos diversos (de Ps.993,3 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.1.134,5 millones al 31 de diciembre de 2014); (vi) un aumento del 82,7% en créditos por arrendamientos financieros de Ps.58,8 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.107,5 millones al 31 de diciembre de 2014; (vii) un aumento del 32,2% en bienes de uso y diversos de Ps.170,2 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.224,9 millones al 31 de diciembre de 2014; (viii) un aumento del 149,0% en participaciones en otras sociedades de Ps.19,2 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.47,9 millones al 31 de diciembre de 2014 y (ix) un aumento del 72,7% en bienes intangibles de Ps.198,6 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.342,9 millones al 31 de diciembre de 2014, parcialmente compensado por una disminución del 61,1% en partidas en proceso de Ps.3,5 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.1,4 millones al 31 de diciembre de 2014.

Total Pasivo y Patrimonio Neto

30 de septiembre de 2015

Al 30 de septiembre de 2015, teníamos pasivos totales y participaciones no controlantes en subsidiarias por Ps.31.341,4 millones, lo que representó un incremento del 16,3%, de Ps.26.954,6 millones al 31 de diciembre de 2014.

Este incremento se debió principalmente a: (i) un aumento del 7,1% en los depósitos de Ps.18.334,1 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.19.630,3 millones al 30 de septiembre de 2015; (ii) un aumento del 44,1% en otras obligaciones por intermediación financiera de Ps.6.475,4 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.9.329,5 millones al 30 de septiembre de 2015; (iii) un aumento del 8,6% en las obligaciones diversas desde Ps.1.781,6 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.1.934,5 millones al 30 de septiembre de 2015 y (iv) la emisión de obligaciones negociables subordinadas, la cual ha incrementado Ps.105,5 millones al 30 de septiembre de 2015.

El patrimonio neto aumentó de Ps.4.396,9 millones al 31 de diciembre de 2014 a Ps.4.918,2 millones al 30 de septiembre de 2015. El incremento del 11,9% representaba una utilidad neta de Ps.563,1 millones para los primeros nueve meses de 2015 que fue parcialmente compensado por un pago de dividendos de Ps.42,0 millones.

2013/2014

Al 31 de diciembre de 2014, teníamos pasivos totales y participaciones no controlantes en subsidiarias por Ps.26.954,6 millones, el cual representó un aumento del 63,0%, de Ps.16.541,0 millones al 31 de diciembre de 2013.

Este aumento se debió principalmente a: (i) un aumento del 68,4% en depósitos de Ps.10.889,8 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.18.334,1 millones al 31 de diciembre de 2014; (ii) un aumento del 56,5% en otras obligaciones por intermediación financiera de Ps.4.137,1 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.6.475,4 millones al 31 de diciembre de 2014; (iii) un aumento del 51,9% en obligaciones diversas de Ps.1.173,1 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.1.781,6 millones al 31 de diciembre de 2014 y (iv) un aumento del 59,2% en provisiones de Ps.148,3 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.236,1 millones al 31 de diciembre de 2014, parcialmente compensado por una disminución del 5,2% en participaciones no controlantes en subsidiarias de Ps.71,3 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.67,6 millones al 31 de diciembre de 2014 y una disminución del 50,7% en partidas en proceso de Ps.121,3 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.59,9 millones al 31 de diciembre de 2014.

El patrimonio neto aumentó de Ps.3.846,9 millones al 31 de diciembre de 2013 a Ps.4.396,9 millones al 31 de diciembre de 2014. El aumento del 14,3% contribuyó el resultado neto del ejercicio de Ps.550,0

millones para el año. Asimismo, aumentamos nuestra reserva legal en Ps.84,2 millones con contrapartida en resultados no asignados.

Cambios Significativos en la Situación Patrimonial

30 de septiembre de 2015

Las disponibilidades y depósitos en bancos se redujeron un 42,6% de Ps.5.368,5 millones a Ps.3.083,4 millones al 31 de diciembre 2014 y 30 de septiembre de 2015, respectivamente, debido principalmente a ciertos depósitos realizados el último día de 2014, los cuales han sido retirados el primer día hábil de 2015.

Los títulos públicos y privados aumentaron 41,1% entre el 31 de diciembre 2014 y el 30 de septiembre de 2015, principalmente debido al aumento de los instrumentos registrados a valor de mercado.

Nuestra cartera de tarjetas de crédito y la cartera de préstamos personales aumentaron un 28,2% y 23,8%, respectivamente comparado con el 31 de diciembre de 2014.

Nuestros depósitos aumentaron durante los primeros nueve meses de 2015 Ps. 7,1 millones. Las cajas de ahorro y los depósitos a plazo fijo aumentaron el 5,5% y el 41,5%, respectivamente en el mismo período.

Otras obligaciones por intermediación financiera aumentaron en Ps.2.854,1 millones en los primeros nueve meses de 2015 principalmente como resultado de una mayor cantidad de obligaciones negociables en circulación.

2013/2014

Las disponibilidades y depósitos en bancos aumentaron de Ps.1.399,9 millones en 2013 y Ps.4.157,4 millones en 2014 debido los depósitos realizados en el BCRA.

Los títulos públicos y privados aumentaron 159,6% entre 2014 y 2013, principalmente debido a un aumento en los instrumentos emitidos por el BCRA.

Nuestra cartera de préstamos al sector privado totalizó Ps.17.195,3 millones al 31 de diciembre de 2014, lo que representó un aumento del 33,0% comparado al 31 de diciembre de 2013. Tanto los préstamos de tarjetas de crédito como los préstamos personales aumentaron un 38,1% y 29,2%, respectivamente de 2013 a 2014.

Nuestros depósitos aumentaron durante 2014 a Ps.7.444,3 millones. Las cajas de ahorro y los depósitos a plazo fijo aumentaron el 71,8% y el 16,8%, respectivamente en 2014.

Otras obligaciones por intermediación financiera aumentaron en Ps.1.687 millones en 2014 principalmente como resultado de una mayor cantidad de obligaciones negociables en circulación las cuales aumentaron un 63,4% de 2013 a 2014.

Liquidez y Recursos de Capital

Financiamiento

Financiamos nuestras operaciones de préstamo principalmente a través de:

- depósitos, principalmente depósitos a plazo fijo;
- emisión de títulos a tasa fija y variable en los mercados de capital internacionales y locales,
- titulizaciones de préstamos, y
- flujo de fondos proveniente de préstamos existentes.

La siguiente tabla establece las obligaciones pendientes de pago con respecto a cada una de nuestras principales fuentes de financiamiento a las fechas indicadas:

	Al 31 de diciembre de			Al 30 de septiembre de
	2012	2013	2014	2015
	(en millones de Ps.)			
Depósitos	8.011,1	10.889,8	18.334,1	19.630,3
Préstamos de entidades financieras	267,2	424,7	327,5	373,5
Obligaciones negociables	2.049,7	2.721,5	4.460,0	5.496,9
Patrimonio neto	3.456,0	3.846,9	4.396,9	4.918,2
Total financiamiento	13.784,0	17.882,9	27.518,5	30.418,9

Depósitos

Históricamente no dependíamos de los depósitos como la principal fuente de financiamiento dado que realizábamos actividades de toma de depósitos limitadas. Nuestros depósitos consistían de cuentas corrientes de diferentes organismos y fondos provinciales para la vivienda que representaban los aportes del Gobierno Argentino por el cobro de impuestos federales separados para su uso por las provincias para fines especiales y transferidos a estas cuentas. En 2004 empezamos a recibir depósitos de inversores privados y públicos.

Luego de varios años de continuo crecimiento, los depósitos constituyen nuestra principal fuente de financiamiento, a septiembre de 2015. A las fechas indicadas, nuestros depósitos totales eran los siguientes:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de			Al 30 de septiembre de
	2012	2013	2014	2015
	(en millones de Ps.)			
Sector público no financiero	2.990,9	4.142,8	9.100,8	7.567,1
Sector financiero	8,6	8,1	7,4	9,8
Sector privado no financiero y residentes en el exterior.....	5.011,6	6.738,9	9.225,9	12.053,4
Cuentas corrientes.....	595,6	526,4	760,5	859,0
Cajas de ahorro	741,9	1.443,5	2.479,6	2.615,5
Plazos fijos.....	3.355,1	4.265,7	4.983,8	7.054,1
Cuentas de inversión	160,0	304,2	713,4	1.177,0
Otros	101,6	126,8	156,2	155,8
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar.....	57,4	72,3	132,4	192,0
Total depósitos	8.011,1	10.889,8	18.334,1	19.630,3

Obligaciones Negociables

La siguiente tabla establece la fecha de emisión, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y los montos pendientes de pago de las obligaciones negociables que hemos emitido tanto nosotros como nuestras subsidiarias al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	Fecha de Emisión	Al 30 de septiembre de 2015 *		
		Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Monto de Capital en Circulación
(en millones de Ps.)				
BH Programa US\$1.200 millones				
Serie 5 (US\$250.000.000).....	27/4/2006	27/4/2016	9,75%	1.985,7
BH Programa US\$500 millones				
Serie XII (US\$44.508.000).....	14/8/2013	14/8/2017	3,95%	372,1
Serie XIV (Ps.115.400.000).....	11/11/201	11/11/2015	Badlar +	115,4

Al 30 de septiembre de 2015 *				
	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Monto de Capital en Circulación
	(en millones de Ps.)			
	3		3,75%	
Serie XVI (Ps.89.683.000).....	31/1/2014	31/1/2016	Badlar + 4,25%	89,7
Serie XIX (Ps.275.830.000).....	16/5/2014	16/11/2015	Badlar + 3,75%	275,8
Serie XXI (Ps.222.345.000).....	30/7/2014	30/1/2016	Badlar + 2,75%	222,3
Serie XXIII (Ps.119.386.000).....	5/11/2014	5/5/2016	Badlar + 3,25%	119,4
Serie XXIV (Ps.27.505.000).....	5/2/2015	31/1/2016	LEBAC * 0,95 9 meses	27,5
Serie XXV (Ps.308.300.000).....	5/2/2015	5/8/2016	27,5% y luego Badlar + 4,50% 9 meses	298,5
Serie XXVII (Ps.281.740.000).....	22/5/2015	22/11/2016	28,0% y luego Badlar + 4,50% 9 meses	260,1
Serie XXX (Ps.314.611.000).....	4/9/2015	4/3/2017	28,25% y luego Badlar + 4,50%	314,6
Serie XXXI (US\$14.730.000).....	4/9/2015	4/9/2018	2,00%	138,7
Tarshop Programa US\$100 millones				
Serie XI (Ps.10.837.187).....	23/5/2013	23/5/2016	Badlar + 5,80%	9,7
Serie XV (Ps.119.775.000).....	21/4/2014	21/10/2015	Badlar + 4,90%	117,5
Serie XVIII (Ps.69.290.713).....	26/11/2014	26/5/2016	Badlar + 4,25%	68,7
Serie XIX (Ps.6.315.789).....	26/11/2014	26/11/2017	Badlar + 5,25%	4,1
Serie XX (Ps.69.100.000).....	24/4/2015	24/1/2016	27,5%	68,7
Serie XXI (Ps.80.500.000).....	24/4/2015	24/10/2016	28,5%	75,9
Serie XXII (Ps.126.666.666).....	30/7/2015	30/1/2017	29,0%	120,8
BACS Programa US\$150 millones**				
Serie III (Ps.132.726.000).....	19/8/2014	19/5/2016	Badlar + 2,75%	129,6
Serie IV (Ps.105.555.000).....	21/11/2014	21/8/2016	Badlar + 3,50% 9 meses	102,5
Serie V (Ps.150.000.000).....	17/04/2015	17/1/2017	27,48% y luego Badlar + 4,50%	145,8
Serie VI (Ps.141.666.000).....	23/7/2015	24/4/2017	27,50%	138,6
				5.201,9***

* Corresponde a información interna del Banco.

** En la asamblea general extraordinaria de accionistas de BACS celebrada el 12 de diciembre de 2013, fue aprobada la emisión de obligaciones negociables subordinadas convertibles a través de una o más ofertas privadas por un monto total de Ps.100 millones. El 22 de junio de 2015, BACS emitió las antes mencionadas obligaciones negociables por un monto de capital de Ps.100 millones. La oferta de las obligaciones negociables convertibles fue una oferta privada dirigida exclusivamente dirigida a los accionistas de la compañía. Al 30 de septiembre de 2015, IRSA Inversiones y Representaciones S.A. suscribió la totalidad de las mencionadas obligaciones negociables convertibles. Al 30 de septiembre de 2015, las obligaciones negociables subordinadas y no subordinadas ascendieron a la suma de Ps.5.301,9 millones.

*** Esta cifra no incluye las obligaciones negociables subordinadas convertibles emitidas por BACS por un monto total de Ps.100,0 millones.

Al 31 de diciembre de 2014

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento		Tasa de Interés	Monto de Capital en Circulación
BH Programa US\$1.200 millones				
Serie 5 (US\$250.000.000).....	27/4/2006	27/4/2016	9,75%	1.800,0
BH Programa US\$500 millones				
Serie IX (Ps.258.997.000)	4/25/2013	1/25/2015	Badlar + 2,80%	202,8
Serie XI (Ps.146.137.000).....	14/8/2013	14/5/2015	Badlar + 3,75%	146,1
Serie XII (US\$44.508.000).....	14/8/2013	14/8/2017	3,95%	322,8
Serie XIV (Ps.115.400.000).....	11/11/2013	11/11/2015	Badlar + 3,75%	115,4
Serie XV (Ps.12.340.000)	1/31/2014	1/26/2015	27,00%	12,3
Serie XVI (Ps.89.683.000).....	31/1/2014	31/1/2016	Badlar + 4,25%	89,7
Serie XVIII (Ps.20.046.000)	16/5/2014	16/2/2015	27,00%	20,0
Serie XIX (Ps.275.830.000).....	16/5/2014	16/11/2015	Badlar + 3,75%	275,8
Serie XX (Ps.45.241.000).....	30/7/2014	30/4/2015	25,50%	45,2
Serie XXI (Ps.222.345.000).....	30/7/2014	30/1/2016	Badlar + 2,75%	222,3
Serie XXII (Ps.253.152.000).....	5/11/2014	5/8/2015	LEBAC * 0,95%	253,2
Serie XXIII (Ps.119.386.000)	5/11/2014	5/5/2016	Badlar + 3,25%	119,4
Tarshop Programa US\$100 millones				
Serie XI (Ps.10.837.187).....	23/5/2013	23/5/2016	Badlar + 5,80%	10,8
Serie XII (Ps.83.588.235)	9/8/2013	9/8/2015	15,00%	77,8
Serie XIV (Ps.30.245.000)	4/21/2014	1/21/2015	30,00%	30,0
Serie XV (Ps.119.775.000).....	21/4/2014	21/10/2015	Badlar + 4,90%	118,8
Serie XVII (Ps.41.065.777).....	26/11/2014	26/8/2015	LEBAC * 0,95	40,8
Serie XVIII (Ps.69.290.713)	26/11/2014	26/5/2016	Badlar + 4,25%	68,8
Serie XIX (Ps.6.315.789).....	26/11/2014	26/11/2017	Badlar + 5,25%	6,3
BACS Programa US\$150 millones				
Serie I (Ps.130.435.000).....	19/2/2014	19/8/2015	Badlar + 4,50%	130,4
Serie III (Ps.132.726.000).....	19/8/2014	19/5/2016	Badlar + 2,75%	132,7
Serie IV (Ps.105.555.000).....	21/11/2014	21/8/2016	Badlar + 3,50%	105,6
				<u>4.347,0</u>

La siguiente tabla muestra los vencimientos programados de nuestras obligaciones negociables no subordinadas al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

	Al 30 de septiembre de 2015						Total	
	Inmediato	Menos	1 a 2	2 a 3	3 a 4	4 a 5		Más
		de 1 año	años	años	años	años		de 5 años
Banco Hipotecario S.A.	—	3.134,3	946,8	138,7	—	—	4.219,8	
Tarshop S.A.	—	264,8	200,9	—	—	—	465,7	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	—	232,1	284,3	—	—	—	516,4	
Total.....	—	3.631,2	1.432,0	138,7	—	—	5.201,9*	

* Esta cifra no incluye las obligaciones negociables subordinadas convertibles emitidas por BACS por un monto total de Ps.100 millones

Al 31 de diciembre de 2014							
Inmedia to	Menos de 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a	4 a	Más	Total
				año	año	de 5 año	
(en millones de Ps.)							
Banco Hipotecario S.A.	—	1.070,8	2.231,4	322,8	—	—	3.625,0
Tarshop S.A.	—	267,4	79,6	6,3	—	—	353,3
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	—	130,4	238,3	-	—	—	368,7
Total.....	—	1.468,6	2.549,3	329,1	—	—	4.347,0

Requisitos de Capital Mínimo

La siguiente tabla muestra nuestro capital en exceso, que representa el monto en exceso de los requisitos de reserva mínima del BCRA, en las fechas indicadas:

	Al 31 de diciembre de			Al 30 de septiembre de
	2012	2013	2014	2015 *
(en millones de Ps.)				
Riesgo Crediticio	800,3	1.128,6	1.450,9	1.686,6
Riesgo de Mercado.....	43,0	154,6	88,6	146,8
Riesgo Operativo	154,8	210,2	309,2	391,5
Riesgo de Tasa de Interés.....	461,1	-	-	-
Otro	-	53,0	-	-
Requisito de capital mínimo conforme las Normas Contables del BCRA	1.459,2	1.546,4	1.848,7	2.224,9
Capital ordinario nivel 1.....	3.112,4	3.786,3	4.373,8	4.809,5
Conceptos deducibles.....	(220,7)	(356,8)	(538,6)	(723,6)
Capital nivel 2.....	389,0	124,0	162,8	184,7
Total capital conforme a las Normas Contables del BCRA	3.280,7	3.553,5	3.998,0	4.270,6
Capital en exceso del capital requerido.....	1.821,5	2.007,1	2.149,3	2.045,7

(*) Corresponde a información interna del Banco.

Programa de Titulización de Préstamos

Nosotros y nuestras subsidiarias BACS y Tarshop hemos celebrado diversos contratos de fideicomisos financieros mediante los cuales, en nuestro carácter de fiduciante, asignamos la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios y personales a diversas entidades financieras que actúan como fiduciarios. Una vez que los créditos hipotecarios son asignados al fideicomiso en cuestión los fondos del fideicomiso son utilizados para emitir títulos valores representativos de deuda y certificados de participación por el monto de los créditos asignados por nosotros.

El fiduciario es generalmente responsable de administrar los fondos fideicomitidos constituidos de acuerdo con los términos y condiciones de cada contrato de fideicomiso.

Sensibilidad a las Tasas de Interés

Un elemento clave de nuestra política de activos y pasivos es el manejo de la sensibilidad a las tasas de interés. La sensibilidad a las tasas de interés mide la variación del resultado financiero neto ante la modificación del precio de los activos y pasivos después de un cambio en las tasas de interés del mercado. Una estructura de activos y pasivos está calzada cuando se modifica el precio de un monto equivalente de activos y pasivos como resultado de un cambio en las tasas de interés. Toda diferencia entre la re-determinación del precio de los activos y los pasivos ocasiona una brecha o descalce y una variación en el resultado financiero neto al producirse el cambio en las tasas de interés.

El siguiente cuadro muestra nuestras posiciones de activos y pasivos que devengan intereses por período de re-determinación del precio al 30 de septiembre de 2015. El cuadro muestra el impacto de un aumento en las tasas de interés de corto plazo (menos de doce meses) que da como resultado una reducción de nuestros ingresos por intereses netos puesto que se re-determina el precio de un monto de pasivos superior al de activos, en tanto una reducción en las tasas de interés de corto plazo tiene el efecto contrario.

Al 30 de septiembre de 2015 *

	Inmediato	1 a 6 meses	6 a 12 meses	3 a 5 años			10 a 15 años	Más de 15 años	Sin vencimiento	Total
				1 a 3 años	5 a 10 años					
(en millones de Ps., excepto porcentajes)										
ACTIVOS QUE DEVENGAN INTERÉS										
Disponibilidades	553,5	-	-	-	-	-	-	-	2.529,8	3.083,3
Títulos públicos y privados	335,9	2.686,5	1.234,8	976,0	270,6	247,8	-	402,5	227,1	6.381,2
Préstamos	3.757,8	4.902,3	3.486,6	5.485,2	754,1	606,3	322,1	65,6	362,2	19.742,2
Préstamos hipotecarios	29,0	57,2	69,2	284,0	273,1	598,1	322,1	65,6	6,1	1.704,4
Préstamos personales	80,4	402,1	457,8	1.405,3	402,8	0,7	-	-	101,9	2.851,0
Préstamos de tarjeta de crédito	1.577,2	2.269,2	2.010,0	2.859,7	1,4	6,2	-	-	250,4	8.974,1
Adelantos	385,7	274,5	-	-	-	-	-	-	3,1	663,3
Otros préstamos	1.682,3	1.882,6	927,9	901,4	76,8	1,3	-	-	0,7	5.473,0
Préstamos del Sector Público	3,2	16,7	21,7	34,8	-	-	-	-	-	76,4
Obligaciones por intermediación financiera	-	14,4	19,1	1.998,6	129,5	90,4	112,6	4,6	-	2.369,2
Otros préstamos	-	212,5	-	-	-	-	-	-	-	212,5
Total activos que devengan interés	4.647,2	7.815,7	4.740,5	8.459,8	1.154,2	944,5	434,7	472,7	3.119,1	31.788,4
Activos que devengan interés acumulados	4.647,2	12.462,9	17.203,4	25.663,2	26.817,4	27.761,9	28.196,6	28.669,3	31.788,4	
PASIVOS QUE DEVENGAN INTERÉS										
Obligaciones Negociables	236,8	869,8	2.581,6	1.558,3	145,0	-	-	-	-	5.391,5
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	105,5	-	-	-	-	-	-	105,5
Otros bancos y entidades internacionales	148,5	-	200,0	25,0	-	-	-	-	-	373,5
BCRA	-	-	-	-	0,1	-	-	-	-	0,1
Depósitos	14.457,6	4.930,4	108,2	134,1	0,1	-	-	-	-	19.630,4
Total pasivos que devengan interés	14.842,9	5.800,2	2.995,3	1.717,4	145,2	-	-	-	-	25.501,0
Brecha activo/pasivo	(10.195,7)	2.015,5	1.745,2	6.742,4	1.009,0	944,5	434,7	472,7	3.119,1	6.287,4
Brecha acumulada	(10.195,7)	(8.180,2)	(6.435,0)	307,4	1.316,4	2.260,9	2.695,6	3.168,3	6.287,4	-
Índice de brecha acumulada sobre activos que devengan interés totales acumulados	(219,4)%	(65,6)%	(37,4)%	1,2%	4,9%	8,1%	9,6%	11,1%	19,8%	

(*) Corresponde a información interna del Banco.

Acuerdos No Incluidos en el Balance

Celebramos diversas operaciones que involucran instrumentos financieros posteriores al cierre del balance y utiliza estos instrumentos para satisfacer las necesidades de gestión de riesgo, negociación y financiación de los clientes o para fines de negociación por cuenta propia y gestión de activos y pasivos.

Estos instrumentos están sujetos a diferentes grados de riesgo crediticio y de mercado. Supervisamos el riesgo crediticio y el riesgo de mercado asociados a instrumentos financieros incluidos o no en el balance en forma agrupada. Utilizamos las mismas políticas crediticias al determinar si celebramos u otorgamos contratos de opción de compra y venta, compromisos, obligaciones condicionales y garantías que utilizamos al otorgar préstamos. Consideramos que nuestros instrumentos no incluidos en el balance en circulación no representan un riesgo crediticio inusual.

Para información adicional de los instrumentos financieros con riesgo no incluidos en el balance, véase Nota 9 “Instrumentos Financieros con riesgo no incluidos en el balance” de nuestros estados contables consolidados auditados incorporados por referencia a al Prospecto de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS

La presente sección actualiza el título “**DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENCIA Y EMPLEADOS**” del Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

a) Directores

Para información sobre éste tema, véase la sección: “*Directores, Administradores, Gerencia y Empleados- a) Directores*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

b) Comisión Fiscalizadora

Para información sobre éste tema, véase la sección: “*Directores, Administradores, Gerencia y Empleados- b) Comisión Fiscalizadora*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

c) Remuneración

Para información sobre éste tema, véase la sección: “*Directores, Administradores, Gerencia y Empleados- c) Remuneración*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

d) Otra Información Relativa al Órgano de Administración, Fiscalización y Comités Especiales

Para información sobre éste tema, véase la sección: “*Directores, Administradores, Gerencia y Empleados- d) Otra Información Relativa al Órgano de Administración, Fiscalización y Comités Especiales*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

e) Empleados

Para información sobre éste tema, véase la sección: “*Directores, Administradores, Gerencia y Empleados- e) Empleados*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

f) Propiedad accionaria

El siguiente cuadro establece el monto de nuestras acciones que son propiedad de nuestros directores al 30 de septiembre de 2015.

Director	Cantidad de Acciones	Clase
Elsztain, Eduardo Sergio.....	5.000	D
Vergara del Carril, Pablo.....	27.000	D
Ocampo, Andrés	100	D

Para más información sobre los derechos que otorgan las Acciones Clase D, véase “*Accionistas Principales y Transacciones con Partes Relacionadas—a) Accionistas Principales—Derecho de Voto de los Accionistas Principales*”.

ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La presente sección complementa y actualiza el título “ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS” del Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015 con información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

a) Accionistas Principales

El siguiente cuadro incluye la información relacionada con la propiedad de nuestro capital social en Argentina y en el exterior al 30 de septiembre de 2015.

Accionista	Clase (1)	Cantidad de Acciones	Porcentaje de Acciones	Cantidad de Votos (2)	Porcentaje de Votos
Gobierno Argentino/ Banco de la Nación Argentina como fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Federal de Infraestructura Regional (3)	A	666.419.014	44,43%	666.419.014	23,86%
Banco de la Nación Argentina, como fiduciario del PPP	B	57.009.279	3,80%	57.009.279	2,04%
Banco de la Nación Argentina, como fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Federal de Infraestructura Regional.	C	75.000.000	5,00%	75.000.000	2,69%
The Bank of New York ADRs (3)	D	90.905.000	6,06%	272.715.000	9,76%
Accionistas Principales (4)	D	449.804.237	29,99%	1.349.412.711	48,31%
Banco Hipotecario S.A. (5)	D	36.634.733	2,44%	0	0,00%
Tenencias de directores (6)	D	32.100	0,00%	96.300	0,00%
Otros	D	50.158.372	3,34%	150.475.116	5,39%
ANSES	D	74.037.265	4,94%	222.111.795	7,95%
TOTAL		1.500.000.000	100,00%	2.793.239.215	100,00%

- (1) Nuestras acciones clase A, B y C, tienen derecho a 1 (un) voto por cada acción, mientras que las acciones clase D, tienen derecho a 3 (tres) votos por acción siempre que las acciones clase A representen el 42% o más de nuestro capital social. Al 10 de febrero de 2015, el MAE autorizó al Banco el listado y la negociación de las acciones Clase A, B, C y D del Banco.
- (2) La cantidad de votos surge de multiplicar la cantidad de acciones por la cantidad de votos de cada acción. Las acciones en cartera propia del Banco carecerán de voto conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 de la Ley de Sociedades de la Argentina. Mientras que los Accionistas Principales tienen derecho a voto por hasta el 30% (treinta por ciento) de nuestro capital social en circulación. Para mayor información véase la sección “Descripción del Capital Social” del presente.
- (3) Corresponde a 9.090.500 ADRs (10 acciones = 1 ADR) cuyos derechos políticos ejerce el Estado Nacional.
- (4) Al 30 de septiembre de 2015 entre los Accionistas Principales se incluyen al: (i) 5% a través de Tyrus S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Uruguay, en la cual IRSA es titular del 100% de su capital social; (ii) 5% a través de Ritelco S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Uruguay, en la cual IRSA es titular del 100% de su capital social; (iii) 5% a través de IRSA; (iv) 5% a través de Inversora Bolívar S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de Argentina, en la cual IRSA es titular, directa e indirectamente, del 100% de su capital

- social; (v) 4,99% a través de E-Commerce Latina S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la Argentina, en la cual IRSA es titular, directa e indirectamente, del 100% de su capital social; y (vi) 4,99% a través de Palermo Invest S.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la Argentina, en la cual IRSA es titular, directa e indirectamente, del 100% de su capital social. Asimismo, IRSA es controlada en un (i) 64,30% directa e indirectamente por Cresud (372.113.311 acciones), y (ii) 900 acciones de titularidad directa del Sr. Eduardo Sergio Elsztain. Por último el Sr. Eduardo Sergio Elsztain puede ser considerado titular beneficiario del 38,80% del total de las acciones de Cresud, lo cual incluye (i) 187.552.100 acciones de titularidad beneficiaria de Inversiones Financieras del Sur S.A., de las cuales el Sr. Eduardo Sergio Elsztain puede ser considerado titular beneficiario; (ii) 880 acciones ordinarias de titularidad beneficiaria de Consultores Venture Capital Uruguay S.A.; y (iii) 6.854.436 acciones ordinarias en cartera de Cresud; y (iv) 219.825 acciones ordinarias de titularidad directa de Eduardo Sergio Elsztain.
- (5) Incluye 35.100.000 acciones otorgadas por nuestra Asamblea de Accionistas a un programa de compensación de empleados el cual al 30 de septiembre de 2015 no ha sido implementado.
 - (6) Al 30 de septiembre de 2015, Eduardo Sergio Elsztain, Pablo Vergara del Carril y Andrés F. Ocampo detentaban 5.000, 27.000 y 100 acciones clase D, respectivamente

Derecho de Voto de los Accionistas Principales

Los tenedores de la mayoría de las acciones Clase D tienen derecho a elegir nueve de los miembros del Directorio. Bajo la Ley de Privatización y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de nuestro Estatuto en la medida en que sea tenedor de por lo menos una acción Clase A, el gobierno Argentino tendrá derecho a elegir por lo menos dos directores titulares y dos suplentes del Directorio. Los Accionistas Principales no tienen distinto derecho a voto dentro de su misma Clase. El artículo 6 de nuestro Estatuto establece que, con ciertas excepciones, se requiera la previa aprobación del gobierno Argentino como tenedor de acciones Clase A para la adquisición directa o indirecta de cualquier persona (incluidas sus afiliadas), ya sea por compra de acciones, fusión o de otro modo, de acciones Clase D o valores negociables convertibles en acciones Clase D que, junto con las acciones Clase D que el adquirente tenía en su poder, representen el 30% o más de nuestro capital social. La aprobación de los tenedores de acciones Clase A también se requiere para la aprobación de determinados cambios del Banco, incluidos, entre otros, escisiones, la transferencia de una parte sustancial de su cartera de préstamos a terceros y un cambio en su objeto social.

En la medida que los Accionistas Principales voten sus acciones Clase D en forma conjunta, tienen suficiente poder de voto para elegir la mayoría de nuestro Directorio y para prevalecer en todo otro tipo de cuestiones que daban ser decididas por el voto de clase de las acciones Clase D.

El gobierno Argentino no tiene limitaciones en lo que respecta a la enajenación de cualquiera de sus acciones Clase A, excepto por una acción Clase A que debe detentar siempre, de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Desarrollo Regional y de Generación del Empleo. Asimismo, de acuerdo a nuestro Estatuto, si como resultado de la venta de las acciones Clase A por el gobierno Argentino, las acciones Clase A representan menos del 42% de nuestro capital social, las acciones Clase D perderán el voto triple. En este caso, las acciones Clase D no detentarán la mayoría del derecho de voto en Asamblea General de Accionistas, y según la cantidad de acciones que detente, el gobierno Argentino podría tener suficiente poder de voto para prevalecer en las Asambleas Generales de Accionistas con excepción de ciertas decisiones que requieren mayorías especiales.

Excepto lo anteriormente indicado, no tenemos conocimiento de la existencia de otros accionistas que posean más del 5% de nuestro capital social. No obstante, los Accionistas Principales poseen la capacidad para elegir la mayoría de los miembros del Directorio según lo hicieron hasta el presente. Asimismo no tenemos conocimiento de ningún acuerdo que, de entrar en vigencia, podría producir un cambio de control.

El 12 de enero de 2010, nuestro Directorio resolvió: (i) someter a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que las mencionadas acciones Clase D en cartera se entreguen en pago a los tenedores de los Derecho de Apreciación Accionaria o *Stock Appreciation Rights* (indistintamente “DAA” o “StAR”), por sus singlas en inglés, hasta la ocurrencia de sus acreencias y conforme el valor de la acción a ese momento, y (ii) analizar alternativas posibles para que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decida el destino de las acciones remanentes.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010 resolvió prorrogar por un

año a contar desde el 31 de enero de 2010, el término para la realización de las acciones propias en nuestra cartera.

Asimismo en la mencionada del 30 abril de 2010, se resolvió delegar en el Directorio la decisión de pagar con acciones propias en cartera los cupones DAA, resultantes de la reestructuración de deuda, según la conveniencia conforme los cálculos de valuación contractual y valor real de mercado de las mismas, dándoles a los accionistas el previo derecho de preferencia en las mismas condiciones.

El 16 de junio de 2010, el Directorio resolvió realizar una oferta de venta preferente de parte de las acciones propias en cartera a ese momento. En tal sentido el 26 de julio de 2010, dentro del marco de dicha oferta, se procedió a la enajenación de aproximadamente 26.9 millones de las acciones citadas, el producido de dicha oferta y el remanente de dichas acciones se pusieron a disposición de los tenedores de los cupones de DAAs con fecha 3 de agosto de 2010.

A través del Decreto N°2127/2012 y de la Resolución N°264/2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas se instrumentó el Programa de Propiedad Participada, donde en una primera etapa 17.990.721 acciones de la Clase B sobre un total de 75.000.000 se convirtieron en acciones Clase A a los fines de ser asignadas entre los agentes que se han desvinculado de nosotros según las pautas de instrumentación. Las 17.990.721 acciones en el momento en que sean entregadas a los ex agentes pasarán a ser acciones Clase D. Las acciones asignadas a nuestro personal actualmente en actividad quedan denominadas como acciones Clase B y representativas del Programa de Propiedad Participada.

b) Transacciones con Partes Relacionadas

La ley argentina establece ciertas restricciones y limitaciones a las transacciones con ciertas partes vinculadas. A los fines de la presente sección partes vinculadas significa los directores, funcionarios principales, síndicos, y accionistas controlantes del Banco, como así también a las personas relacionadas con ellos y a toda entidad que directa o indirectamente esté vinculada con cualquiera de estas partes que de acuerdo a la normativa aplicable no se exige sean consolidadas.

De conformidad con la Ley de Sociedades de la Argentina y las Normas Contables del BCRA, los directores de una sociedad argentina están autorizados para realizar operaciones con dicha sociedad si la operación es congruente con las prácticas del mercado. Además, la concesión de préstamos a Partes Relacionadas está sujeta a las Normas Contables del BCRA. Dichas normas establecen límites en el monto del préstamo que puede ser otorgado a partes vinculadas en base, entre otras cosas, a un porcentaje de nuestro patrimonio neto ajustado. El BCRA requiere informes mensuales del importe de los préstamos pendientes de directores, accionistas controlantes, funcionarios y demás entidades vinculadas registrados en las actas de Directorio. Las Normas Contables del BCRA establecen que los préstamos a directores, accionistas controlantes, funcionarios y otras entidades vinculadas se concederán en condiciones de igualdad respecto de las tasas, términos y garantías de préstamos concedidos para el público en general.

No participamos en ninguna operación con personas vinculadas, ni les ha otorgado ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas excepto aquellas permitidas por normas vigentes. En particular, algunos de los directores y gerentes de primera línea han participado en ciertas operaciones de crédito con nosotros.

Asimismo, conforme a nuestro Estatuto, cualquier fusión por absorción, fusión propiamente dicha u otra combinación que tenga sustancialmente el mismo efecto y que nos involucre a nosotros y un adquirente que haya efectuado previamente una "Adquisición de Control", siendo ésta una adquisición de acciones títulos convertibles como resultado de la cual el adquirente, directa o indirectamente a través de o junto con sus afiliadas (en conjunto, un "Adquirente"), sea titular o controlare acciones Clase D que, sumadas a las acciones Clase D anteriores del Adquirente representen el 30% o más de nuestro capital en circulación, o por cualquier otra persona o personas, si dicha operación pudiera tener sustancialmente los mismos efectos que una Adquisición de Control (una "Operación con Personas Vinculadas") debe realizarse de acuerdo con las disposiciones descriptas más abajo.

El precio por acción que deberá recibir cada accionista oferente en cualquier Operación con Personas Vinculadas debe ser el mismo, y no debe ser inferior al más alto de los siguientes:

- (i) el precio más alto pagado por o por cuenta de la parte que pretende llevar a cabo la Operación con Personas Vinculadas (un "Accionista Interesado") por (a) acciones de la Clase a ser transferida en la Operación con Personas Vinculadas dentro del período de dos años inmediatamente anterior al anuncio de la Operación con

Personas Vinculadas, o (b) acciones de la Clase adquirida en cualquier Adquisición de Control, en cada caso ajustado por cualquier división accionaria, dividiendo en acciones, subdivisión a otra reclasificación que afecte a la Clase;

- (ii) el precio de cierre de venta más alto de acciones de la Clase en el BCBA durante los 30 días inmediatamente anteriores al anuncio de la Operación con Personas Vinculadas o la fecha de cualquier Adquisición de Control por parte del Accionista Interesado, ajustado por cualquier división accionaria, dividiendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte a la Clase;
- (iii) el precio resultante de la cláusula (ii), multiplicado por una fracción, cuyo numerador será el precio más alto pagado por el Accionista Interesado o por su cuenta, por cualquier acción de la Clase durante los dos años inmediatamente anteriores al anuncio de la Operación con Personas Vinculadas, y cuyo denominador será el precio de venta de cierre correspondiente a las acciones de la Clase en la fecha inmediatamente anterior al primer día del período de dos años mencionado precedentemente en el cual el Accionista Interesado adquirió cualquier interés o derecho en acciones de la Clase, en cada caso ajustado por cualquier división accionaria, dividiendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte a la Clase; y
- (iv) el ingreso neto por acción de las acciones de la Clase durante los cuatro últimos trimestres fiscales completos inmediatamente anteriores al anuncio de la Operación con Personas Vinculadas, multiplicado por la más alta de las relaciones siguientes (a) la relación precio/ingreso de ese período correspondiente a las acciones de la Clase (si lo hubiere), y (b) la relación precio/ingreso más alta para nosotros en el período de dos años anterior al anuncio de la Operación con Personas Vinculadas, en cada caso determinado de conformidad con las prácticas normales en la comunidad financiera.

Cualquier oferta debe permanecer abierta por un plazo mínimo de 90 días después del envío de la notificación a los accionistas o la primera publicación de la oferta, y los accionistas tendrán derecho a retirar las acciones ofrecidas en cualquier momento hasta el cierre de la oferta. Después del cierre de la oferta pública de adquisición el Adquirente estará obligado a adquirir todas las acciones o títulos convertibles ofrecidos; considerando que si el número de acciones ofrecidas fuera inferior al mínimo (si tal mínimo se hubiera dispuesto) al cual estaba condicionada la mencionada oferta, el Adquirente podrá retirar la oferta pública de adquisición. El Adquirente podrá concretar cualquier propuesta de acuerdo dentro de un plazo de 30 días posterior al cierre de la oferta; estableciéndose que, si dicha oferta estaba condicionada a la adquisición de un número mínimo de acciones, la propuesta de acuerdo podrá concretarse solamente si se alcanzó dicho mínimo. En caso de no existir propuesta de acuerdo alguna, el Adquirente podrá adquirir el número de acciones indicado en la notificación cursada a nosotros según las condiciones allí indicadas, en la medida en que dicho número de acciones no haya sido adquirido en la oferta de adquisición; siempre que se haya cumplido cualquier condición relacionada con un número mínimo de acciones ofrecidas.

La siguiente tabla muestra las operaciones con partes vinculadas celebradas por nosotros sobre una base comparativa al 31 de diciembre 2014 y 30 de septiembre 2015:

	Al 31 de diciembre de 2014	Al 30 de septiembre de 2015
	(En miles de Pesos)	
Préstamos		
BACS Banco de Crédito y Securitización	117.943	101.523
Tarshop.....		15.384
Otros créditos por intermediación financiera		
Tarshop.....	5.107	-

BHN Vida S.A.	35.482	76.510
BHN Seguros Generales S.A.	17.646	32.263
Gastos de Servicios		
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	1.455	1.235
BHN Vida S.A.	152	193
BHN Seguros Generales S.A.	152	193

INFORMACIÓN CONTABLE

La presente sección complementa y actualiza el título “*INFORMACIÓN CONTABLE*” del Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015 con información correspondiente al trimestre finalizado el 30 de junio de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

a) Estados Contables y otra Información Contable

Estados contables del último ejercicio

Los estados contables auditados del Banco incluidos en este Suplemento de Precio, han sido oportunamente auditados por Price Waterhouse & Co. S.R.L., miembro de la firma PricewaterhouseCoopers, un estudio de contadores públicos matriculados independientes, según se indica en sus informes que aparecen en el presente, están matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 1, Folio 17, y con domicilio en Bouchard 557 Piso 8° (C1106ABG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 ha sido publicado en la AIF de la CNV bajo el ID “4-284203-D” y el ID “4-211671-D”, en fecha 13 de febrero de 2015 y 12 de febrero de 2014, respectivamente. Los estados contables por el período trimestral cerrado el 30 de septiembre de 2015 han sido publicados en la AIF de la CNV bajo el ID “4-346947-D”, en fecha 12 de noviembre de 2015.

Exportaciones

El Banco no realiza exportaciones.

Asuntos legales y regulatorios

Para información sobre éste tema, véase: “*Litigios*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

Política de Dividendos

Para información sobre éste tema, véase “*Política de Distribución de Dividendos*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

b) Cambios Significativos

Con excepción de lo informado en el presente Suplemento de Precio no se han producido cambios significativos en nuestra situación financiera o de negociación desde el 30 de septiembre de 2015.

DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACIÓN

Para información sobre éste tema, véase la sección: “*De la Oferta y la Negociación*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para información sobre éste tema, véase la sección: “*Información Adicional*”, en el Prospecto del Programa de fecha 2 de noviembre de 2015, publicado en la AIF con fecha 2 de noviembre de 2015 bajo el ID 4-343170-D.

BANCO HIPOTECARIO S.A.
Reconquista 151
(C1003ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

ORGANIZADORES

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Tucumán 1, Piso 19 "A"
(C1049AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

Banco Hipotecario S.A.
Reconquista 151
(C1003ABC), Ciudad Autónoma de Buenos
Aires,
República Argentina.

COLOCADORES

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Tucumán 1, Piso 19 "A"
(C1049AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

Banco Hipotecario S.A.
Reconquista 151
(C1003ABC), Ciudad Autónoma de Buenos
Aires,
República Argentina.

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Perón 407, Piso 7
(C1038AAI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
San Martín 715,
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,
Argentina.

ASESORES LEGALES DE LA EMISIÓN Y DE LOS ORGANIZADORES

Zang, Bergel & Viñes Abogados
Florida 537, Piso 18 Galería Jardín
(C1005AAK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina.